



DIARIO DE SESIONES DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

Año: 2005

VI LEGISLATURA

Núm. 77

El texto del Diario de Sesiones del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. DON GABRIEL MATO ADROVER

Sesión plenaria núm. 42

Miércoles, 23 de noviembre de 2005

ORDEN DEL DÍA

1.- PREGUNTAS

1.1- **6L/PO/P-0423** Pregunta del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno, sobre valoración del Debate del Estado de las Autonomías.

1.2.- **6L/PO/P-0424** Pregunta del señor diputado don Francisco Hernández Spínola, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor presidente del Gobierno, sobre valoración de la puesta en funcionamiento de los Grupos de Trabajo sobre Población y sobre Canarias Plataforma Logística Tricontinental.

1.3.- **6L/PO/P-0425** Pregunta del señor diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al señor presidente del Gobierno, sobre defensa del REF, frente a las Administraciones Nacional y Comunitarias.

1.4.- **6L/PO/P-0389** Pregunta de la señora diputada doña Gloria del Pilar Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de regulación del Sector Eléctrico Canario.

1.5.- **6L/PO/P-0398** Pregunta del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre retrasos y suspensiones de los vuelos de Iberia entre Tenerife y Madrid, dirigida al señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

1.6.- **6L/PO/P-0402** Pregunta del señor diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre mejora del rendimiento de los estudiantes, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

1.7.- **6L/PO/P-0430** Pregunta del señor diputado don José Juan Herrera Velázquez, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes, sobre acciones en materia de Educación Primaria y Educación Secundaria en Fuerteventura.

1.8.- **6L/PO/P-0406** Pregunta del señor diputado don Julio Cruz Hernández, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Turismo, sobre declaración de Interés General y autorización previa del proyecto turístico Anfi Tauro.

1.9.- **6L/PO/P-0413** Pregunta del señor diputado don Blas Gabriel Trujillo Oramas, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida al señor consejero de Turismo, sobre valoración de los hoteleros sobre el comportamiento del sector público en la actividad.

1.10.- **6L/PO/P-0433** Pregunta del señor diputado don Fernando Toribio Fernández, del Grupo Parlamentario Popular, sobre declaraciones del secretario de Estado de Turismo sobre nuevas fórmulas de comercialización en el negocio turístico, dirigida al señor consejero de Turismo.

1.11.- **6L/PO/P-0416** Pregunta de la señora diputada doña Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria (CC), sobre la obesidad infantil, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

1.12.- **6L/PO/P-0429** Pregunta de la señora diputada doña Margarita Figueroa Martín, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales, sobre el Centro de Menores Inmigrantes en Fuerteventura.

1.13.- **6L/PO/P-0428** Pregunta del señor diputado don Celso Betancor Delgado, del Grupo Parlamentario Mixto, dirigida al Gobierno, sobre manifestaciones respecto a escalas de vuelos de la CIA en aeropuertos canarios.

1.14.- **6L/PO/P-0431** Pregunta del señor diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, dirigida al Gobierno, sobre ayuda a los canarios emigrados a Venezuela afectados por usurpación de tierras.

1.15.- **6L/PO/P-0432** Pregunta del señor diputado don Jorge Alberto Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre firma con el Gobierno del Estado del Convenio de Carreteras, dirigida al Gobierno.

1.16.- **6L/PO/P-0434** Pregunta de la señora diputada doña María Concepción López Cruz, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las obras de ampliación del Centro de Salud en Corralejo, dirigida al Gobierno.

2.- INTERPELACIONES

2.1.- **6L/I-0012** Interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre cumplimiento de la Disposición Adicional Segunda de la LOTC relativa al Estatuto de Municipios Turísticos, dirigida al señor consejero de Turismo.

3.- COMPARECENCIAS

3.1.- **6L/C-0309** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el Dictamen de la Comisión Europea relativo a alquileres turísticos en Canarias.

3.2.- **6L/C-0362** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre situación actual del turismo.

3.3.- **6L/C-0384** Comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los trabajadores de los centros de menores de ejecución de medidas judiciales.

(El desarrollo del orden del día continúa en el Diario de Sesiones número 78, de 24 de noviembre de 2005.)



SUMARIO

Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos.

6L/PO/P-0423 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE VALORACIÓN DEL DEBATE DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS.

6L/PO/P-0424 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE VALORACIÓN DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE POBLACIÓN Y SOBRE CANARIAS, PLATAFORMA LOGÍSTICA TRICONTINENTAL.

6L/PO/P-0425 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE DEFENSA DEL REF, FRENTE A LAS ADMINISTRACIONES NACIONAL Y COMUNITARIAS.

Página 6

La Presidencia comunica a la cámara que los puntos del orden del día números 1.1, 1.2 y 1.3 se aplazan para debatirlos en la siguiente sesión plenaria.

6L/PO/P-0389 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO CANARIO.

Página 6

La señora Gutiérrez Arteaga (GP Socialista Canario) plantea la pregunta y le contesta seguidamente la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías (Tejedor Salguero). La señora diputada interviene para replicar.

6L/PO/P-0398 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE RETRASOS Y SUSPENSIONES DE LOS VUELOS DE IBERIA ENTRE TENERIFE Y MADRID.

Página 7

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, a la que

responde el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor diputado hace uso de un turno de réplica, al que hace referencia el señor consejero.

6L/PO/P-0402 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE MEJORA DEL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES.

Página 9

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) formula la pregunta y le contesta seguidamente el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado). Ambos oradores hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0430 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ACCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA EN FUERTEVENTURA.

Página 10

Tras la explicación de la pregunta por el señor Herrera Velázquez (GP Coalición Canaria-CC), toma la palabra el señor consejero de Educación, Cultura y Deportes (Godoy Delgado) con el fin de responderle. El señor diputado vuelve a intervenir para replicar, turno al que hace referencia el señor consejero.

6L/PO/P-0406 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL Y AUTORIZACIÓN PREVIA DEL PROYECTO TURÍSTICO ANFI TAURO.

Página 11

El señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Turismo (Fajardo Feo). El señor Cruz Hernández hace uso del turno de réplica, y de nuevo le responde el señor consejero.

6L/PO/P-0413 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS HOTELEROS SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ACTIVIDAD.

Página 12

El señor Trujillo Oramas (GP Socialista Canario) formula la pregunta, a la que responde el señor consejero de Turismo (Fajardo Feo).

Tras el turno de réplica del señor diputado, vuelve a tomar la palabra el señor consejero para contestarle.

6L/PO/P-0433 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO SOBRE NUEVAS FÓRMULAS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL NEGOCIO TURÍSTICO.

Página 13

El señor Toribio Fernández (GP Popular) argumenta la pregunta, a la que contesta a continuación el señor consejero de Turismo (Fajardo Feo). El señor Toribio Fernández interviene en el turno de réplica, lo que suscita una nueva respuesta del señor consejero.

6L/PO/P-0416 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA OBESIDAD INFANTIL.

Página 15

Para explicar la pregunta interviene la señora González Taño (GP Coalición Canaria-CC). Seguidamente toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) con el fin de responderle.

6L/PO/P-0429 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL CENTRO DE MENORES INMIGRANTES EN FUERTEVENTURA.

Página 15

La señora Figueroa Martín (GP Socialista Canario) da lectura a la pregunta, que es contestada por la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez). Ambas oradoras se suceden en sendos turnos de réplica.

6L/PO/P-0428 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE MANIFESTACIONES RESPECTO A ESCALAS DE VUELOS DE LA CIA EN AEROPUERTOS CANARIOS.

Página 17

Para dar a conocer la pregunta toma la palabra el señor Betancor Delgado (GP Mixto). A continuación interviene el señor consejero de Presidencia y Justicia (Ruano León) con el propósito de responderle. El señor Betancor Delgado hace uso de un turno de réplica, lo que suscita una nueva contestación del señor consejero.

6L/PO/P-0431 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE AYUDA A LOS CANARIOS EMIGRADOS A VENEZUELA AFECTADOS POR USURPACIÓN DE TIERRAS.

Página 18

La señora Tavío Ascanio (GP Popular) plantea la pregunta y le contesta la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes). Para replicar vuelve a intervenir la señora Tavío Ascanio y de nuevo le responde la señora vicepresidenta del Gobierno.

6L/PO/P-0432 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FIRMA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DEL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 19

El señor Rodríguez Pérez (GP Popular) formula la pregunta, que es contestada por el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda (Castro Cordobez). El señor Rodríguez Pérez hace uso de un turno de réplica, al que alude seguidamente el señor consejero.

6L/PO/P-0434 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN CORRALEJO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

Página 20

Tras el planteamiento de la pregunta por la señora López Cruz (GP Popular), toma la palabra la señora vicepresidenta del Gobierno y consejera de Sanidad (Julios Reyes) para responderle. La señora López Cruz vuelve a intervenir para replicar

y le contesta en su segundo turno la señora vicepresidenta del Gobierno.

Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos.

Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.

6L/I-0012 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DE LA LOTC RELATIVA AL ESTATUTO DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS.

Página 22

El señor Toribio Fernández (GP Popular) interviene para explicar el contenido de la iniciativa. Seguidamente toma la palabra el señor consejero de Turismo (Fajardo Feo) para contestarle. El señor Toribio Fernández y el señor consejero hacen uso de sendos turnos de réplica.

6L/C-0309 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EUROPEA RELATIVO A ALQUILERES TURÍSTICOS EN CANARIAS.

Página 28

Para la exposición de la iniciativa toma la palabra el señor Toribio Fernández (GP Popular).

El señor consejero de Turismo (Fajardo Feo) informa sobre el tema que se debate.

Para manifestar el parecer de los grupos toman la palabra el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario), la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Toribio Fernández (GP Popular).

El señor consejero vuelve a intervenir para referirse a los oradores precedentes.

6L/C-0362 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL TURISMO.

Página 37

Para presentar la iniciativa toma la palabra el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario).

El señor consejero de Turismo (Fajardo Feo) proporciona la información que se solicita.

El señor Castellano San Ginés (GP Mixto), el señor Díaz Hernández (GP Popular), la señora Allende Riera (GP Coalición Canaria-CC) y el señor Cruz Hernández (GP Socialista Canario) señalan el criterio de los grupos.

Para referirse a los planteamientos efectuados vuelve a tomar la palabra el señor consejero.

6L/C-0384 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS DE MENORES DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES.

Página 46

La señora Jerez Padilla (GP Socialista Canario) interviene para explicar el contenido de la iniciativa.

La señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales (Zamora Rodríguez) informa sobre la materia objeto de debate.

Hacen uso del turno de intervenciones de los grupos las señoras Macías Acosta (GP Popular), Herrera Aguilar (GP Coalición Canaria-CC) y Jerez Padilla (GP Socialista Canario).

La señora consejera vuelve a tomar la palabra para contestar las observaciones efectuadas.

Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y siete minutos.



(Se abre la sesión a las doce horas y treinta y seis minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenos días, señorías. Se abre la sesión.

6L/PO/P-0423 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE VALORACIÓN DEL DEBATE DEL ESTADO DE LAS AUTONOMÍAS.

6L/PO/P-0424 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FRANCISCO HERNÁNDEZ SPÍNOLA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE VALORACIÓN DE LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE LOS GRUPOS DE TRABAJO SOBRE POBLACIÓN Y SOBRE CANARIAS, PLATAFORMA LOGÍSTICA TRICONTINENTAL.

6L/PO/P-0425 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR PRESIDENTE DEL GOBIERNO, SOBRE DEFENSA DEL REF, FRENTE A LAS ADMINISTRACIONES NACIONAL Y COMUNITARIAS.

El señor PRESIDENTE: Vamos a comenzar el orden del día del Pleno con las modificaciones que ustedes podrán observar en el orden del día que se les ha acompañado, y que en relación con las tres preguntas previstas para contestar el señor presidente del Gobierno, dado que se había recibido un escrito en el que se anunciaba la ausencia del presidente del Gobierno, por tener que desplazarse a Madrid, y tras consultarlo con los portavoces, se decidió que fueran contestadas dichas preguntas en el próximo Pleno. Es verdad, para que sus señorías, todos lo sepan, que con posterioridad y en la mañana de hoy el presidente del Gobierno ha suspendido el viaje a Madrid y, por tanto, estaría en condiciones de responder a las preguntas del presidente, cosa que lógicamente, y tras nueva consulta con los portavoces, pues, se ha decidido que se mantenga, tal y como era la previsión a día de esta mañana, que se responda a las preguntas del presidente en la próxima sesión plenaria, y así se hará.

6L/PO/P-0389 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GLORIA DEL PILAR GUTIÉRREZ ARTEAGA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS, SOBRE EL DESARROLLO REGLAMENTARIO DE LA LEY DE REGULACIÓN DEL SECTOR ELÉCTRICO CANARIO.

El señor PRESIDENTE: Por tanto, comenzaríamos con el punto 1.4 del orden del día: pregunta de la

señora diputada doña Gloria Gutiérrez Arteaga, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el desarrollo reglamentario de la Ley de Regulación del Sector Eléctrico Canario, dirigida a la señora consejera de Industria, Comercio y Nuevas Tecnologías.

Señora Gutiérrez, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Buenos días. Gracias, señor presidente. La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y NUEVAS TECNOLOGÍAS (Tejedor Salguero) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

El Gobierno de Canarias ha aprobado, desde la entrada en vigor de la Ley de Regulación del Sector Eléctrico, cinco decretos que desarrollan directamente su contenido, a los que hay que sumar varias órdenes.

En el año 2000 este departamento aprobó el Decreto 196, por el que se modificó el Decreto 26, de 1996, con la simplificación de los procedimientos administrativos aplicables a instalaciones eléctricas.

También se aprobó en el año 2001 una orden por la que se regularon las condiciones técnico-administrativas de las instalaciones eólicas ubicadas en Canarias.

Posteriormente, con fecha 5 de mayo de 2003 se publicó en el *Boletín Oficial de Canarias* el Decreto 53, por el que se regula la instalación y explotación de los parques eólicos en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias. Este decreto derogó la Orden de 2001.

Como desarrollo de este Decreto de 2003, el departamento ha aprobado cuatro órdenes más. Una de ellas dedicada a la regulación de las condiciones técnico-administrativas de las instalaciones eólicas ubicadas en Canarias; la segunda estableció, en octubre de 2004, las condiciones técnico-administrativas para la repotenciación de parques eólicos existentes; la tercera supuso la convocatoria del concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalaciones de parques eólicos nuevos; y, por último, la cuarta orden consistió en la convocatoria de concurso público para la asignación de potencia en la modalidad de instalación o ampliación de parques eólicos con consumos asociados.

Otra normativa de desarrollo de la Ley del Sector Eléctrico fue aprobada por el Decreto 216/1998. Esta norma regula la organización y el funcionamiento del registro de instalaciones de producción eléctrica.

Un quinto desarrollo de esta ley llegó en 2003, también en forma de decreto, concretamente con la aprobación del Decreto 50, por el que se designa la Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima, gestor de la red de transmisión en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En noviembre de 2000 el Gobierno aprobó el Decreto 205, por el que se estableció la normativa sobre consumidores de energía eléctrica, que tendrán la consideración de consumidores cualificados en Canarias.

En cuanto a la planificación energética a la que alude la Ley del Sector Eléctrico, como ya hemos adelantado en otras ocasiones ante esta Cámara, la Dirección General de Industria y Energía está trabajando, por un lado, en la revisión del Plan Energético de Canarias –Pecan– y, por otro, en el impulso, la elaboración y aprobación de los planes de ordenación energética insular. En el primer caso esperamos contar con un...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera, su tiempo terminó.

Señora diputada, tiene la palabra.

La señora GUTIÉRREZ ARTEAGA (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

En primer lugar, hay que decir que la ley data del año 97 y 7 de los artículos lo remitía al desarrollo reglamentario, de los 22 que componen la ley.

Usted ha comentado el desarrollo de uno de los artículos que preveían el desarrollo reglamentario, como es el otorgamiento de autorizaciones. Pero lo más importante, a nuestro entender, eran precisamente los artículos que regulan la adecuación entre la potencia demandada punta anual y la potencia instalada; y también otro de los artículos remitía a desarrollo reglamentario el contenido, la planificación, que está sin desarrollar, y el seguimiento de la misma, a fin de evitar desvinculación entre la oferta y la demanda, como así ha sucedido.

En esta segunda intervención rogamos que nos conteste sobre estos puntos concretos, porque entendemos que es de mayor trascendencia la regulación reglamentaria, desarrollo reglamentario, para la adecuación de la potencia instalada y la demanda. Y concretamente que nos conteste si esta falta de desarrollo reglamentario está debido o es debido a una simple dejación o es debido a presiones de la empresa Endesa-Unelco, que podría ser. Y también que nos conteste sobre todo en la pregunta más importante, si se hubiese desarrollado reglamentariamente el artículo 5 y 6 concretamente de la Ley del Sector Eléctrico, más que a la planificación, a seguimiento de la planificación, hubiese sido

necesario presentar una ley para modificar la Ley del Sector Eléctrico, regulando un procedimiento urgente y excepcional. Téngase en cuenta que la liberación del sector eléctrico no significa que no se regule; todo lo contrario, significa que las administraciones públicas deben estar más motivadas para su regulación respecto, sobre todo, a garantizar la potencia adecuada a las necesidades energéticas, que por eso se preveía un desarrollo reglamentario para adecuar en todo momento la generación de potencia a la demanda real.

Nada más, señora consejera.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Señora consejera, lamentablemente esas contestaciones tendrán que ser en otro momento dado que su tiempo ha concluido.

Y yo aprovecho, aprovecho en este momento antes de dar paso a la siguiente pregunta para recordar a sus señorías que en este caso todos conocen bien cuál es el sistema reglamentariamente establecido de las preguntas, cinco minutos para pregunta, respuesta, réplica y contestación del Gobierno, dos minutos y medio para cada uno, y que tal y como se ha venido haciendo siempre, y por acuerdo unánime además de la Mesa y de la Junta de Portavoces, no es un problema de falta de flexibilidad del presidente, que deje con la palabra en la boca o bien al Gobierno o bien a los diputados, en modo alguno. A mí me molesta, seguramente más que a ustedes, tener que hacerlo, pero es el criterio adoptado por unanimidad, que el tiempo en las preguntas sea exactamente tasado y que en el momento en que se enciende la luz roja se desconecta el micrófono, y así sucede. Por tanto, pues insto a sus señorías y al propio Gobierno a que, sabiendo cuál es el sistema reglamentariamente establecido, pues adapten sus preguntas y sus contestaciones al tiempo que tienen, y creo que será muchísimo mejor para todos, para la cámara y también lógicamente para quienes están, bueno, pues, sacando de la cámara lo que sucede aquí.

Muchísimas gracias.

6L/PO/P-0398 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA, SOBRE RETRASOS Y SUSPENSIONES DE LOS VUELOS DE IBERIA ENTRE TENERIFE Y MADRID.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Julio Cruz, del Grupo Socialista Canario, sobre retrasos y suspensiones de los vuelos de Iberia entre Tenerife y Madrid, dirigida al señor

consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, sabemos que el Gobierno no tiene las competencias en materia de transporte aéreo y que se trata de una compañía privada, pero no se nos escapa que es una compañía que presta un servicio público esencial, que es el de transporte aéreo y que tiene un vuelo muy importante que comunica la isla de Tenerife con Madrid. Por ello queremos preguntarle qué opinión le merecen al Gobierno de Canarias los retrasos y suspensiones habituales de los vuelos que realiza Iberia con un avión 747 –*jumbo*– entre Tenerife y Madrid.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí, gracias, señor presidente. Señorías. Señor Cruz. Muy buenos días.

En este caso compartir la preocupación de su señoría y decir que el Gobierno ha mostrado sus quejas y sus protestas ante la Dirección General de Aviación Civil, que son los responsables de revisar los programas de las compañías aéreas y las temporadas de tráfico; y dejando patente además, en las reuniones de la comisión mixta conjunta entre los representantes del Ministerio de Fomento y el Gobierno de Canarias, el malestar y las quejas, incluso, en algún caso, la indignación por estos retrasos en los vuelos a que se refiere su señoría, con el avión *jumbo* que hace la línea Madrid-Los Rodeos.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señor consejero, en primer lugar quiero felicitarlo por su nuevo y reiterado nombramiento como presidente de Coalición Canaria en La Palma, y lo quiero felicitar públicamente aquí en esta cámara.

Y al mismo tiempo quiero decirle, en relación al tema que nos ocupa, que el avión 747, Boing, es propiedad de Singapur Airlines, de 30 años de antigüedad, subcontratado, operado con pilotos de Air Atlanta, y solo con tripulación de cabina de Iberia. ¿Qué supone? Supone que estamos hablando de un trato vejatorio de la compañía Iberia a los ciudadanos de esta tierra. Supone que a las once

de la mañana es casi imposible salir de Los Rodeos a Madrid, porque los retrasos son diarios, son importantes.

Usted ha dicho que se han quejado, pero, señor consejero, nosotros creemos que, aparte de impedir o de intentar conseguir que los pilotos por lo menos hablen español o hablen castellano, porque hoy hablan en inglés y uno no se entera, no piden disculpas, no sabemos qué pasa, los ciudadanos queremos que el Gobierno de Canarias defienda a nuestros ciudadanos, defienda a los canarios, y que plantee una queja formal; que haga los trámites necesarios ante la compañía Iberia, que sabemos que es privada, pero algo podemos hacer dado que se trata de un transporte público esencial, para que tengamos un mejor trato por parte de esta compañía.

Y, miren, solo queremos, yo creo, el mismo trato que la misma compañía da al vuelo entre Gran Canaria y Madrid, que es con un avión Airbus, un avión Airbus, muy moderno, nuevo, y que resuelve en mucho los problemas de esos ciudadanos, de los ciudadanos que están en la isla de Gran Canaria. Y creemos que en esta provincia, en la isla de Tenerife, necesitamos un avión igual o similar, y le insto desde el Gobierno a que haga esas gestiones.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí, muchísimas gracias por su felicitación. Permítame que no me extienda más en agradecérselo, porque me resta tiempo a la pregunta. Gracias.

El Gobierno de Canarias, le he comentado, señor Cruz, a través de este departamento, ha reiterado las quejas, y por escrito, a Aviación Civil, que es quien en realidad tiene hoy por hoy las competencias. Difícilmente el Gobierno de Canarias puede hacer otra cosa para defender los intereses de Canarias, como usted me pedía. A pesar de eso, también nos hemos interesado en Iberia. Iberia lo que contesta es que los retrasos normalmente se producen una vez instalado el pasaje en el avión, que suele deberse a chequeos de última hora. A mí me ha pasado, estar una hora y pico dentro de ese avión, por confusión entre los viajeros y el equipaje, las maletas, y por problemas de Aena. Es decir, que también Aena, el aeropuerto de Barajas, es raro que un avión despegue puntualmente.

Respecto a las edades de los aviones y las autorizaciones de vuelo, ésas las da Aviación Civil. ¡Ya nos gustaría a nosotros tener las competencias para tomar medidas! Porque sí

estoy de acuerdo en que no han estado dando una buena imagen ese tipo de aviones en las conexiones con Tenerife.

En todo caso, entiendo que las razones que tienen para tenerlos es que esos aviones, el Airbus que usted dice lleva 300 pasajeros, estos aviones llevan 400 pasajeros, y siempre los vemos llenos. Pero seguiremos insistiendo en que se tomen medidas para que al menos el servicio sea de calidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0402 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE MEJORA DEL RENDIMIENTO DE LOS ESTUDIANTES.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre mejora del rendimiento de los estudiantes, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señor Rodríguez, tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, muchas gracias.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señor presidente, señorías.

Desde la asunción de las competencias en materia educativa por la Comunidad Autónoma todos los gobiernos con responsabilidad en la materia han puesto en marcha medidas para recortar aquellos indicadores por los cuales se mide el rendimiento escolar. Por suerte, y tras muchos años, Canarias ha podido superar gran parte del diferencial que mantenía con el resto del Estado. Las medidas acometidas desde entonces tenían que ver, primero resolver qué elementos, qué variables juegan en el rendimiento escolar. De hecho esta semana se ha celebrado la vigésima semana sobre resultados educativos derivados del *Informe Pisa* y, dentro de esas medidas, aparecía el aumento del tiempo escolar. Progresivamente en Canarias se ha aumentado, ahora estamos en 176 días lectivos en Secundaria y 180 en Primaria. Aquellas medidas que tienen que ver con el apoyo o refuerzos al alumnado con necesidades educativas especiales para, sobre todo, dictaminar

qué factores influyen y complementan las tasas de rendimiento; y un factor que el *Informe Pisa* resalta como esencial, la retroinformación, que los centros se evalúen internamente y externamente, y eso se ha puesto en marcha y seguirá con las pruebas generales de diagnóstico en las diferentes etapas educativas.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Sí, señor presidente. Muchas gracias.

Señor consejero, en los últimos meses hemos conocido de qué dos maneras se puede practicar la política educativa en nuestro país. Una es aumentando el esfuerzo, perdón, aumentando el fracaso, la desmotivación del profesorado, la promoción automática y un nivel mínimo de conocimientos desde luego nada satisfactorio, que es el modelo representado por la antigua Logse, y ahora se pretende sustituir por la LOE. Prima hermana de esta primera en todo caso y cuyas ideas han sido, a nuestro juicio, un desastre para varias generaciones de jóvenes. Y están también aquellas políticas más competentes, de fomentar el esfuerzo de los estudiantes, la excelencia, la motivación del profesorado, la libertad de elección de centros, conocimientos comunes para todos los estudiantes en el territorio nacional, aumentar los conocimientos mínimos y, en definitiva, acabar con el fracaso escolar.

Señor consejero, yo creo que los canarios no quieren intervencionismos, al estilo del modelo catalán, ni la desmoralización del profesorado. Más bien, las familias canarias lo que quieren es ni Logse ni LOE, lo que quieren lógicamente es un sistema educativo que premie el esfuerzo y, en definitiva, que fomente el esfuerzo.

Lo que le pedimos, señor consejero –y a la vez es una pregunta–, es si está usted en la línea de practicar el diálogo hasta las últimas consecuencias con la comunidad educativa, fundamentalmente para conseguir que ese rendimiento sea una pauta de comportamiento del sistema educativo canario y, en definitiva, que lo sea en beneficio de los estudiantes y en beneficio de su rendimiento.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Señor presidente.

Señoría, a su última pregunta de si voy a fomentar el diálogo contesté ya en mi primera

iniciativa en esta cámara, diciendo que diálogo, diálogo, diálogo, todo el diálogo que la comunidad educativa precise, necesite o reclame.

Los planteamientos sobre la cultura del esfuerzo, primero tenemos que dotar a la persona a la cual le vamos a solicitar el esfuerzo de todas las condiciones para que lo que le pedimos sea un elemento estimulante. Se publicaba recientemente que uno de los factores que más influyen en el rendimiento escolar es la motivación y las expectativas del propio alumnado hacia el sistema en el cual se educa. Por lo tanto, debemos trabajar en la valorización social de la función docente como elemento principal, en las medidas que apoyan la calidad del sistema educativo y las medidas que compensen las desigualdades para acceder en igualdad de oportunidades. En ese momento la cultura de esfuerzo se valora como un elemento de interés propio del alumnado y esperamos que el alumnado descubra en el sistema educativo la mejor posibilidad de...

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor consejero, su tiempo ha terminado.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Muchas gracias.

6L/PO/P-0430 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JOSÉ JUAN HERRERA VELÁZQUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES, SOBRE ACCIONES EN MATERIA DE EDUCACIÓN PRIMARIA Y EDUCACIÓN SECUNDARIA EN FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don José Juan Herrera, del Grupo Parlamentario Coalición Canaria, sobre acciones en materia de Educación Primaria y Educación Secundaria en Fuerteventura, dirigida al señor consejero de Educación, Cultura y Deportes.

Señor diputado, tiene la palabra.

El señor HERRERA VELÁZQUEZ (Desde su escaño): Señor presidente. Señor consejero.

La mayoría de los grupos políticos, de las instituciones, tienen en sus proyectos, en sus programas, objetivos tendentes a mejorar, sin lugar a dudas, la calidad del sistema educativo.

Lo que trasciende a la sociedad en gran medida es el debate sobre la necesidad de dotar a las islas de mayor infraestructura educativa, el debate de las políticas de personal, los debates

relacionados con comedores, transportes escolares y demás. Pero hay algo que incide, de una manera importante también, en la calidad educativa y no se acentúa la comunicación, la información y el debate con la misma importancia que el resto de lo comentado. En ese sentido pregunto al Gobierno, al consejero, ¿qué acciones desarrolla la consejería en la isla de Fuerteventura, en materia de Educación Primaria y Educación Secundaria, encaminadas a lograr una educación de calidad? Quiero referirme, en ese sentido, a las políticas en materia de desarrollo, la colaboración entre todo lo que es la familia y la escuela, la formación de profesorado, el educar en valores, proyectos interculturales, etcétera.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (Desde su escaño): Gracias, presidente. Señoría.

Como usted bien ha indicado, los indicadores que miden la calidad del sistema educativo pueden ser objeto de diferentes percepciones. Hay quien cree que solo son las infraestructuras, que solo son las políticas de personal y, como usted bien ha dicho, también son los proyectos que miles de docentes, miles de maestros y maestras, con su esfuerzo diario realizan cotidianamente en las aulas.

En ese papel del docente la colaboración de la Administración educativa, como gestora de oportunidades, debe ser permitirle desarrollar proyectos basados en la experiencia docente, que trabajen aquellos elementos que se detectan. Para ello es muy importante formar al profesorado para que se adapte a las circunstancias cambiantes del sistema educativo. La red de centros del profesorado y la oferta de acciones puntuales de formación en toda Canarias sigue siendo un referente a nivel estatal.

El trabajar con las familias que reclaman que la escuela sea algo más que un servicio educativo y genere servicios complementarios –comedores escolares, transportes, acogida temprana– empieza a ser también un elemento indicador de la calidad del sistema, en Fuerteventura como en el resto de Canarias.

Y por supuesto el apoyo al desarrollo de proyectos específicos, llámese anticipación de lenguas extranjeras, llámese programas de refuerzo, programas de apoyo, plan de actividades extraescolares, programas de diversificación curricular y todos aquellos elementos que permiten atender mejor a la

diversidad del alumnado. Por supuesto también estos elementos se transmiten en Primaria y en Secundaria de diferentes formas. Proyectos de enseñanzas activas de las matemáticas, de refuerzo de competencias básicas, de anticipación de la segunda lengua extranjera en el tercer ciclo de Primaria, por supuesto atención a la interculturalidad a través de programas de apoyo idiomático, hablar otra lengua y a su vez un gran plan de actividades extraescolares que complemente en horario extraescolar todas esas actividades. Pero sobre todo poner en marcha escenarios de debate conjunto con los profesionales de la enseñanza de cara a obtener mejor rendimiento incrementando las medidas de calidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor HERRERA VELÁZQUEZ (*Desde su escaño*): Sí.

Bueno, de la respuesta del consejero y de ponerse en práctica en la dimensión que requiere una isla como la de Fuerteventura, estoy en el convencimiento de que se puede mejorar, en gran medida, la calidad del sistema educativo en nuestra isla. Téngase en cuenta, señor consejero, que estamos en un proceso de cambios continuos, que el desarrollo poblacional de nuestra isla requiere una atención especial y que todo lo que sea atención básica, como usted bien comentaba, en materia de infraestructuras y demás, es fundamental, pero que hay otra serie de valores que debemos cultivar, que debemos potenciar y que la escuela y las políticas educativas es una de las fórmulas ideales para corregir cualquier desequilibrio que en ese sistema se pueda dar.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero, le quedan once segundos.

El señor CONSEJERO DE EDUCACIÓN, CULTURA Y DEPORTES (Godoy Delgado) (*Desde su escaño*): Simplemente garantizar que con el trabajo y el esfuerzo de los miles de profesionales de la docencia que se encuentran en estos momentos desempeñando sus funciones en Fuerteventura y el apoyo de la Administración, la mejora de la calidad será un hecho sustantivo en los próximos meses.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0406 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JULIO CRUZ HERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE DECLARACIÓN DE INTERÉS GENERAL Y AUTORIZACIÓN PREVIA DEL PROYECTO TURÍSTICO ANFI TAURO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, del diputado don Julio Cruz, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre declaración de interés general y autorización previa del proyecto turístico Anfi Tauro, dirigida al señor consejero de Turismo.

Señor Cruz, tiene la palabra.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Señor consejero.

Sobre ese proyecto que ha dicho el señor presidente le planteo las siguientes cuestiones. ¿Es cierto que el plan parcial sobre el que se sustenta está recurrido ante los tribunales? ¿Es cierto que el citado plan invade o afecta a un lugar de interés comunitario? ¿Es cierto que el proyecto precisa de informe del Patronato de Espacios Naturales de la isla de Gran Canaria, el cual no ha sido evacuado? ¿Es cierto que a fecha de hoy Anfi Tauro tiene licencia para otros establecimientos hosteleros, que, sin embargo, no han sido desarrollados o incluso están anulados por ministerio de la Ley de Directrices? ¿Cree el Gobierno que se intenta una actuación digital favorable para saltarse la paralización de los planes especiales por no haberse adaptado, a fecha de hoy, el Plan Insular de Gran Canaria a las Directrices Generales de Ordenación y del Turismo de Canarias?

Señor consejero, explíqueme si el Gobierno ya recibió el proyecto y expediente y en qué plazo va a resolver; y sobre todo quién expresa la posición del Gobierno: ¿la Consejería de Política Territorial o la Consejería de Turismo? O si es ni la una ni la otra.

Y, por último, ¿considera el Gobierno que la decisión del cabildo puede estar contaminada por salmonelosis?

En definitiva, señor consejero, señor consejero, ¿qué criterio tiene sobre la declaración de interés general y el otorgamiento excepcional de la autorización previa al proyecto turístico Anfi Tauro?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Señor consejero, a los efectos de contestar a la pregunta que consta en el *Boletín Oficial del Parlamento de Canarias*.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señorías.

Yo creo que hay una serie de preguntas que no sé si seré capaz de contestar. Entre las que me ha formulado, la de la salmonelosis. Yo creo que la consejera de Sanidad la haría mejor que yo.

Bueno, con respecto a lo que me pregunta, usted sabe que el Gobierno de Canarias, de conformidad con lo establecido en la disposición transitoria segunda de la Ley 19/2003, de 14 de abril, por la que se aprueban las Directrices de Ordenación General y las Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias, habrá de remitir al Parlamento de Canarias el anteproyecto correspondientemente tramitado por el Cabildo Insular de Gran Canaria, previo informe de las consejerías competentes. O sea, que es la Consejería de Política Territorial y Medio Ambiente y la Consejería de Turismo. O sea, que hay una corresponsabilidad, pero son informes los que hacemos nosotros. Y hasta el día de hoy... hasta el día de hoy, bueno, hasta el día de ayer, no había tenido entrada ese proyecto en este centro directivo.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ (Desde su escaño): Señor consejero.

Evidentemente no ha contestado a muchas de las preguntas que afectan a este tema y, por lo tanto, anuncio que seguiremos tratando en este Parlamento con seguridad este asunto.

Pero, mire, si no ha entrado en su departamento el expediente, lo que me extraña es que el consejero de Política Territorial dice que considera correcto el proyecto. Usted, sin embargo, dice en la prensa que le parece poco razonable la solicitud de Anfi Tauro. En definitiva, hay dos posiciones totalmente contradictorias en este Gobierno. Y, claro, la contradicción es consustancial al Gobierno de Canarias, a este Gobierno de Canarias. Pero, señor consejero, por lo menos antes de pronunciarse reciban la documentación, estudien la documentación y después pronúnciese. No le quepa la menor duda de que en el futuro próximo hablaremos y seguiremos hablando en este Parlamento sobre este asunto.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

Me va a complacer poder aclarar en el futuro todo lo que plantee. Yo creo que a lo mejor no ha tenido la consideración de analizar bien las respuestas, tanto del consejero de Política Territorial y Medio Ambiente como la mía. La valoración que hizo creo entender que fue desde el punto de vista territorial y si es verdad que hace o lo que plantea es que en principio no tiene que haber ningún problema desde el punto de vista territorial. Otra cosa es lo que se plantee desde el punto de vista turístico, que este consejero es el que ha de hacer el análisis. Y sí es verdad que estamos completamente de acuerdo en que no debemos basar nuestras respuestas en supuestos sino cuando llegue el proyecto analizarlo y emitir esos informes, que serán trasladados a la Cámara.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0413 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON BLAS GABRIEL TRUJILLO ORAMAS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS HOTELEROS SOBRE EL COMPORTAMIENTO DEL SECTOR PÚBLICO EN LA ACTIVIDAD.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Blas Trujillo, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre valoración de los hoteleros sobre el comportamiento del sector público en la actividad, dirigida al señor consejero de Turismo.

Señor Trujillo, tiene la palabra.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señor consejero.

¿Cree el señor consejero justificada la valoración negativa que hacen los hoteleros de Canarias sobre el comportamiento del sector público con respecto a la actividad que desarrollan?

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo) (Desde su escaño): Señor presidente. Señoría.

Lamentablemente este consejero desconoce esa valoración negativa. No sé a qué hotelero se refiere, no sé si es de la totalidad de Canarias o si es alguna valoración personal que hace alguno de ellos. Y tampoco conozco el contexto en que se hizo. Si es tan amable y me lo aclara, estaré encantado.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Señor diputado.

El señor TRUJILLO ORAMAS (Desde su escaño): Vamos a aclararle al consejero este asunto. Francamente me esperaba muchas respuestas, pero no ésta.

La fuente en la que se basa esta pregunta es una fuente a la cual el propio Gobierno de Canarias le da una extraordinaria importancia, cual es la encuesta de expectativas hoteleras que hace el Instituto Canario de Estadística. Y, por lo tanto, son los hoteleros canarios y es una herramienta del Gobierno de Canarias para evaluar la situación del sector. Y en concreto hago referencia a los datos de la encuesta del cuarto trimestre. Por lo tanto, es un tanto sorprendente que el consejero de Turismo no conozca este asunto, francamente, ¿no?

Bien. ¿Qué es lo que dice esta encuesta? Pues fundamentalmente dos cuestiones, ¿no? La primera es que en esas expectativas que tienen los hoteleros el nivel de inversión pública, un 77% lo consideran regular, malo o muy malo. Probablemente tenga mucho que ver con los datos de pésima gestión del Plan de Infraestructuras Turísticas y alguna cosa de éstas que vamos conociendo en los debates de esta cámara. Pero también hay otro dato preocupante, cual es que más de un 70% de nuestros hoteleros –son los nuestros, evidentemente, señor consejero– creen que la promoción y la publicidad institucional es regular, mala o muy mala. Luego cuando se hacen las valoraciones sobre su propia actividad, pues cambian esos porcentajes y es paradójico que tengan unas expectativas positivas tanto en términos de ocupación, tanto en términos de precios, tanto en términos de lo que es la situación económica en general, pero las variables que justifican, regulan y analizan lo que es la acción del Gobierno, no solo de la Consejería de Turismo por cuanto el sector público no es única y exclusivamente la Consejería de Turismo, pues, la valoración es francamente negativa.

Ahora bien, no puedo dejar de terminar esta cuestión, veo que el consejero no me ha respondido por desconocimiento de este asunto a esta encuesta y francamente es sorprendente que lo que se muestra como una de las herramientas más importantes del Gobierno para tomarle el pulso al sector turístico, pues el propio Gobierno la desconozca, ¿no?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor diputado.

Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo) (Desde su escaño): Señoría.

La implicación del Gobierno y de la Consejería de Turismo es que la consideramos exquisita. Es tremendamente exquisita y ello tiene su reflejo en la apuesta presupuestaria cada día mayor de este Gobierno. De una parte hacia la promoción turística, que además saben que para el próximo ejercicio ha sufrido creemos que un aumento importante y no ha sido solo decisión propia de este grupo parlamentario, de este Gobierno, sino además ha tenido apoyos que consideramos y agradecemos. De otra parte, también entendemos que es necesario –como usted apuntaba– darle un impulso tremendo al Plan de Infraestructuras Turísticas, que por causas que hemos debatido una y mil veces y que parece que va a seguir siendo objeto de debate no ha podido tener el impulso debido hasta hora, pero que sí, y se lo dije hace dos semanas, lo dije hace un mes y seguramente lo volveré a decir dentro de una semana en comisión, pero entendemos que las licitaciones que se han hecho en el último trimestre, pues, van a cambiar de forma importante el panorama que tenemos ahora.

En cuanto al desconocimiento que usted apuntaba, pues, bueno, que yo dije que no sabía y que no hemos concretado, pues, seguramente tendremos ocasión de seguir debatiendo sobre él.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P0433 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON FERNANDO TORIBIO FERNÁNDEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE DECLARACIONES DEL SECRETARIO DE ESTADO DE TURISMO SOBRE NUEVAS FÓRMULAS DE COMERCIALIZACIÓN EN EL NEGOCIO TURÍSTICO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Fernando Toribio, del Grupo Parlamentario Popular, sobre declaraciones del secretario de Estado de Turismo sobre nuevas fórmulas de comercialización en el negocio turístico, dirigida al señor consejero de Turismo.

Señor Toribio, tiene la palabra.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, ¿qué opinión le merecen a la Consejería de Turismo las declaraciones del secretario de Estado de Turismo, que alerta

sobre el error que está cometiendo Canarias al no subirse al carro de las nuevas fórmulas de comercialización que se imponen en el negocio turístico?

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo) (*Desde su escaño*): Señor presidente. Señoría.

Esas declaraciones, las declaraciones del secretario de Estado de Turismo creemos que no responden a datos concretos ni a una valoración objetiva de nuestras campañas y nuestras actuaciones, las cuales estamos dispuestos a detallar en cualquier momento. Además no entendemos tales declaraciones del secretario de Estado de Turismo cuando ha sido la propia vicepresidenta del Gobierno, doña María Teresa Fernández de la Vega quien este mismo verano puso como ejemplo el modelo turístico canario durante la participación en un coloquio de los empresarios en Benidorm.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Señorías.

Señor consejero, es curioso y realmente también preocupante que el secretario de Estado, en la World Travel Market, en la feria de Londres, haya recomendado –es curioso, ¿eh?–, recomendado, un alto cargo, a Canarias que apueste de forma clara por las nuevas formas de comercio turístico, ya que en la actualidad mantiene una de las cuotas más altas de España en cuanto a promoción y comercialización tradicional. No hay que hacer una interpretación muy amplia para decir que la comercialización y promoción de Canarias es obsoleta, es anticuada y no está cumpliendo con las finalidades de conseguir captación de turistas. La debilidad de Canarias, además profundiza, por decirlo de alguna forma –esto dice textualmente el secretario de Estado–, podría ser el no ser capaz de ver los cambios que están produciéndose en el sector.

Señor consejero, le muestro, y el Partido Popular le muestra, la preocupación de los operadores turísticos ante las campañas de promoción y comercialización de este Gobierno, en el sentido de que ha quedado patente en Londres que muchos operadores e incluso muchas administraciones públicas con competencia en materia turística están viendo que no existe un auténtico convencimiento de ir

sobre el paraguas de la promoción de la marca “Canarias”, porque hay alguna isla en concreto que sigue desmarcándose, *desnortándose*, de la promoción turística de Canarias, y esto usted no lo sabe corregir, no lo sabe amortiguar y no lo sabe amoldar. Corremos el peligro –y eso es un dato evidente y fundamental que se ha visto en esta feria de Londres– de que no existe ese paraguas protector de una marca única, de que hay en concreto una isla que se sigue desmarcando, y esto no es...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor Toribio. Su tiempo concluyó, muchas gracias.

Señor consejero, tiene la palabra.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo) (*Desde su escaño*): Señor presidente, señoría.

La estrategia publicitaria que hemos diseñado para las islas tiene y cuenta con un nuevo perfil del viajero, y se basa en un plan de *marketing* perfectamente estudiado. O sea, que las cosas no se improvisan.

Vamos a ver, en cuanto a las declaraciones del secretario de Estado, permítame que no las comparta. Y no las comparto porque, entre otras cosas, normalmente nosotros vamos en nuestra estrategia de promoción a Europa fundamentalmente con convenios con Turespaña, y la estrategia de promoción, la marca Turespaña. O sea, que igual quien tiene esa responsabilidad, que nosotros creemos acertada en la estrategia, y quien la valora mal es que a lo mejor no está valorando bien los centros directivos que dependen de él. O sea, entendemos que no se corresponden. Y además le diré que entre las nuevas estrategias de promoción que practica esta consejería y el Gobierno de Canarias está el subirnos al carro de las nuevas tecnologías, con las incorporaciones a la estrategia de promoción, como digo, del nuevo portal que inauguramos el otro día, así como algunas páginas web, de forma coordinada con los distintos cabildos.

Y aunque no era objeto de esta pregunta, sí le diré que por primera vez Canarias ha ido de forma conjunta a la World Travel Market de Londres, y en la que estaban las siete islas, y ha sido la primera vez, y usted está intentando pues darle la vuelta a una cosa que creemos, que entendemos que ha sido tremendamente beneficiosa para el archipiélago y dándole un cariz que realmente no se corresponde con la realidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/PO/P-0416 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA GUADALUPE GONZÁLEZ TAÑO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO COALICIÓN CANARIA (CC), DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE SANIDAD, SOBRE LA OBESIDAD INFANTIL.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Guadalupe González Taño, del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, sobre la obesidad infantil, dirigida a la señora consejera de Sanidad.

Señora González Taño, tiene la palabra.

La señora GONZÁLEZ TAÑO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, buenos días.

Según estudios recientes, aproximadamente el 30% de los niños canarios sufre algún tipo de sobrepeso. Este es un problema común en toda España y pese a que no tenemos cifras que superen las de otras comunidades autónomas, sí que es preocupante para el futuro, ya que se calcula que un 30% a su vez de estos niños sufrirán, acabarán siendo obesos. Este es un tema, somos conscientes de que es un tema muy complicado de solucionar porque para ello habría que cambiar los hábitos alimenticios, no solo de los niños sino sobre todo de los padres, que son al fin y al cabo los que deciden la alimentación de sus hijos.

Por eso nos gustaría saber, señora consejera, qué actuaciones está emprendiendo su consejería en relación con este tema, sobre todo las de carácter corrector de los hábitos alimenticios familiares.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señorita. Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

Señoría, conscientes del problema importante de salud pública que representa, la consejería está abordando importantes actuaciones.

Una. En torno al programa de atención al niño, que se aplica en todos nuestros centros de salud, y consiste en un seguimiento individualizado de niños entre 0 y 14. Actualmente hay 243.800 niños en programas. Dentro están incluidas las pautas de educación alimentaria para niños y padres.

Dos. El programa de promoción de alimentación saludable, que abarca actuaciones diseñadas y ejecutadas con varios años de antelación a la reciente estrategia Naos, propuesta por el Ministerio de Sanidad, con la que coincidimos totalmente. Actualmente se ha realizado una campaña de promoción de alimentación saludable, fomento de la lactancia

materna, fomento de la actividad física y prevención de obesidad infantil en medios de comunicación. Se han emitido *spots* publicitarios, vallas publicitarias, folletos, carteles, bajo el lema *Alimentales bien, crecerán con salud*.

En una segunda fase ya se está diseñando un plan de intervención denominado proyecto Delta, de educación nutricional, que define una estrategia multidisciplinar, en donde participamos Consejería de Sanidad, Consejería de Educación y Radio ECCA en la prevención de la obesidad infantil. Va a comprender la edición de libros con propuestas didácticas, también carteles para niños y para adultos. También juegos, uno de ellos denominado "Brincos", que intenta promocionar la actividad física, y el llamado "Laberinto de la salud", para el conocimiento de los factores de riesgo cardiovasculares y de cómo prevenirlos, así como el juego "Delta".

En el próximo año también comenzará la emisión de nuevas cuñas radiofónicas y en Radio ECCA también se dispondrá de un informativo semanal durante todo el año.

También está previsto realizar cursos de prevención de la obesidad infantil y talleres presenciales para miles de escolares y también a través de cursos virtuales para los adultos. También se está llegando a acuerdos con clubes deportivos para la promoción de actividades físicas, con la idea de que los clubes actúen como promotores del proyecto y que finalmente también pueda involucrarse el sector de restauración colectiva, incluyendo comedores escolares, hostelería, supermercados, etcétera.

En investigación y en formación, estamos actuando con las dos universidades y con Radio ECCA en varias vertientes. Una, población general: cursos de alimentación y cocina saludables, educación diabetológica y salud...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Lo lamento, su tiempo concluyó.

Señora diputada, ¿va a intervenir? Muchas gracias. No va a intervenir.

6L/PO/P-0429 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARGARITA FIGUEROA MARTÍN, DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, DIRIGIDA A LA SEÑORA CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES, SOBRE EL CENTRO DE MENORES INMIGRANTES EN FUERTEVENTURA.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, de la diputada doña Margarita Figueroa, del Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre el centro de menores inmigrantes en Fuerteventura, dirigida a la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Señora Figueroa, tiene la palabra.

La señora FIGUEROA MARTÍN (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente. Buenos días, señora consejera.

La pregunta respecto al Centro de Menores Inmigrantes en Fuerteventura viene referida al último informe del comisario europeo de Derechos Humanos, del Consejo de Europa, que probablemente usted conoce, del señor Gil Robles, en relación a este centro de menores, de extranjeros no acompañados, situado en Llanos Pelados, en Fuerteventura. ¿Qué valoración hace usted respecto a este informe?

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (*Desde su escaño*): Gracias, presidente.

Señora Figueroa, en cuanto a la pregunta, que es la colaboración que viene prestando el Gobierno de Canarias con el Centro de Inmigrantes en Fuerteventura, decirle, como usted sabrá, que las competencias en materia de guardia y custodia de los menores en protección –y en este sentido hay que entender que los menores inmigrantes no acompañados son chicos declarados en desamparo– están transferidas a los cabildos insulares desde el año 97 y el Gobierno de Canarias mantiene la tutela y financia concretamente este centro, al que usted se refiere, con 54 euros niño/día, mientras que el cabildo aporta 6 euros por niño/día.

Después ya le contestaré mejor en la segunda intervención.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejera.
Señora diputada.

La señora FIGUEROA MARTÍN (*Desde su escaño*): Sí. Efectivamente, lógicamente estas competencias, como usted bien dice, están transferidas desde el año 97. Que han asumido los cabildos con carácter genérico porque la ley no establece –la ley del menor– la diferenciación de menores extranjeros acompañados y, bueno, todos conocemos las proporciones de llegada de estos menores, sobre todo desde el año 99 al año 2003.

También conocerá usted que se firmó un convenio de redistribución de los menores el 27 de agosto del 2002, de extranjeros no acompañados, que se ha prorrogado tácitamente hasta esta fecha, donde a Fuerteventura le correspondía el 9'6%, que viene rondando 20 menores extranjeros de la Comunidad. En este último año, como bien le decía, la situación ha mejorado y efectivamente contamos con 18 o 20 menores en este centro, pero sí es cierto, que usted sabe que este convenio de redistribución

no se ha cumplido de forma correcta, no en el caso desde que usted es consejera del Gobierno de Canarias pero sí en situaciones anteriores.

A nosotros nos gustaría, señora consejera, insistir que, aunque estas competencias están transferidas, la Comunidad Autónoma debe velar por el desarrollo adecuado de las mismas. Creemos que es necesario modificar ese convenio, modificar ese convenio de ficha financiera, con 54 euros de menor por día al cabildo insular, y a las instituciones insulares se les hace difícil poder tratar adecuadamente el fenómeno de la inmigración. Además, en el caso de Fuerteventura existe una deuda histórica porque ha habido momentos puntuales donde ha acogido a 80 y a 90 menores. De verdad, creemos que es importante que la Comunidad Autónoma haga una revisión de ese convenio, de esa ficha financiera. Hay que adaptar a las situaciones actuales.

Y en relación al informe de Europa, decirle que creemos que debemos intentar cambiar desde todas las instituciones la ubicación de ese centro. La crítica...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría. Muchas gracias.
Señora consejera.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez) (*Desde su escaño*): Sí, gracias, presidente.

Es verdad, como ha dicho la señora Figueroa, que en el segundo semestre del 2002 se firmaron con los Cabildos de Lanzarote, Fuerteventura, Gran Canaria y La Palma, La Gomera no firmó el convenio y el Cabildo de El Hierro quedó excluido en un principio pero después se sumó posteriormente, y se firmaron convenios para la atención de menores inmigrantes, cuyo objeto era establecer y regular las condiciones de colaboración entre la consejería y el cabildo correspondiente.

Como criterio de distribución –usted ya lo ha dicho–, se acordó el número de menores extranjeros en base al siguiente porcentaje: el 60% de los menores inmigrantes se distribuiría según el peso relativo de la población y el 40 restante según el peso porcentual de la población infantil en cada isla, correspondiéndole efectivamente a Fuerteventura el 9'6%. Y el convenio también establecía el coste de la financiación, que quedaba –como ya le indiqué– en 54 euros. Hay otras islas que reciben menos, pero Fuerteventura por el sobrepeso de la primera llegada recibe una cantidad mayor.

El convenio de solidaridad entre cabildos y Gobierno se está cumpliendo. Fuerteventura es verdad que llegó a tener hasta 90 menores

extranjeros en este centro y en estos momentos tiene una ocupación media de 12 a 18 o 20 menores extranjeros. Pero llegada esta situación, quiero decirles que desde el Gobierno, después de varias inspecciones y reuniones de trabajo, entendemos que el centro actual no reúne las condiciones que todos deseáramos, por lo que estamos planteando la ubicación de estos chicos en pisos tutelados o casas de acogida, como recurso óptimo de integración.

Y recordarle que el Plan especial de Fuerteventura y Lanzarote, que vienen recogidas cantidades ya específicas en el Presupuesto del 2006, va a suponer una ayuda a los cabildos y ayuntamientos, sobre todo en estas islas, en donde la inmigración es un fenómeno que se vive todavía con mayor intensidad.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

6L/PO/P-0428 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON CELSO BETANCOR DELGADO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE MANIFESTACIONES RESPECTO A ESCALAS DE VUELOS DE LA CIA EN AEROPUERTOS CANARIOS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Celso Betancor Delgado, sobre manifestaciones respecto a escalas de vuelos de la CIA en aeropuertos canarios, dirigida al Gobierno.

Señor Betancor, tiene la palabra.

El señor BETANCOR DELGADO (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Buenos días, señorías.

En definitiva, señor consejero, se trata de que ante la noticia, ya constatada por el Gobierno, de escalas de aviones de la CIA, del Gobierno norteamericano, en aeropuertos canarios y ante la incertidumbre y preocupación que esos acontecimientos puedan producir en la sociedad canaria, sí que le rogaría que nos aclarase tales extremos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorías.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Presidencia y Justicia.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Buenos días.

Señoría, le aclaro hasta donde puede aclararle el Gobierno de Canarias. Una situación que para nosotros también resulta desconocida, hasta el punto de que la información en su momento

solicitada al Gobierno de España, al Ministerio del Interior, no ha sido contestada en ningún momento. Por tanto, el conocimiento que tiene el Gobierno de Canarias sobre este asunto es el de la difusión que produjeron determinados medios de comunicación social, que ahora parece ser una información contrastada, sin perjuicio de que los detalles de esas escalas en el territorio español, incluyendo las Islas Canarias, al parecer el aeropuerto Reina Sofía y el aeropuerto de Gando, son hasta el momento grandes incógnitas, porque no sabemos siquiera con qué carácter aparecían esos vuelos. Si esos vuelos, como se ha dicho, trasladaban presos detenidos de forma ilegal, obviamente constituye una grave infracción del ordenamiento jurídico internacional y, por tanto, la posición del Gobierno de Canarias tiene que ser de absoluta repulsa a esa situación.

Por el momento digamos que, con la prudencia necesaria que debemos tener desde las instituciones en temas como éstos, esperamos las explicaciones públicas que a partir de mañana, al parecer, va a producir el Gobierno de España, concretamente el ministro de Asuntos Exteriores, a petición de una comparecencia realizada por el Grupo Parlamentario de Coalición Canaria.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor BETANCOR DELGADO: Gracias, señor consejero.

Evidentemente sus declaraciones, pues, nos producen mucha más preocupación, porque vamos a situarnos en el hecho en sí de que, por supuesto, que es grave por múltiples razones. Se trata –parece ser– del traslado de presos presuntamente terroristas; por lo tanto, traslados ilegales. El Gobierno norteamericano en este caso actúa con total impunidad, ya que, según datos evidentemente que han sido sacados por la prensa, en el mes de julio el Ministerio del Interior aseguró desconocer el asunto. También se trata de acciones que están relacionadas con una situación bélica y que no es prudente que Canarias aparezca en las rutas de las mismas, máxime cuando –también por informaciones, siempre digo prudente, de la prensa– son tripulaciones militares.

Observo en este caso que hay un cierto ninguneo al Gobierno de Canarias, que no está informado o que debería estar informado de estas acciones. Y, por lo tanto, ya usted me ha aclarado que va a ser difícil que nos pueda contestar a los distintos aspectos, pero que la ciudadanía canaria está preocupada. Nos gustaría saber, esperaremos a mañana a ver qué hace, qué va a decir el Gobierno

del Estado, qué respuesta ha obtenido y sobre todo qué papel va a jugar el Gobierno de Canarias en esta línea y si va a permitir, si va a permitir, si estos hechos se corroboran que ha sido así, pues cuáles son las actuaciones que ustedes tendrían previsto para no permitirlo.

Nada más. Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE PRESIDENCIA Y JUSTICIA (Ruano León) (Desde su escaño): Señoría.

La preocupación que ha manifestado fundamentalmente el presidente del Gobierno en relación con este asunto es el desconocimiento en general de toda la política de seguridad que sigue el Gobierno de España en relación con nuestro archipiélago, al punto de que éste es un asunto que por su propia naturaleza pudiera ser secreto. En cualquier caso son los medios de comunicación quienes lo han desvelado y a partir de ahí se inicia una investigación, hay unas diligencias en el ministerio fiscal.

Y, por otra parte, el control parlamentario sobre el Gobierno del Estado ya he comentado que se ha hecho.

Desde el punto de vista de la demanda de información realizada por nosotros, esta información, insisto, no se ha producido. Sucede así y sucede también con el Plan de Seguridad Integral para Canarias, por ejemplo, y sucede con muchísimos otros extremos, en donde es necesario que se produzca una coordinación en las funciones que realiza el Gobierno del Estado con el Gobierno de Canarias. Esperemos, incluso...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.
Muchas gracias.

6L/PO/P-0431 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL GOBIERNO, SOBRE AYUDA A LOS CANARIOS EMIGRADOS A VENEZUELA AFECTADOS POR USURPACIÓN DE TIERRAS.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta, del diputado don Jorge Rodríguez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre ayuda a los canarios emigrados a Venezuela afectados por usurpación de tierras, dirigida al Gobierno (*Pausa*).

¡Ah!, no me habían pasado el escrito. Parece que ha solicitado que la pregunta la efectúe la señora Tavío.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Sí.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Por este portavoz se remitió a la cámara, dirigido al presidente, un escrito para que supiera que la formulación de la pregunta la haría la diputada doña Cristina Tavío.

El señor PRESIDENTE: De acuerdo. No me había... no se me había facilitado, por lo tanto, lo ignoraba.

Tiene la palabra la señora Tavío.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Sanidad, vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

El Gobierno de Canarias no tiene conocimiento ni constancia oficial de tales hechos. Pero ante las noticias publicadas sí que se han puesto en marcha actuaciones para recopilar dicha información.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora vicepresidenta.

Señora diputada.

La señora TAVÍO ASCANIO (Desde su escaño): En nombre del Grupo Parlamentario Popular, desde luego decirle, señora vicepresidenta, en nombre del Gobierno, que nos sorprende que el Gobierno de Canarias no tenga conocimiento oficial cuando en muchas ocasiones estos canarios están acudiendo precisamente a las oficinas que el Gobierno de Canarias tiene en Venezuela.

Mire, el Grupo Parlamentario Popular está muy preocupado, está muy preocupado porque por doquier muestran, el Gobierno del señor Hugo Chávez y el Gobierno de don José Luis Rodríguez Zapatero, su idilio, pero desgraciadamente ese idilio que se acompaña de muchas reuniones con muchos abrazos y con muchas risas, ¿eh?, no acompaña a la seriedad. En este caso, parece ser que a don José Luis Rodríguez Zapatero el señor Hugo Chávez se comprometió a que la reforma agraria no iba a tener en cuenta los terrenos de los canarios, de los españoles que se encuentran residiendo en el exterior.

Señora consejera, a nosotros desde el Grupo Parlamentario Popular nos parece una cuestión gravísima, máxime cuando estos terrenos, estos terrenos sirvieron para mantener la economía

canaria durante muchos años. Estamos hablando de pequeños terrenos, que es la única esperanza de vida de supervivencia que tienen muchos canarios que están hoy por hoy en Venezuela. Si ustedes no tienen conocimiento, desde luego, esta diputada se brinda a darles muchos de esos expedientes de muchos canarios, estamos hablando del Estado de Yaracuy, de San Felipe, estamos hablando, señora vicepresidenta, de San Antonio de los Altos fundado, precisamente, por canarios, canarios a los que se les está expropiando, que se les está expropiando. Desde luego, yo me comprometo a ponerles esos informes a su disposición, al Gobierno. Me sorprende porque muchas de esas personas hablaron con esta diputada y me dijeron que a don Paulino Rivero, al presidente de Coalición Canaria, le han pasado esos mismos expedientes. Nos sorprende porque esto fue hace seis meses y hasta el día de hoy desde luego el Gobierno de España no ha hecho nada y espero que el Gobierno de Canarias nos sorprenda poniéndoles un equipo, un servicio jurídico a disposición precisamente en Venezuela para que esos canarios no estén en indefensión.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señora vicepresidenta del Gobierno.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Desde luego desconozco las situaciones de idilio que usted comentaba, pero buscando soluciones a los problemas que puedan tener los canarios y evidentemente que ésa sí que es una preocupación del Gobierno ponerle en conocimiento de lo siguiente: primero, se trata de legislación que pueda estar... de competencia de otros países. Por lo tanto, estamos hablando de relaciones institucionales entre países, ante esto sí que tenemos conocimiento de que recientemente, concretamente el pasado 5 de abril, se puso en conocimiento del Excelentísimo Presidente del Gobierno del Reino de España, el señor Zapatero, con ocasión de su visita oficial a la República escritos que le fueron entregados por el colectivo que lo firmaba, en donde se expresan circunstancias como las que estamos hablando en esta pregunta. Ese escrito fue tramitado a través del Excelentísimo embajador del Reino de España pidiendo la mediación del Presidente. Nosotros entendemos que en este sentido no solo el Gobierno de España sino el Gobierno de Canarias actuará conforme a la legislación internacional y más que una legislación y más que una negociación jurídica también que se procedan a hacer las negociaciones de carácter político pertinente. Ante eso y ante la información que también tenemos de lo publicado

el pasado domingo en un periódico de ámbito nacional, la dirección de la oficina de representación institucional del Gobierno de Canarias está poniendo en marcha una investigación para conocer todos los pormenores sobre la circunstancia y a los canarios a los que les pueda estar afectando. Y cuando dicha investigación haya concluido, nos pondremos en contacto a su vez con la propia Administración del Estado a través de la Embajada de España en Venezuela para que, con independencia de las acciones políticas que pueda estar haciendo el Gobierno de España al respecto, también desde el Gobierno de Canarias podamos ayudar y aportar a resolver esta problemática de los canarios que viven en Venezuela.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor vicepresidenta.

6L/PO/P-0432 PREGUNTA DEL SEÑOR DIPUTADO DON JORGE ALBERTO RODRÍGUEZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE FIRMA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DEL CONVENIO DE CARRETERAS, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo pregunta del diputado don Jorge Rodríguez Pérez, del Grupo Parlamentario Popular, sobre firma con el Gobierno del Estado del convenio de carreteras, dirigida al Gobierno.

Señor Rodríguez tiene la palabra.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Señor presidente, muchas gracias.

La doy por reproducida.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

En nombre del Gobierno tiene la palabra el señor consejero de Infraestructuras, Transportes y Vivienda.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente. Señor Rodríguez.

Indicarle que la negociación del nuevo convenio de carreteras con el Estado está terminada y en estos momentos solo se están estableciendo los criterios para decidir qué obras llevan una financiación exclusivamente presupuestaria y las que lo llevan prefinanciadas. Yo creo que esta misma semana se cerrarán esas conversaciones, el texto articulado está terminado, las obras que se van a hacer también, que son en concreto 29 proyectos nuevos más terminar 12 de las anteriores. Y, bien, pues, cuando tengamos la

solución, que yo creo que la tenemos esta semana o la próxima, pues, la anunciaremos con más detalle. Pero esto es lo que yo tendría que responderle hoy a su pregunta.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero. Señor diputado.

El señor RODRÍGUEZ PÉREZ (Desde su escaño): Gracias, señor presidente. Señor consejero.

Tomamos hace algunas semanas la determinación de preguntarle todos los meses por esta cuestión, yo espero que no muchos más. La pregunta va a ser la misma, yo espero que en todo caso la respuesta sea diferente cada vez.

Lo que parece cierto al día de hoy, y se deduce de sus palabras, señor consejero, es que parece que por el convenio de carreteras no pasa el tiempo. Digo esto porque siempre está a punto, el caso es que lo que está a punto es este año de finalizar, y lo cierto es que estamos como al principio.

De verdad, señor consejero, ¿esperamos un convenio para pronto? En todo caso, permítame hacer un breve repaso de la situación. En el mes de marzo ya confiaba usted en que el convenio se firmaría en el mes de abril, y eso no sucedió; en el verano, eliminado, eliminado el fundamental obstáculo que ustedes creían era el que impedía el diálogo fluido entre el Gobierno de Canarias y el Gobierno de Rodríguez Zapatero, es decir, el Partido Popular, y fuera del Gobierno el Partido Popular, sus nuevos socios, bueno, pues anunciaron que pronto habría convenio por fin, que la financiación estaba desbloqueada, y que el convenio se firmaría en el mes de julio. Tampoco. El pasado septiembre usted anunció que el convenio podría firmarse ese mismo mes, y tampoco fue así.

En medio de este itinerario, el Gobierno de la Nación aprueba un Plan de Infraestructuras, nada menos que con una inversión, temporal, de 250.000 millones de euros, y en el que Canarias no aparece; no obstante, ustedes nos contentan con un remedo de plan virtual, bueno, de Eje Transinsular de Transportes para llamarlo correctamente, que antes de nacer pues ya está como un poco atascado, al menos no sabemos nada de él, según usted nos dijo el otro día, no mucho en todo caso. Y tan atascado como el convenio de carreteras, que no llega.

El pasado octubre ya se anunció que el convenio ya está cerrado, pero parece que es el ministro Solbes el que está todavía retocando su finalización.

¿Van a estar contempladas obras en todas las islas, señor consejero?, y llegado como está la Navidad y los Reyes Magos, y la carta de los reyes que hay que hacer pronto, le ruego que en

su carta ponga “queremos un convenio para Canarias”.

Muchas gracias, señor consejero.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Señor consejero.

El señor CONSEJERO DE INFRAESTRUCTURAS, TRANSPORTES Y VIVIENDA (Castro Cordobez) (Desde su escaño): Sí, muchas gracias, señor presidente.

Señoría, muchas preguntas para tan poco tiempo, pero trataremos de explicarle.

Mire, hoy no estamos diciendo lo que otras veces: yo he dicho hoy aquí que el convenio está cerrado, y solamente queda presentarlo. Y para que usted se haga idea, o para que sus señorías se hagan idea, el convenio cuenta, va a contar, con una financiación anual media de 183 millones de euros, con la ventaja sobre el anterior de que serán actualizados, el anterior era una cantidad fija. Y eso, al querer hacer las obras en seis años, pues, lógicamente hay que ver el tiempo que tarda en hacer cada obra, cómo están los proyectos y, por lo tanto, qué financiación tiene que hacer el Estado en los presupuestos, que será la que haga, 183 meuros, pero qué financiación, qué ficha financiera tiene que hacer el Gobierno de Canarias para ajustar un programa de 29 obras de esta envergadura a seis años, y que encaje, luego pueda encajar con los contratos y con los créditos, las posibilidades de crédito del Gobierno de Canarias. Eso es muy complejo, y le podría decir otras cosas, pero le insisto, todas las islas tienen obras, incluida la isla de El Hierro, que en principio no iba a tener; todas las islas; la isla de Lanzarote tiene todas sus obras; la de Fuerteventura las tiene; todas menos una; la isla de Gran Canaria tiene 5 obras, y le quedan otras cinco, están las 10, pero en la ficha financiera para hacer en los seis años; la isla de Tenerife...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero, lo lamento, el tiempo concluyó.

6L/PO/P-0434 PREGUNTA DE LA SEÑORA DIPUTADA DOÑA MARÍA CONCEPCIÓN LÓPEZ CRUZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE LAS OBRAS DE AMPLIACIÓN DEL CENTRO DE SALUD EN CORRALEJO, DIRIGIDA AL GOBIERNO.

El señor PRESIDENTE: Siguiente pregunta, de doña María Concepción López, del Grupo Parlamentario Popular, sobre las obras de ampliación del Centro de Salud en Corralejo, dirigida al Gobierno.

Señora López, tiene la palabra.

La señora LÓPEZ CRUZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.
La doy por formulada.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.
Señora consejera de Sanidad.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señoría, el Centro de Salud de Corralejo fue puesto en funcionamiento hace siete años, y ha venido haciendo una cobertura adecuada, pero, sin embargo, como usted sabe, se ha producido un importante crecimiento de la población, un 22% de tarjetas sanitarias si nos comparamos con el año 2003.

Ante esta situación, y teniendo en cuenta que el centro de salud actual tiene una ubicación adecuada, así valorado por los vecinos y por la propia Administración local, ante la posibilidad de crecer en altura en el centro actual, y ante la no disposición de otro suelo en las cercanías, se tomó la decisión de que la solución más adecuada, más rápida y más eficiente era iniciar una obra de remodelación y ampliación del centro de salud actual.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera.
Señora diputada.

La señora LÓPEZ CRUZ (*Desde su escaño*): Gracias, señor presidente.

Señora consejera, efectivamente la ampliación de este centro de salud era más que necesaria y más que justificada, puesto que son aproximadamente entre 400 y 400 usuarios los que utilizan diariamente este centro de salud.

Mi pregunta también iba encaminada por las diferentes incidencias que han venido ocasionándose referente precisamente a esta obra. Sabemos que tanto usuarios como profesionales protestaron, sobre todo, por el tema del horario, era realmente difícil poder pasar consulta mientras arriba en la planta de arriba se estaba produciendo esta ampliación.

De todas formas, hay que decir que a pesar de las protestas se continuó y se sufrió un desplome de uno de los techos. Afortunadamente, pues, no hubo que lamentar desgracias personales. Pero es que ahora, a pesar de esas protestas, aunque me consta que se ha reducido el horario de 8.00 a 10.00 y de 2 a 4 de la tarde, pues se ha hecho una especie de evacuación. Y digo especie de evacuación, porque se ha anunciado que la consulta de la matrona pasará a la segunda planta del mercado municipal; el pediatra y dos médicos, concretamente, sí pasarán consulta en lo que es

la Casa del Mar, y el resto del personal se quedará en el centro de salud.

A mí me gustaría que la señora consejera nos contestara hasta cuándo está prevista esta situación, cuándo va a finalizar la obra, si es cierto que personal de este centro de salud se ha dado de baja desde que se iniciaron las obras, con lo cual ya no solo se trata de una ampliación en cuanto a infraestructuras sino también en cuanto a personal.

Yo creo que este asunto sí que necesita una solución inmediata, puesto que incluso en la primera semana, cuando se trasladaron los médicos, el personal, a lo que es la Casa del Mar, pues han estado sin teléfono, han estado sin ordenadores y creo que las condiciones realmente no son las mejores. Por lo tanto, yo creo que hemos estado incluso a punto de ver a los profesionales de este centro de salud con casco de obra, al igual que los usuarios. Me gustaría tener una respuesta a estas preguntas y poderla llevar hacia Fuerteventura, donde desgraciadamente lo que está ocurriendo en este centro de salud está siendo noticia...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.
Muchas gracias.
Señora consejera.

La señora VICEPRESIDENTA DEL GOBIERNO Y CONSEJERA DE SANIDAD (Julios Reyes) (*Desde su escaño*): Muchas gracias, señor presidente. Señoría.

Como decía, la obra de ampliación se comenzó en junio de este año. Tiene un presupuesto en este año unos 300.000 euros y el año que viene unos 837.000.

La empresa constructora adjudicataria inicialmente planteó la posibilidad de dar continuidad a la asistencia sanitaria conforme se avanzaba en la obra. Si bien eso fue así, y por eso se emprendió la obra sin producir un traslado de los profesionales; conforme la obra se inició, se produjeron problemas de interferencia, fundamentalmente debidos a ruidos y debidos a vibraciones. Ante eso, nos pusimos en contacto con la alcaldía del municipio y conjuntamente se han valorado otras opciones.

Recientemente, el día 14 de noviembre, y con la colaboración del presidente de la Cruz Roja de Fuerteventura, se ha valorado el traslado del centro de salud al servicio de urgencias... y el servicio de urgencias, perdón, a la Casa del Mar.

Lógicamente nuestro objetivo es mejorar la atención en un futuro próximo en este centro de salud. Para ello ha sido necesario el traslado, porque evidentemente, por las circunstancias que comentaba, el centro está ubicado en un buen lugar y, por lo tanto, es preferible remodelar y ampliar el centro actual.

Nuestras previsiones, de continuar el buen ritmo de la obra, es que en un futuro próximo, estamos hablando de que en el primer trimestre del año entrante, puedan volverse a trasladar nuevamente a las dependencias del centro de salud, de forma escalonada, los distintos profesionales que han sido desplazados hacia la Casa...

El señor PRESIDENTE: Gracias, señora consejera. Muchas gracias.

Finalizado el punto de preguntas del orden del día, vamos a suspender la sesión, que se reanudará a las cuatro y media.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las trece horas y cuarenta y seis minutos.)

(Se reanuda la sesión a las dieciséis horas y treinta y dos minutos.)

El señor PRESIDENTE: Buenas tardes, señorías. Se reanuda la sesión.

6L/I-0012 INTERPELACIÓN DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, DIRIGIDA AL SEÑOR CONSEJERO DE TURISMO, SOBRE CUMPLIMIENTO DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL SEGUNDA DE LA LOTC RELATIVA AL ESTATUTO DE MUNICIPIOS TURÍSTICOS.

El señor PRESIDENTE: Interpelaciones, interpelación del Grupo Parlamentario Popular, sobre cumplimiento de la disposición adicional segunda de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, relativa al Estatuto de Municipios Turísticos, dirigida al señor consejero de Turismo.

En nombre del grupo solicitante, interpelante, tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

El objeto y contenido de la interpelación es que el Gobierno de Canarias cumpla con lo dispuesto en la disposición adicional segunda de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, que había dado un plazo... *(Rumores en la sala.)*

El señor PRESIDENTE: Perdón, señor Toribio. ¡Señorías, por favor! Gracias.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente.

...que había dado un plazo de seis meses al Gobierno de Canarias para que efectuara un proyecto de ley a partir de la aprobación de la

Ley de Ordenación del Turismo de Canarias en 1995. Este es el objeto y contenido de la interpelación.

Señor consejero, diez años y siete meses después de la aprobación de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias nos encontramos ante una indefectible realidad: el sistemático, continuo y descarado incumplimiento de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias. Incapacidad, desidia y apatía bicefálica es la dinámica que está llevando a cabo su consejería, que está propiciando el desgobierno y la improvisación en el principal factor de producción de Canarias, que es el turismo. Y, para colmo, en estos momentos tenemos la problemática de que se le ha dado un jaque a la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias por el dictamen de la Comisión Europea el pasado julio.

Señor consejero, nos temíamos lo peor cuando usted sustituyó al anterior, y destituido, consejero de Turismo, señor Herrera, sobre todo porque desde la IV y V Legislatura hasta la fecha del cese del señor Herrera, los consejeros de Turismo de Coalición Canaria habían agotado su mandato, y eso pese a que lo habían hecho rematadamente mal. Recuerden al consejero que tuvo manía por los trenes, el caso Tindaya, las modificaciones sucesivas del principio de unidad de explotación, el derecho de adquisición preferente, que ha sido declarado o está en vías de declararse inconstitucional, las indemnizaciones pendientes por paralizaciones de los proyectos consecuencia de las Directrices de Ordenación del Turismo, etcétera, etcétera, etcétera.

Pero nuestras sospechas se han confirmado. En esta VI Legislatura se rompe con esa estabilidad en la duración del cargo y usted convierte en papel mojado los compromisos que había adquirido el señor Herrera de sacar adelante 15 decretos en ejecución de la Ley de Ordenación del Turismo y el Estatuto de los Municipios Turísticos, que lo estaba negociando con la Fecam. Coalición Canaria ha conseguido con la inaplicación de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias y de otras leyes que muchos ciudadanos piensen que las leyes son entretenimientos con los que los políticos y parlamentarios justificamos nuestra existencia vital, que las leyes no se toman en serio por nadie, ni por quienes las dictan ni por quienes tienen que cumplirlas.

Una consejería de Turismo con estructura orgánica bifronte, que se accede a ella por motivos de cuota de poder partidista, conlleva una política turística basada en la improvisación, en la inseguridad, incertidumbre, vacilaciones y cambios de rumbo, con la adopción de constantes decisiones contradictorias que desorientan a los

operadores. Su consejería no solo no se anticipa a la aparición de los problemas sino que los crea, yendo a remolque de los acontecimientos, dando tumbos y avanzando a bandazos en el futuro e improvisando. Y hoy lo hemos visto en dos contestaciones de preguntas que usted ha realizado, una de ellas sobre la promoción turística, que nos parece indignante que usted diga que la promoción turística corresponde a Turespaña, cuando es una competencia exclusiva de la Comunidad Autónoma de Canarias. Y que no sepa además contestar la problemática de los hoteles en Canarias y de los factores de producción en Canarias –turísticos–.

Canarias, señorías, fue la primera Comunidad Autónoma que legisló sobre municipios turísticos, en su propia ley sectorial, siendo posteriormente emulados por otras comunidades como Cataluña, Valencia, Murcia, Galicia y Andalucía. Y digo bien, fuimos pioneros en leyes sectoriales, porque si bien Cataluña fue pionera en cuanto a su propia ley de bases de haciendas locales, en cuanto a la configuración de municipios turísticos, pero en ley sectorial fuimos nosotros.

Nuestra Ley de Ordenación del Turismo de Canarias en su disposición adicional segunda configuró el Estatuto de los Municipios Turísticos y donde le dio un plazo, un plazo nada más y nada menos que de seis de meses, que curiosamente han pasado a ser diez años y siete meses. ¿Esa es, señor consejero, la celeridad en la aplicación de las normas o estamos ante un cachondeo jurídico?

Decíamos que en nuestra configuración que hicimos en la disposición adicional segunda configurábamos que el Estatuto de Municipios Turísticos tenía que contener unas medidas fiscales y de financiación que permitieran la prestación de servicios con la calidad suficiente y teníamos que buscar cuáles eran los mecanismos de esta financiación, y que todos habíamos pensado que podía ser en base al bloque de impuestos que tiene, al bloque de fiscalidad del Régimen Económico y Fiscal. Podían ir por ahí precisamente esos criterios de financiación.

Pues bien, y lo hicimos así porque estos municipios turísticos cuando aprobamos la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias les introducimos en una serie de cargas y gravámenes espectaculares fuera del contexto del artículo 26.1 de la Ley de Bases de Régimen Local. Y les decíamos, en el artículo 17 de nuestra ley de turismo, tienen que dar una calidad en la prestación de los servicios, una garantía de integridad a los usuarios, el derecho a la intimidad y tranquilidad, el mantenimiento de espacios públicos, el servicio de vigilancia ambiental y los centros de información turística. Estos municipios turísticos han estado

abandonados de la mano de dios ante un Gobierno de Canarias que no ha creído en ellos. Es más, parece ser que se les quiere hacer a todos los municipios el mismo traje a la medida, y esto no puede ser. Hay municipios que, por su especial configuración en su aportación al Producto Interior Bruto, viven volcados hacia el turismo y otros que son de interés preferentemente turístico. Pero indudablemente desde Canarias teníamos que configurar, y tenemos que configurar, la definición clara y taxativa de cuáles son los municipios turísticos y en qué configuramos a los municipios turísticos.

Nos encontramos, señor consejero, en la actualidad con que usted no ha hecho absolutamente nada; todo lo contrario: está empantanando precisamente el posible proceso de llegar a un acuerdo con la Fecam. Y los ayuntamientos turísticos, lógicamente, están pidiendo una financiación específica para ello, porque están soportando, en base a sus propios impuestos, los servicios que no estaban establecidos en la Ley de Régimen Local. Y una década después de la aprobación, y que se habían iniciado por anteriores consejeros, pero sobre todo –nos consta– por el señor Herrera, negociaciones con la Fecam, que en estos momentos están empantanadas. Eso sí, hay brindis al sol y determinados consejeros salen a la palestra diciendo que hay, que puede haber una enmienda a los Presupuestos de la Comunidad Autónoma para determinados convenios y hacer ayudas a determinados municipios turísticos, pero son brindis al sol porque esto no resuelve absolutamente nada.

La Fecam propuso un borrador, de todos conocido, donde se plantea precisamente la financiación de un fondo municipal integrado por recursos propios de las corporaciones locales y una transferencia del ejecutivo canario con cargo a su porcentaje de participación en el bloque de fiscalidad del Régimen Económico y Fiscal. ¿Con qué objetivo? De hacer frente a las medidas precisas para mantener los servicios esenciales de calidad. El objetivo que marca la Fecam, y que, en definitiva, tienen todos los municipios turísticos, es que el porcentaje que aporte el Gobierno de Canarias de sus recursos, del bloque de financiación, se establezca en la Ley de los Presupuestos canarios cada año y se estipule un porcentaje fijo. Sabemos que ustedes son partidarios de utilizar la figura contractual de los convenios como fórmula para cofinanciar los municipios, pero esto no es así. Esto es realmente tener en mano a los municipios y coaccionarlos y estarlos... maniatados y sin tener una libertad y autonomía municipal. De hecho, es rechazado por todos los municipios (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, señor consejero, tiene usted que poner en marcha una política que vaya encaminada a la aplicación real de la ley y al cumplimiento específico en este caso de la disposición adicional segunda. Y le llamo aquí la atención para que no se creen comisiones normativas turísticas, como esa que han creado, que se creó en el 2004, para tener empantanado absolutamente el desarrollo y modificación necesarias de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias. ¡Basta ya!, la Ley de Ordenación del Turismo no se merece estos absolutos incumplimiento de la norma, inaplicaciones de la norma y parafernalias y estancamientos, reitero, que se están produciendo precisamente por su consejería. Yo creo que a usted lo han puesto aquí para empantanar, para que no funcione absolutamente nada la Ley de Turismo y para que no salga adelante absolutamente nada. Y por eso han creado esa famosa comisión de normas turísticas, que están ahí, viéndolas venir, hasta el 2007.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Termino.

El objeto de la interpelación es que saque ya de una manera rápida, urgente y clara y cumpla con la disposición adicional segunda de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias y, por lo tanto, se apruebe el Estatuto de Municipios Turísticos.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señoría.

Tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo): Señor presidente. Señorías.

Me van a permitir una pequeña introducción para hacer algunas aclaraciones al señor Toribio.

En primer lugar, este consejero, si desde su punto de vista está empantanando las cosas, no coincidimos una vez más. Está dando continuidad a la política, que creo que era racional, y marcada por mi antecesor, y que me ha tocado concluir.

Usted dice que Turespaña tiene las competencias, tiene unas determinadas competencias y nosotros otras. Es verdad. Yo lo que intenté fue aclarar que nuestra política de promoción en determinados mercados la hacemos de forma conjunta con Turespaña. O sea, que me extrañaba la queja cuando se criticaba nuestra política exterior y era la misma que hacía Turespaña. Entonces no lo acaba de entender.

Y, bueno, hablaba usted de que no se supo dar respuesta a lo que comentaba esta mañana el señor Trujillo. A mí me da pena que no esté

aquí, porque quizás el señor Trujillo malinterpretó unas estadísticas del Istac, y es por eso por lo que no las entendíamos. En unas estadísticas del Istac, que hacen una encuesta de proyección para el cuarto trimestre y en ningún caso aparece un 77% de valoración negativa; todo lo contrario, si se suman las valoraciones de los empresarios, la regular, la buena y la muy buena, sumamos un 72% de valoración positiva.

Hechas estas aclaraciones, yo creo que debemos centrarnos en lo que nos trae hoy aquí, que es la interpelación propuesta por usted, a propósito de la disposición adicional segunda de la *Ley 7/95, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias*.

Esta disposición establece que el Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia de turismo, y oídas las asociaciones más representativas de los municipios canarios, elaborará en un plazo de seis meses, contados a partir de la entrada en vigor de dicha norma legal, un Estatuto de Municipios Turísticos, de conformidad con lo que establece el artículo 30 de la Ley Reguladora de Bases de Régimen Local, tal como usted ha expresado muy bien, que es la Ley 7/1986, de 2 de abril. Y la disposición adicional cuarta de la *Ley 14/1990, de 26 de julio, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas Canarias*.

Asimismo, la Ley de Ordenación del Turismo prevé que dicho estatuto sea tramitado como proyecto de ley y que se elabore conforme a las siguientes bases. No a las que diga la Fecam y a las que digamos nosotros, sino a las que se establecen en la ley. Y se las voy a decir para recordarle que no están sujetas solo a la disposición que usted dice.

En primer lugar, orientación turística expresa del dominio público y de los servicios públicos de titularidad municipal; reconocimiento de un estatus fiscal y medidas financieras, que permitan la prestación de servicios con la calidad suficiente; atención especial a la identificación de los núcleos turísticos, municipios, núcleos turísticos y a la conservación y diversificación de los atractivos naturales y urbanos; y la creación de una organización complementaria de participación ciudadana, en los núcleos turísticos separados del casco urbano y en los barrios identificados turísticamente.

Cumpliendo este mandato, y en desarrollo de las bases indicadas, fue elaborado en el 95 un borrador de anteproyecto de la Ley Reguladora del Estatuto de los Municipios Turísticos. Este texto fue elaborado y se puso en conocimiento de la Fecam. Celebradas una serie de reuniones, no tuvo continuidad y se retoma el tema por parte de mi antecesor en el año 2004.

La tramitación de este expediente normativo no se reanuda hasta el 2004, como he dicho, habiéndose efectuado desde entonces las actuaciones que se detallan a continuación.

Primera, la Consejería de Turismo del Gobierno de Canarias ha procedido a redactar un nuevo borrador de estatuto.

Segunda, comoquiera que a su vez la Federación Canaria de Municipios –Fecam– elaboró un documento propio sobre el Estatuto de Municipios Turísticos, se acordó la creación de una ponencia técnica que consensuara ambos textos. Es de destacar dicha voluntad de consenso por parte de la Consejería de Turismo con la Fecam, y va más allá del compromiso de ser oída, como dice en la ley, sino que trata de establecer mecanismos de diálogo para consensuar ese tema.

Tercera, tras cuatro reuniones técnicas, mantenidas los días 20 de enero, 3 de febrero, 3 de marzo y 18 de marzo del año 2005, se redacta de manera consensuada –¡de manera consensuada!– los primeros 20 artículos del borrador del estatuto. Se contempla la declaración de municipio turístico, el procedimiento para tal declaración, régimen de municipios turísticos, convenios turísticos y pérdida de la condición de municipio turístico.

En relación con las medidas fiscales y de financiación, si bien la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias vincula estas medidas a la prestación por parte de los municipios turísticos de servicios de calidad suficientes, por lo que la financiación de los municipios turísticos estará vinculada a esos proyectos y no por la mera condición de ser municipio turístico. La Fecam mantiene en esto una postura encontrada. Para la federación, el coste de los servicios turísticos obligatorios, que impone la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, debe financiarse con cargo a los recursos propios de la Comunidad y los costes derivados de la mejora de la calidad en la prestación de los servicios que establece la legislación básica de régimen local será igualmente financiada por la autonomía canaria, por la Comunidad Autónoma canaria, sin necesidad de proyecto alguno, no como dice la Ley de Turismo. Esta diferencia de opinión ha impedido que el equipo técnico de trabajo recogiera en el borrador de estatuto la regulación de las medidas fiscales y de financiación, acordándose por ambas partes que sería la Consejería de Economía y Hacienda a quien correspondería pronunciarse, previo estudio, sobre los aspectos fiscales y de financiación de los municipios turísticos.

Ahora es, con fecha 27 de abril de 2005, en la sede de este departamento en Santa Cruz de Tenerife, los representantes de la Fecam, de una parte, y de la Consejería de Turismo y los

titulares de los centros directivos afectos a la Consejería de Turismo, de otra, se reunieron para ratificar el texto del borrador de Estatuto que hasta el momento había sido consensuado por el grupo técnico de trabajo, habida cuenta de que se imponía cerrar aquellos aspectos legales del borrador que habían sido objeto de discusión y debate en las distintas sesiones de trabajo, al objeto de avanzar en la culminación del mismo. Se pretendía, por tanto, que todos los aspectos relativos al marco jurídico general quedaran fijados sin posibilidad de reabrir el debate sobre los mismos en cada nueva sesión. Sin embargo, los representantes de la Fecam, en dicho acto, manifestaron su voluntad de defender el texto que inicialmente ellos habían remitido a la consejería y no el que se había consensuado.

Quinta. El 18 de abril de 2005, pese a que los trabajos del equipo técnico habían alcanzado el consenso respecto del marco jurídico general de municipio turístico, los 20 primeros artículos del borrador, relativos a la declaración de municipio turístico, el procedimiento para tal declaración, régimen de municipios turísticos, convenios turísticos y pérdida de la consideración de municipio turístico. La Fecam presentaba un nuevo borrador de Estatuto que difiere notablemente del documento consensuado y en el que se regula expresamente la financiación de los servicios prestados por los municipios turísticos, en el sentido contrario al recogido en la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias. En propuesta de la Fecam la competencia para la declaración de municipio turístico se atribuye a la Consejería de Presidencia y Justicia y se omite la referencia a la figura de los convenios, posponiéndose su regulación a un ulterior desarrollo reglamentario. Las medidas fiscales y de financiación se desvinculan de los convenios y de la evaluación de la calidad de los servicios. Asimismo, proponen la financiación de los servicios no turísticos derivados de la legislación básica de régimen local y una nueva regulación del Plan estratégico de infraestructuras turísticas y del Plan sectorial en materia turística.

Tras el nombramiento del actual consejero –o sea, yo–, la Fecam solicita la celebración de una reunión de trabajo a nivel político-institucional, con el fin de cerrar definitivamente el proceso negociador abierto, al objeto de conocer la posición de la consejería en torno al texto del Estatuto propuesto por dicha organización. Tal reunión se produjo el 28 de septiembre. Le diré que si no se produjo antes fue porque no pudimos compatibilizar antes, dado que era el verano, y además en la fecha que nosotros habíamos propuesto no se pudo producir con el del presidente de la Fecam, el señor Miranda. Tal reunión, como digo, se produjo el

28 de septiembre del 2005 en las dependencias de la Consejería de Turismo de Santa Cruz de Tenerife, donde se trasladó a los representantes de la Fecam la posición de este departamento de no asumir la propuesta de Estatuto presentada por esa organización por las razones que a continuación explico.

Primera. La disposición adicional segunda de la *Ley 7/95, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias*, dispone que corresponde al Gobierno, a propuesta de la consejería competente en materia turística, elaborar el Estatuto de Municipios Turísticos. El reconocimiento de la figura de municipio turístico tiene como principal finalidad coadyuvar a la más eficaz plasmación de los objetivos, fines, normas y criterios contenidos en la ley antes citada. Ello explica que se encomiende a la Consejería de Turismo la elaboración del proyecto de Ley de Estatuto de Municipios Turísticos, correspondiéndole a este departamento, cuando se solicita por un municipio su declaración como turístico, comprobar que reúne los requisitos de carácter turístico establecidos en el Estatuto para tal declaración (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Segunda. Eliminar cualquier referencia a la figura de los convenios, remitiendo su regulación al desarrollo reglamentario de la Ley de Estatuto de Municipios Turísticos. Es incompatible, con la disposición adicional segunda de la Ley 7/95, de Ordenación del Turismo de Canarias, que establece el mandato de que el Estatuto sea establecido por ley.

Se suprime de la Ley de Estatuto de Municipios Turísticos cualquier referencia a los convenios. El Gobierno de Canarias no podría regular esta figura en vía reglamentaria por la sencilla razón de que no estaría desarrollando la ley, sino creando *ex novo* una figura, lo que conllevaría una extralimitación de las facultades que la legislación le confiere al respecto. Así lo han entendido las nueve comunidades autónomas que han recogido y regulado la figura de convenios. Además sería incompatible con la letra *b)* de la disposición adicional segunda de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, que conecta las indicadas medidas con el esfuerzo que deben realizar los municipios en la prestación de unos servicios turísticos de calidad, no siendo bastante solamente la prestación de esos servicios. O sea, que están ligado...

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego concluya.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo): Cuarto. Cualquier omisión a la figura –perdón,

señoría, enseguida concluyo–, cualquier omisión a la figura de convenios es incompatible con las más elementales y habituales normas que regulan las transferencias de fondo entre las distintas administraciones, tanto en España como en la Unión Europea.

Quinto. Desvincular las medidas fiscales y de financiación de la evaluación de la calidad de los servicios contradice lo establecido en la disposición adicional segunda de la Ley 7/95, que vincula tales medidas a la prestación de servicios turísticos con calidad suficiente, estando fuera de toda duda que la finalidad de las medidas económicas y financieras es la de coadyuvar a los municipios a la consecución de dicho fin.

Por último, la financiación de los servicios no turísticos resulta igualmente incompatible con la disposición adicional segunda de la Ley 7/95, de 6 de abril, pues los servicios cuya financiación se propone no son los estrictamente turísticos, regulados en el artículo 65 y siguientes del citado texto legal, por lo que esta propuesta se excede del mandato legal.

Y, por último –permítame, señoría–, llevar a cabo en el Estatuto de Municipios Turísticos una nueva regulación del Plan especial de infraestructuras y Plan sectorial en materia turística supone una modificación encubierta del artículo 10 de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, que ya regula estos planes. El estatuto no es el cauce legal adecuado para realizar una nueva regulación de estos planes. Una nueva regulación de los expresados planes supondría la modificación de la Ley estatal 19/94, de 6 de julio, para lo que no tiene competencias la Comunidad Autónoma.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señor consejero.

Para un turno de réplica, tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías.

Señor consejero, gracias por la precisión que usted me ha hecho, sobre todo que se ha reunido una sola vez para intentar solucionar este asunto.

Y decir que todos los óbices, cortapisas, obstáculos que usted pone para llevar a cabo, a buen fin, el desarrollo del proyecto de Ley de Estatuto de Municipios Turísticos son, desde mi punto de vista y del Partido Popular, obviedades que ya fueron de alguna manera solucionadas precisamente a partir de la aprobación de la Ley de Ordenación del Turismo, con informes que pidieron a los servicios jurídicos y a catedráticos importantes de Derecho administrativo para ver cómo podíamos solucionar este tipo de cortapisas

y obstáculos que usted ha puesto. Uno de ellos era precisamente que Canarias tenía que conseguir, a través de nuestra propia ley, denominada de Cabildos, una introducción específica de lo que eran municipios turísticos, y configurarlo ahí, y que se podía hacer a través de una modificación de la disposición adicional segunda.

El hecho es, y aquí es el reto que lanza el Partido Popular a todos los grupos de la cámara, en la moción que dará lugar posteriormente esta interpelación, en el sentido de si estamos de acuerdo con crear el Estatuto de los Municipios Turísticos, si estamos de acuerdo en tipificar y configurar cuáles son esos municipios turísticos, si estamos de acuerdo en que tienen que tener una especial financiación como consecuencia de ese plus de servicios que realizan al soportar una población de derecho superior, la afluencia de personas que acuden ahí, turistas o afluencia de hecho. Por lo tanto, este es el punto clave y fundamental y es el que le pregunto yo: ¿hay voluntad política para plantear el Estatuto de Municipios Turísticos? ¿Usted cree, Coalición Canaria cree, y el Partido Socialista también cree, que lo apoyan a ustedes, que existen unos municipios específicamente volcados, su producto interior bruto, hacia el turismo y que dependen en exclusiva del turismo, y que hay otros turísticos también, perdón, otros municipios canarios, que son eminentemente o preferentemente turísticos pero cuyo producto interior bruto no está volcado hacia el turismo? ¿Tenemos que hacer esa diferenciación y ponernos de acuerdo en ello? ¿O hay que hacer el traje a la medida para todos? Yo creo que ese es el punto fundamental que tenemos nosotros que hacer y desarrollar. Y tenemos todas las herramientas y los instrumentos.

Y por supuesto no vamos a hacer un Estatuto de Municipios Turísticos encorsetado ya en una obsoleta normativa que usted ha estado poniendo como óbice, porque la podemos modificar precisamente en este Parlamento. El hecho en sí es, ¿estamos de acuerdo?, ¿creemos en los municipios turísticos? ¿Los municipios turísticos tienen una serie de cargas superiores a los municipios que no son turísticos? ¿Soportan afluencias de población de derecho superior a la de hecho? Sí. ¿Tienen ese plus de actividad que nosotros le hemos impuesto en la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias? Pues sí. Si es así, tenemos que indudablemente corregir esos defectos e imponer un tipo de financiación que tiene que salir indudablemente a cargo del bloque financiero del Régimen Económico y Fiscal.

Yo entiendo que una Coalición Canaria, que se ha metido ahora en un maniqueísmo

centralista, donde se les intenta quitar a los cabildos, a los ayuntamientos, poder para crear ese centralismo maniqueísta nacionalista, que no se crea mucho en los municipios y, por lo tanto, no se esté apoyando mucho esos planteamientos de autonomía municipal y que consideren que todos los municipios de Canarias son turísticos. Pero eso no es verdad, eso no coincide con la realidad.

Y entonces nosotros tenemos en Derecho comparado, y de aquí le recomiendo a usted, a usted que..., esa comisión que se ha creado –esa comisión yo no sé si es fantasma o una especie de holograma, porque no está haciendo absolutamente nada–, que estudiara precisamente este tipo de situación, que estudiara cómo podíamos solucionar esos problemas y obstáculos que usted ha expuesto y que tienen fácil, fácil, solución, porque para eso somos nosotros los que podemos legislar y hacer las modificaciones adecuadas.

Por lo tanto, tiene usted que acudir a la vía del Derecho comparado y ahí verá, por ejemplo, la Comunidad Autónoma de Valencia, tipifica tres tipos de municipios turísticos, con tres específicas dotaciones presupuestarias: municipios evidentemente turísticos, volcados hacia el turismo; municipios cuya población, cuyas edificaciones tienen, bueno, dentro del contexto un 40 o un 50% con respecto a la población de derecho residente y después de atractivos turísticos. Tenemos todas las herramientas y alternativas. Lo que pasa es que aquí, y a mí me consta –y miro para la banda de mi derecha y también la de mi izquierda–, que hay personas que no creen en los municipios turísticos. Y lo tienen que decir, “¡oye!, no creemos en los municipios turísticos, todos los municipios de Canarias son turísticos”. Y, por lo tanto, señores, acabemos con el ridículo de 10 años y 7 meses. ¡Es que no se puede tener ahí una ley paralizada 10 años y 7 meses, señores! Eso es vergonzoso.

Los municipios turísticos tienen pedagógicamente una serie de necesidades que no están cubiertas y que este Gobierno tiene que dotar presupuestariamente.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Toribio.

Tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo): Señor presidente. Señorías.

Me va a excusar el señor Toribio que antes se me olvidó hacer una declaración en cuanto a la bifrontalidad. Yo espero que usted se refiera a mí por la falta de tejido vegetal que conlleva mi cabeza, tanto por delante como por detrás. Espero que

quede en eso y no haga referencia a cosas que no vienen a cuento y que yo no sé. Yo creo que usted tiene más talla que para estar recurriendo a esos argots o a esos tipos de actuaciones, que no son propias de su señoría.

Ahora, dicho eso, nosotros nos creemos la Ley del Estatuto de Municipios Turísticos, y nos lo creemos todos, todos los que estamos en el Gobierno y por supuesto toda Coalición Canaria, y se lo creía mi antecesor, que fue el que le dio el impulso.

Y yo reuní a los representantes de la Fecam. Y le dije también que los había convocado antes pero por problemas de agenda del señor presidente de la Fecam no había podido reunirse. Y ellos plantearon una serie, un documento que para el Gobierno, para la Consejería de Turismo, no es asumible. No es asumible porque en la Ley de Ordenación del Turismo es verdad que *todo lo que hace el hombre, lo desface el hombre*, y la ley de turismo, que se hizo en esta cámara hace 10 años, se puede deshacer y se le puede dar otro cariz y se pueden cambiar todas sus bases y todo su articulado, pero es la que tenemos. Y si es la que tenemos y hay un mandato, tenemos que cumplirlo. Y eso es lo que hace este consejero y lo que hizo mi predecesor. Y para repetirlo, aunque usted estoy seguro de que lo sabe, le voy a decir. La Ley de Ordenación del Turismo prevé que dicho estatuto sea tramitado como proyecto de ley y que se elabore sobre las siguientes bases: orientación turística expresa del dominio público y de los servicios públicos de titularidad municipal, reconocimiento de un estatus fiscal y de las medidas financieras que permitan la prestación de servicios, con calidad suficiente. No basta con prestar los servicios, ese plus lo van a tener cuando se realice con la calidad suficiente. Atención especial a la identificación de los núcleos turísticos y la conservación y diversificación de sus atractivos naturales o urbanos. Y, por último, la creación de una organización complementaria de participación ciudadana en los núcleos turísticos separada de los cascos urbanos y en los barrios identificados turísticamente.

Y en muchos de estos cuatro aspectos, señorías, tenemos importantes diferencias con el documento que nos presentó la Fecam y después de haber hecho el análisis jurídico y de haber hecho el dictamen –que antes pues traté de resumir de forma apresurada porque el tiempo no daba para más–, no coincide en nada con lo que plantea la Fecam, y nosotros nos tenemos que atener a lo que nos dice la Ley de Ordenación del Turismo. Y no hemos hecho otra cosa. Ahora, tenga usted claro que este consejero y este Gobierno están por que salga la ley, porque se apruebe la ley y la vamos a seguir impulsando.

Y no cesaremos en tener todas las reuniones que fueran necesarias para que salga si es posible en esta legislatura, ya que está dentro de nuestro calendario legislativo.

Muchísimas gracias. Gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

(La señora secretaria primera, Allende Riera, ocupa un escaño en la sala.)

6L/C-0309 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR, SOBRE EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN EUROPEA RELATIVO A ALQUILERES TURÍSTICOS EN CANARIAS.

El señor PRESIDENTE: Pasamos al siguiente punto del orden del día. Comparecencias. En primer lugar, comparecencia del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Popular, sobre el dictamen de la Comisión Europea relativo a alquileres turísticos en Canarias.

Tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Esta comparecencia tiene una especial significación por lo que ello va a implicar en el futuro, el dictamen de la Unión Europea, que nada más y nada menos nos da un jaque a nuestra Ley de Ordenación del Turismo de Canarias y nos deja absolutamente perplejos. Nos deja perplejos porque este dictamen, que ha agotado ya su plazo procesal –y esto es un dato importante, señor consejero–, nos dice que nuestro consagrado y estelar principio de unidad de explotación atenta contra el principio de libertad de establecimientos turísticos del artículo 49 del Tratado de la Comunidad Europea y nada más y nada menos que la autorización previa y el registro de empresas y actividades turísticas también significa una restricción y un obstáculo a la libertad de prestación de servicios turísticos. Esto es así, esta es la realidad. Y nosotros tenemos que preguntarle a usted, al Gobierno de Canarias, qué es lo que se ha hecho, cuál ha sido la participación del Gobierno de Canarias en todo el proceso del dictamen. Y no me vale decir que la culpa es solo del Gobierno del Estado y de los Servicios Jurídicos del Estado, y ello es así porque ha habido dos pliegos de descargo, realizados por los servicios jurídicos, y yo no puedo creer que ustedes no hayan participado.

Las preguntas que le quiero hacer, señor consejero –y piénselas bien porque tienen una gravedad importante–, es, este dictamen dice

taxativamente, la Comunidad Europea le dice al Reino de España: “cumpla con este dictamen, y modifique la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, adapte la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias al dictamen”. Y usted, precisamente, cuando nos informó de este dictamen de 13 de julio, el 13 de julio fue notificado, pero es un dictamen de 5 de julio, usted nos dijo que ahora lo que iba a hacer era ponerse de acuerdo con todos los operadores turísticos y administraciones y expertos para adaptar, adaptar, el dictamen. Yo tengo ese documento. Y, sin embargo, hemos visto, sobre todo a través de los medios de comunicación, que usted ha pedido una prórroga en base al artículo 226 –yo tengo el artículo 226 del Tratado de la Comunidad Europea y no dice absolutamente nada de eso–; que se pide una prórroga de un mes y que además se ha elaborado un dictamen, o sea, una contraalegación junto con la Dirección General de Asuntos Económicos. Y yo le digo, en base al artículo 226 ese trámite procesal es imposible, está acabado, procesalmente ha caducado, o sea, se ha acabado.

Le digo esto que es importante porque, ¿qué es lo que pasa? Se nos está diciendo, se nos está anestesiando, se nos está adormeciendo con los posibles resultados de esta directiva, sobre todo en cuanto a responsabilidad, en cuanto a responsabilidades de daños y perjuicios.

Señor consejero, a una pregunta escrita mía, en cuanto al cumplimiento del principio de unidad de explotación –que la tengo en mi escaño–, se nos dice, al final, que no se está haciendo ahora ninguna actividad inspectora, en cuanto al principio de unidad de explotación, precisamente por el dictamen, para ser prudentes –para ser prudentes entrecomillado– por el dictamen. Esto es un tema muy grave, muy grave, y realmente peligroso para los intereses de nuestra Comunidad Autónoma de Canarias.

Por lo tanto, señor consejero, quiero en esta comparecencia que nos diga usted cuál ha sido la actividad del Gobierno de Canarias, ¿proactiva?, ¿propasiva? ¿Han asesorado los servicios jurídicos? ¿Quién ha hecho, de los servicios jurídicos del Estado, estas alegaciones?, –que después las veremos en el segundo turno–. Unas alegaciones que, al menos en lo que marca el dictamen, son mediocres. Son unas alegaciones muy pobres, que plantean, bueno, una defensa de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias muy endeble. Luego, también hay responsabilidades.

Y el Partido Popular va a exigir responsabilidades al Gobierno de Coalición Canaria si el dictamen de la Comisión Europea es inatacable y, por lo tanto, tenemos que

modificar la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, con las responsabilidades económicas que puede conllevar esta situación, sobre todo con respecto al principio de unidad de explotación. Porque somos el hazmerreír, si nosotros aquí, en diez años y medio de la aplicación de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, vamos a tener que modificarla porque no ha servido absolutamente para nada, determinados principios que hemos modificado tres veces la ley, y que ustedes no hayan cumplido los deberes, es una responsabilidad política realmente importante y alguien tiene que pagar esas consecuencias de esa irresponsabilidad política.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor Toribio.

Tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo): Señor presidente. Señorías. Buenas tardes otra vez.

Comparezco ante este Parlamento, a petición del Grupo Popular, para informar sobre el dictamen motivado de la Comisión Europea, en el que ésta da un ultimátum al Gobierno del Estado antes de proceder a la denuncia ante el Tribunal de Justicia de la Unión Europea para que modifique la normativa sobre alquileres de turismo en Canarias y en el que se pide a España que revise la normativa en lo que se refiere a la autorización previa y al principio de unidad de explotación, al considerarse que atenta contra el principio de libre prestación de servicios.

Antes de entrar de lleno en dar cumplida respuesta a esta solicitud de comparecencia, quisiera trasladarles a sus señorías una serie de antecedentes que nos ayudarán a centrar rápidamente el tema.

En noviembre de 2001 los servicios de la Comisión Europea señalaron a las autoridades españolas la existencia de una solicitud de un ciudadano británico que consideraba que las obligaciones impuestas a las empresas por la normativa canaria y en especial el cumplimiento del principio de unidad de explotación constituían una restricción a la libre prestación de servicios.

Tras haber sido presentada la denuncia en el 2002, en diciembre de 2004 la Comisión Europea emplazó a las autoridades españolas, poniendo de manifiesto los problemas de compatibilidad de la normativa canaria en relación con el artículo 49 del Tratado.

Tercero, las autoridades españolas respondieron el 3 de marzo del 2005 justificando las obligaciones impuestas a las empresas explotadoras y establecimientos alojativos

turísticos en Canarias, sobre la base de la necesidad de consolidar y potenciar el sector turístico en el archipiélago mediante los siguientes puntos: el fomento de la profesionalidad y la especialización del empresariado, la garantía de unas prestaciones turísticas de calidad que definan y caractericen la oferta de Canarias en el mercado turístico, la proyección y refuerzo de los derechos de los usuarios turísticos como instrumento para lograr aumentar el grado de satisfacción de éstos con el destino y propiciar su fidelización y la promoción directa del turismo canario.

Posteriormente, la Comisión emitió un dictamen, motivado –que es al que hacemos referencia ahora–, con fecha 13 de julio del 2005. Quiero decirle a su señoría que hemos respondido en tiempo y forma, porque es verdad que hemos solicitado una prórroga, que fue aceptada. Fue aceptada y tuvimos tiempo de responder al dictamen motivado. Tratando la Comunidad Europea de determinadas disposiciones de la legislación canaria relativas a la libre prestación de servicios de los alojamientos turísticos, invitando a las autoridades españolas a adoptar, en el plazo de dos meses a partir de la recepción del dictamen, todas las medidas necesarias para ajustar la normativa canaria a las disposiciones del Tratado de la CE. Dicho plazo fue ampliado posteriormente –tal y como dije– hasta el 13 de octubre del 2005.

Posición de la Comisión Europea. La Comisión Europea cuestiona en este expediente de infracción la compatibilidad de nuestra ley de turismo, la *Ley 7/95, de 6 de abril, de Ordenación del Turismo de Canarias*, y la normativa reglamentaria de desarrollo de la misma, con el artículo 49 del Tratado de la Comunidad Europea, y concluye que la obligación de autorización previa y el principio de unidad de explotación restringen la libre prestación de servicios.

Las alegaciones contra los argumentos esgrimidos en el dictamen motivado. El Ministerio de Asuntos Exteriores, a instancia de este departamento y de la Dirección General de Asuntos Europeos, ha presentado en plazo las últimas alegaciones en contra de los argumentos esgrimidos por la Comisión. Las argumentaciones fundamentales parten de la inexistencia de obstáculos a las libertades fundamentales y de la no aplicabilidad de las normas sobre la libre prestación de servicios, para concluir analizando las condiciones que, según jurisprudencia consolidada del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea, deben cumplir las medidas nacionales que obstaculicen o hagan menos atractivo el ejercicio de las libertades fundamentales

garantizadas en el Tratado de la Comunidad Europea. Las argumentaciones fundamentales parten de la inexistencia de obstáculos a las libertades fundamentales y de la no aplicabilidad de las normas sobre la libre prestación de servicios, para concluir analizando las condiciones que, según jurisprudencia consolidada del Tribunal de Justicia de la CE, deben cumplir las medidas nacionales que obstaculicen o hagan menos atractivo el ejercicio de las libertades fundamentales garantizadas en el Tratado de la CE (*Sic*).

Inexistencia de obstáculos a las libertades fundamentales. Reconocemos que la normativa impone requisitos de diseño, configuración y explotación de edificios. Sin embargo, dado que se trata de una materia no armonizada, la normativa de los distintos Estados miembro puede ser distinta, no bastando esto último para afirmar que existe un obstáculo a la libre prestación de servicios. En todo caso, para que exista un obstáculo es necesario que concurra una relación entre la normativa y la prestación transfronteriza. En el caso que nos ocupa no se adivina en qué dificulta la normativa la prestación de los servicios transfronterizos. En efecto, las normas aquí cuestionadas se refieren a la forma en la que un prestador de servicio turístico de carácter alojativo, establecido a estos efectos en el territorio canario, ofrece sus servicios en dicho territorio. Es, en el más clásico sentido, una disposición puramente interna, por más que, como no podría ser menos, se aplique a los operadores presentes en el territorio canario, con independencia de su origen o nacionalidad.

La no aplicabilidad de las normas sobre libre prestación de servicios. Entendemos, asimismo, que las disposiciones a aplicar no serían en ningún caso aquellas que regulan la libre prestación de servicios, dado que la actividad regulada se ofrece de manera permanente y estable en el territorio canario. Así, de acuerdo con el artículo 50 del Tratado de la CE, las disposiciones sobre libre prestación de servicios revisten un carácter subsidiario en relación con las normas sobre el establecimiento, de manera que no encuentran aplicación en las situaciones reguladas por los artículos 43 y concordantes del Tratado.

Examen de las medidas a la luz de los requisitos exigidos por la jurisprudencia. Por último, hemos pretendido rebatir los argumentos esgrimidos por la Comisión Europea en su dictamen motivado, examinando las condiciones que, según jurisprudencia consolidada, deben cumplir las medidas nacionales que obstaculicen o hagan menos atractivo el ejercicio de las libertades fundamentales garantizadas por el Tratado de la Comunidad Europea. Estos requisitos son: a), que se apliquen

de manera no discriminatoria; b), que estén justificadas por razones imperiosas de interés general; c), que sean adecuadas para garantizar la relación del objetivo que persiguen y d), que no vayan más allá de lo necesario para alcanzar dicho objetivo.

Empezamos, a), no discriminación. De la lectura del dictamen motivado se desprende que la Comisión acepta que la obligación de autorización previa no constituye una medida discriminatoria, ya que independientemente de la nacionalidad todos los operadores que deseen explotar los apartamentos para fines turísticos deberán obtener una autorización previa y respetar el principio de explotación única. Este hecho ya fue aclarado en la respuesta a las preguntas escritas E-2.594/96 y E-2.635/96. La Comisión confirmó que en las disposiciones de la Ley 7/95 no son discriminatorias, ya que se aplican tanto a los propietarios españoles como a los de los otros Estados miembro.

B), razones imperiosas de interés general, necesidad de protección del turismo, del turista, importancia del turismo para el archipiélago canario. De la lectura del dictamen motivado parece desprenderse que la Comisión no cuestiona que el objetivo de dichas medidas es el de salvaguardar los intereses de los turistas que puedan haber reservado o contratado unidades dentro de los inmuebles de cuya regulación se trata, así como los intereses generales del archipiélago canario, como son el turismo de calidad, el medio ambiente y el desarrollo sostenible. No obstante, el dictamen es poco claro sobre este extremo, requiriéndose una respuesta apropiada.

Y así tenemos. La protección del turista como consumidor de servicios turísticos. Existe una jurisprudencia consolidada en el sentido de considerar a los turistas como usuarios de servicio. De ello se sigue que los turistas son consumidores de servicios turísticos, cuyos derechos deben ser protegidos por las instituciones públicas. Esto y no otro es el objetivo de la ley, que es tanto más necesario por cuanto los turistas son consumidores especialmente vulnerables y repetidamente objeto de abusos y fraudes.

La importancia de fomentar el turismo de calidad para la economía, el medio ambiente y el desarrollo sostenible de las Islas Canarias. La prestación de servicios turísticos de alta calidad que aseguran una importante afluencia de turistas al archipiélago constituye un objetivo de primordial interés para las autoridades. Además, los estándares de calidad y seguridad que se imponen a la principal actividad económica de esta Comunidad Autónoma —el turismo— están estrechamente relacionados con otras razones imperiosas de interés general, como son la protección del medio ambiente y el desarrollo sostenible del archipiélago canario. En las

Directrices de Ordenación del Turismo de Canarias se establecen diferentes iniciativas en este sentido, concretamente en el sector turístico. Los criterios para inducir cambios en los modos de producción y gestión de la oferta turística, para alcanzar los elevados estándares de calidad y protección del medio ambiente necesarios, que se centran en el establecimiento de un sistema de registro y autorización.

El c) y el d), adecuación y proporcionalidad de las medidas. El dictamen motivado apunta a una valoración negativa sobre la concurrencia de los requisitos de necesidad y adecuación de la normativa. Ante esta posición hemos querido transmitir a la Comisión la importancia, la motivación y el objetivo de la necesidad de, primero, la exigencia de autorización administrativa; segundo, la inscripción en el registro administrativo y, tercero, el cumplimiento del principio de unidad de explotación (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y así tenemos, en la primera, como decíamos, necesidad de la autorización. Esta Administración sostiene que la supervisión de todos los requisitos de calidad y seguridad no se pueden realizar de otra manera menos gravosa que imponiendo un sistema de autorizaciones previas. Asimismo, la supervisión del cumplimiento de la normativa y de los estándares ex-ante la construcción y/o promoción de establecimientos alojativos turísticos es una condición necesaria para garantizar la suficiente seguridad jurídica a los empresarios del sector turístico, si un edificio o complejo no cumple las normas y estándares a que tuviera que hacer efecto.

El señor PRESIDENTE: Señor consejero, le ruego vaya concluyendo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo): Enseguida acabo, señor presidente.

La inscripción en el registro general de empresas y actividades de establecimientos turísticos. En el presente caso la inscripción constituye un instrumento de conocimiento de la oferta turística, orientada a facilitar el ejercicio de la Administración de las competencias y de la planificación turística y control de la calidad y seguridad, porque el objeto de las inscripciones lo constituyen fundamentalmente las autorizaciones turísticas.

Tercero. El principio de unidad de explotación —y voy acabando, señor presidente—. El cumplimiento de este principio requiere que una única entidad se haga cargo de la gestión de la dirección comercial, la organización y la explotación turística de un edificio, conjunto de

construcciones o de un complejo, cuyas unidades alojativas además han de estar destinadas en su totalidad a la actividad turística. Dicha entidad se encargará de la gestión de las partes comunes y de la comercialización de las distintas unidades alojativas.

Como conclusión, creemos haber dado a la Comisión argumentos fundados que rebaten todos y cada uno de los fundamentos esgrimidos en su dictamen motivado y confiamos en que esta institución, una vez considerados los primeros, desista de plantear la compatibilidad de la Ley 7/95, de 6 de abril, ante el Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea. Asimismo, se ha solicitado a la Comisión que proceda a la confirmación de la compatibilidad de la normativa cuestionada con el Derecho comunitario, siguiendo al respecto el mismo criterio mantenido con motivo de la respuesta ofrecida por dicho órgano a las preguntas antes citadas, la E-2.594/96 y la E-2.635/96, así como en relación con el archivo de la reclamación, formulada en similares términos, presentada por el eurodiputado Nicholson, en enero de 1997.

Muchas gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

Una intervención por los grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Mixto, no va a intervenir. El Grupo Parlamentario Socialista, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Señor Toribio, mire, tristemente tengo que empezar por que me parece que no es de recibo calificar en esta tribuna que la defensa de los intereses canarios en este caso es endeble. No me parece adecuado y más cuando se dice que se van a exigir responsabilidades a quienes hicieron la ley, pero, claro, es que esta ley se hizo en 1995 y tengo que recordar que si hay que exigir responsabilidades por que Bruselas diga que esta ley y esos apartados concretos van contra el Tratado de la Unión, los responsables serán el Gobierno de entonces, y el de entonces, señor Toribio, era apoyado por ustedes. Era un Gobierno de Coalición Canaria-Partido Popular, Partido Popular-Coalición Canaria; por lo tanto, la exigencia de responsabilidad será una autoexigencia de responsabilidad, no exigencia de responsabilidad solo al otro lado.

Claro que también usted plantea aquí en esta tarde una duda, si estamos en el momento procesal oportuno o no. Yo creo que el señor consejero lo ha dejado claro, estamos en el momento procesal oportuno. Yo lo entiendo así, porque evidentemente si se solicita una prórroga a la Comisión y la

Comisión dice que sí procede la prórroga para emitir unas alegaciones al dictamen, es que caben esas alegaciones, porque, de otra manera, tendría que haber dicho la Unión Europea, “¡oiga!, no hay prórroga, ustedes lo que tienen que hacer es cumplir, no hay alegaciones; por lo tanto, no hay prórroga”. Si hay prórroga, entiendo que caben esas alegaciones.

En definitiva, señorías, yo creo que por centrarnos un poco en cuál es el problema, la obligación de la autorización previa y el principio de la unidad de explotación, creemos desde nuestro grupo que no restringe la libre prestación de servicios, por cuanto estas obligaciones de autorización previa y principio de unidad de explotación son indispensables para asegurar y garantizar la protección básicamente del usuario, en este caso del turista. Turista que viene por unos días a Canarias, que no conoce generalmente el idioma, que contrata normalmente a través de un turoperador, a través de Internet, pero que no conoce el servicio que se le va a prestar, no conoce el inmueble donde va a pasar sus vacaciones y necesita, señorías, garantías. Y las únicas garantías se las tiene que dar la Administración, de que el servicio contratado cumple con la calidad pactada, que cumple con unos mínimos estándares, que existen garantías de que cumple además con unos mínimos de seguridad –lucha contra incendios, todos los sistemas que están establecidos en piscinas, etcétera–. Y si tiene algún problema, si tiene algún problema, tiene donde acudir, tiene un interlocutor y tiene una Administración que le va a dar una respuesta adecuada. Es por ello que la exigencia de esa autorización previa, que es una autorización que tenemos que decir claramente que es totalmente reglada y que no permite la discrecionalidad, es básica para garantizar, mediante verificación previa, que el establecimiento a implantar y el servicio que se va a dar cumple con las normas de calidad que queremos para nuestra principal actividad económica y de la que dependemos, que es el turismo.

Asimismo, señorías, no debemos olvidar que este principio de autorización previa cumple como garantía, como seguridad jurídica, para el inversor, que con anterioridad a la ejecución del hotel, de los apartamentos, dice, “¡oiga!, yo tengo este proyecto, Administración dígame si esto es de cuatro llaves o cuatro estrellas y si cumplo con los estándares previstos en la legislación”; y la Administración analiza, ve y dice, “¡oiga!, tiene que corregir aquí o cumple y si usted ejecuta este proyecto, tiene la garantía de que cuando lo ejecute la Administración le va a dar la autorización correspondiente para esa calidad que usted ha solicitado”. Y, por lo tanto, la

apertura y la explotación no dependen de un tercero o de una posición discrecional distinta sino que ya se opera con una seguridad jurídica de cara a esa inversión (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

En cuanto al principio de la unidad de explotación, es un mecanismo creemos que necesario e indispensable para la defensa, como decía anteriormente, del usuario, del turista, por cuanto un solo titular responde ante la Administración y ante el turista de la calidad del servicio que ha contratado, de unas garantías inexistentes antes de la Ley de Ordenación del Turismo en Canarias. Debemos recordar antes del 95 cuál era la situación. Era una situación difícil porque en los complejos de apartamentos –y todos lo sabemos– no había a quien reclamar, si los servicios comunes, las zonas comunes estaban mal porque en unos había unos propietarios, había varios explotadores, es decir, una situación difícil. Y usted sabe que una de las dificultades que hoy nos hemos encontrado aquí, nos encontramos en Canarias, es a la hora de la rehabilitación de los complejos extrahoteleros, el que como hay una diversidad de propietarios y el principio de unidad de explotación en algunos sitios no se ha podido implantar, es muy difícil y hace casi imposible que esa rehabilitación tan necesaria se lleve a cabo. Por lo tanto, ese es un principio, señorías, básico para nuestra estructura jurídico-política, jurídico-administrativa, del turismo en Canarias.

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Concluyo, señor presidente, diciendo que para nosotros en este caso la posición canaria ante la Unión Europea, ante Bruselas, debe ser única y firme en defensa de los intereses de Canarias. Y por ello insto al Grupo Popular a que en este dictamen apoye expresamente las alegaciones del Gobierno de Canarias. Porque, miren, señorías, este no es nuestro Gobierno, pero en este caso nos jugamos mucho. Son los intereses generales los que se discuten, en este caso en el turismo, en la Unión Europea, y ahí debemos apoyar claramente, expresamente, las alegaciones expuestas, de tal manera que la Unión Europea perciba que para Canarias el principio de unidad de explotación y la autorización previa es básica para nuestro modelo de desarrollo turístico que tenemos.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Allende.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente.

Señoría, después de la última intervención, yo creo que se puede hablar más alto pero no más claro a la hora de desgranar en qué consiste el principio de unidad de explotación, en qué consistió que el legislador del 95, los legisladores del 95, articularan con un claro objetivo la organización y la promoción del turismo en Canarias, con el fin de asegurar, entre otras cosas, pues, el mantenimiento de la mejora de la calidad turística de nuestro sector y garantizar y proteger los derechos de los turistas como consumidores o usuarios de los servicios turísticos, que se hiciera y se vertebraba a través de estas tres figuras clave como, yo me atrevería a decir, columna vertebral de nuestro sistema normativo turístico, que es el registro, la autorización previa y el principio de unidad de explotación.

Y la prueba evidente de que es columna vertebral es que no ha sido recurrente el que tengamos el dictamen de la Comisión Europea, sino que este principio se ha traído a esta Cámara sufriendo diferentes modificaciones a lo largo del desarrollo normativo durante estos últimos años para la adecuación de ese principio, la adaptación de ese difícil principio, inspirado en la consecución final, cuyo objetivo no era otro que garantizar la calidad y la profesionalidad en la prestación de los servicios de alojamiento para los turistas y la voluntad de terminar con un problema que además respondía a la causa-efecto, capital-inversión, que era terminar con los conflictos entre las comunidades de copropietarios o de operadores turísticos; el que por unanimidad en esta Cámara se llevaran a cabo aquellas modificaciones que permitieran la correcta aplicación del mismo. Y esa unanimidad y ese interés común, porque, como antes decía el señor Julio Cruz, nos la jugamos, y nos la jugamos todos, porque responsables son todos. Y aquí no vale echar balones fuera y decir cómo se están constituyendo o se configuraron los gobiernos. Es un principio inspirado en una decisión unánime del Parlamento, porque es columna vertebral de nuestro sistema.

Y a pesar de que ese dictamen diga que se restringe la libre prestación de los servicios de aquellas agencias inmobiliarias establecidas fuera o en otros Estados miembro, nosotros debemos cerrar filas, como aquí también se ha mantenido en esta tribuna, y mantener y sostener, hasta que no se diga lo contrario, hasta que no se diga que nuestra normativa no se adecua al Derecho comunitario, mantener los criterios esgrimidos por las autoridades españolas. Y estos criterios no son ni más ni menos –y son además muy sencillos– que los siguientes.

En primer lugar, destacar que ni la legislación comunitaria ni los Estados miembro pueden salvaguardar o pueden garantizar la consolidación y la protección del sector turístico de las Islas Canarias a través del fomento de la profesionalidad y la especialización del empresariado, como medio para garantizar unas prestaciones turísticas de calidad que distingan el turismo de Canarias de los mercados competidores. Yo creo que ese es uno de los objetivos más remarcados por todos y cada uno de los portavoces, tanto en Comisión de Turismo como en Pleno, cada vez que hemos mantenido un debate.

En segundo lugar, en cuanto a que la obligación de la inscripción puede remarcar esa discriminación, primero, la inscripción es de oficio, porque para procederse a la inscripción, que la lleva a cabo la Administración, tiene que haber una autorización previa; o sea, se hace de oficio, coste cero para el administrado. Nuestro planteamiento es rechazar, y debe ser contundente –y yo brindo al Partido Popular la oportunidad de reconsiderar, máxime cuando además el señor Toribio ha sido un defensor de evaluar cómo se va aplicando el principio de unidad de explotación, qué incidencia está teniendo en la oferta extrahotelera y llevar un seguimiento además de control de cómo se están articulando los mecanismos para llegar a esos acuerdos necesarios para cumplir con los requisitos que el propio principio ya exige–, rechazar cualquier efecto discriminatorio con respecto a la libre prestación de servicios, dado que las autorizaciones pueden expedirse a nacionales de otros Estados miembro (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Y, efectivamente, las restricciones derivadas del sistema de unidad de explotación, eso que no se puede justificar o que no responde a un objetivo, pues, mire, en Canarias no nos sirve y creo que nuestro propio modelo nos da pie para afirmarlo categóricamente, fuerte y alto. Nosotros mantenemos que se justifican y es proporcional en cuanto a que nos garantiza los objetivos que se ha marcado Canarias con el desarrollo turístico de presente y de futuro. Y entre otras cosas porque... Además esperemos a ver, efectivamente, señor consejero, yo me alegro de que su actitud haya sido proactiva, porque eso de que el trámite no sé... está agotado, pues, ¡hombre!, procedimentalmente está en la última fase del trámite; tendremos que esperar la contestación correspondiente de la Comisión, como se ha hecho exactamente igual con las dos preguntas que se formularon en su momento, en el año, creo recordar, 96, 97, a efectos de la autorización previa –que nos han dado la razón a Canarias, y tuvo que pasar también un trámite–, esperemos a que se pueda constatar si nuestra normativa se ajusta al Derecho comunitario. Pero ¡pobre de usted que haya sido propasivo!...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

La señora ALLENDE RIERA: ...porque el dedo acusador le hubiera caído con el imperativo, peor que con el imperativo de la ley.

Gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias.

Para un turno de réplica, el proponente de la comparecencia, tiene la palabra el señor Toribio.

El señor TORIBIO FERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Señor consejero.

En primer lugar, hacer una aclaración, porque creo que se ha desvirtuado la comparecencia. El objeto de la comparecencia era analizar un dictamen, sin afán voluntarista, como hemos visto por los portavoces que me han precedido en el uso de la palabra, sino con una realidad objetiva, que está ahí, que es el dictamen. Por supuesto que el Partido Popular, y precisamente este portavoz que les habla, ha sido partícipe precisamente y defensor del principio de unidad de explotación, y lo sigo defendiendo con todas las consecuencias, y por supuesto de las autorizaciones previas y del Registro de Empresas y Actividades Turísticas. Pero ese no es el debate de la comparecencia, señoría, el debate es un dictamen que ataca la línea de flotación de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias y que nos dice claramente dos aspectos, que además usted los ha analizado y ya entraron en el fondo del asunto, el dictamen de la Unión Europea. Y eso es nada más y nada menos.

Existe un principio de libertad de empresa, regulado en el artículo 13 de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, y que se les exige una serie de obligaciones a esas personas que quieren ejercer la actividad turística en Canarias. ¿Y ésas cuáles son? Solicitar una autorización previa, inscripción en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas. Y con estos dos requisitos la Unión Europea ha dicho, objetivamente, en un dictamen –no lo dice el Partido Popular, lo dice la Unión Europea–, “¡joye!, eso implica una restricción a la libertad de prestación de servicios turísticos”. Así de simple. Y además dice: “el principio ése de unidad de explotación”... Que, por cierto, nosotros hemos estado improvisando con ese principio de unidad de explotación, porque hemos hecho tres reformas de la ley. Las recuerdo, una en 1997, una en 1999 y otra en el 2000, para modificar este principio de unidad de explotación y adaptarlo.

Y también nos dice: “no se le puede impedir a una empresa situada en un país de un Estado miembro que quiera ejercer la actividad turística, no se le puede impedir, no se le pueden poner obstáculos y óbices, en el sentido de darle una autorización previa, una inscripción en el Registro de Empresas y Actividades Turísticas y encima someterla a ese plus de principio de unidad de explotación”. Esto no lo dice el Partido Popular, esto es un dictamen que está aquí. Y por eso yo a usted le hacía una serie de preguntas.

En el trámite procesal adecuado, en el trámite procesal adecuado, se le dan al Gobierno de España dos posibilidades de alegaciones, y las hizo, y precisamente aquí se las contraargumenta. Y muchas argumentaciones eran tan peregrinas para solicitar la autorización previa y el Registro de Empresas y Actividades Turísticas, como era que así controlábamos el decreto de incendios. Y la Unión Europea dice, “¡oye, pero si eso es un trámite normal que usted ya lo tiene que tener en cualquier construcción, no en la turística”. Es decir, aquí ha habido... y por cierto el Partido Socialista Obrero Español, que creo que el 24 me parece que es precisamente cuando hace las alegaciones, el 3 de marzo estaba en el Gobierno, del 2005, creo que estaba el Partido Socialista en el Gobierno y creo que la Administración del Partido Socialista, a través de sus servicios jurídicos, es la que hace este informe mediocre, malo, donde ahora se le intenta hacer esta pirueta. Y por eso se lo quiero decir desde aquí, y además con todos los respetos.

El dictamen final, motivado, requiere al Reino de España, porque ha incumplido las obligaciones del Tratado, y en aplicación del 226 del Tratado constitutivo de la Comunidad Europea, invita al Reino de España a que adopte las medidas requeridas para ajustarse al presente dictamen motivado, en un plazo de dos meses a partir de la recepción del mismo. Y por eso, y esto va a tener una importancia bastante fundamental en esta comparecencia, porque desde aquí le estamos diciendo: “nosotros no tenemos la verdad, la posición de la verdad absoluta, pero lo hemos consultado, que el trámite procesal se ha agotado aquí”. Usted, lo que cabe ahora... –y esa contraargumentación que usted está haciendo, que, por cierto, se tenía que haber hecho, introducido con anterioridad en este expediente, esas argumentaciones que usted está haciendo se tenían que haber hecho con anterioridad–, pero ahora lo que cabe es recurso al Tribunal de Justicia de las Comunidades Europeas.

Y de hecho a preguntas más usted aquí me lo reconoce, a dos preguntas escritas, una sobre la modificación de la Ley de Ordenación del Turismo, de la Comisión, del expediente de la

Comisión Europea, sobre la modificación –lo que estamos tratando aquí–, y otra sobre el principio de unidad de explotación. Y usted me dice que están estudiando las consecuencias que acarrearía un eventual pronunciamiento del Tribunal de Justicia de la Comunidad Europea en contra de la posición mantenida por esta Administración.

Y, por otro lado, también curándose en salud en cuanto a la aplicación del principio de unidad de explotación, me dicen –y esto es un tema muy grave, porque a mí me han dicho expertos que esto puede ser incluso una prevaricación–, me dicen: “ante esta situación, juzgamos prudente no emprender ninguna iniciativa tendente a la exigencia o control especial del cumplimiento de este principio hasta que la Comisión Europea se haya pronunciado sobre la improcedencia de plantear la incompatibilidad de la ley canaria de turismo”. Esto me lo dicen a mí en una respuesta escrita, que está aquí. No me lo estoy inventando. Esto es gravísimo. Es decir, estamos diciendo: ¡vuélvase a incumplir el principio de unidad de explotación! –que se acuerdan que desde 1995 hicimos tres modificaciones–. Pues bien, aquí se está diciendo, no vamos a hacer absolutamente nada por prudencia. Esto, que lo están observando y analizando operadores extranjeros, que es a quienes les afecta, es un tema delicado. Yo creo que esto no es un tema realmente serio.

Por eso le estoy diciendo, ¿es cierto que hemos acabado con ese trámite procesal? Yo por supuesto lo estoy creyendo a usted, pero el 226 –que lo tengo aquí, no lo voy a leer, se lo di, por cierto, al señor Cruz– no habla de ese plazo, de esas prórrogas, sino que ahí se ha acabado precisamente ese plazo procesal. Y yo de aquí le digo: ¿por qué no hizo usted sus deberes, estos deberes que ahora está haciendo ya a agua pasada, por qué no los hizo en su momento?, ¿por qué no participó? Y no me lo ha contestado. ¿Usted participó en esas dos alegaciones del Reino de España a través de los servicios jurídicos, o no?, ¿o dejaron a los servicios jurídicos que hicieran estas contraargumentaciones?

Señorías, yo estoy a favor, el Partido Popular está a favor y hemos sido defensores del principio de unidad de explotación y de la normativa de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias en todos sus aspectos y hemos participado en las reformas. Pero hay un dato evidente: no se puede ser voluntarista, no se puede ser voluntarista, sino acogernos a la realidad. Una realidad ya que está reconocida por el propio consejero, y es este dictamen. Entonces, hay que ser en este caso transparentes, no opacos, decirlo aquí, porque esta es una comparecencia suya, no debió ser

nunca una comparecencia a propuesta del Partido Popular, sino del consejero, para ver lo que se nos avecina, porque estamos hablando de que en estos momentos puede ocurrir, si este dictamen de la Unión Europea no es recurrido, no es recurrido, ante el Tribunal Superior de Justicia de las Comunidades Europeas, que, bueno, que tengamos que cambiar nuestra Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, con las pertinentes responsabilidades, sobre todo en materia de aplicación del principio de unidad de explotación.

Qué pasa con todas aquellas personas a quienes se les sanciona, que han sido sancionadas y que ahora se encuentran con este informe que usted me manda a mí, donde dice, “¡oye!, incumple el principio, porque no te pasa nada, porque hay un dictamen ahí”... Y aquí esto es una situación sistemática de inseguridad, de improvisación e indudablemente de injusticia, señor consejero.

Por lo tanto, señorías, reitero, que hay unos datos y unos análisis de un dictamen de una Comisión, que tristemente nos dice que estamos poniendo cortapisas y óbices a ese principio de libertad de prestación de servicios de alquiler. Y, por un lado, se le está poniendo un plus, un plus de actuaciones, a estas empresas situadas en un Estado miembro, que cumplen ya con sus requisitos en ese Estado miembro, y que no hay un interés general demostrado por la Comunidad Autónoma, demostrado por nosotros y demostrado en este caso por quienes hicieron las alegaciones, que realmente justifique que no haya discriminación, que no haya restricción y por supuesto que realmente impida a operadores de otros Estados miembro posicionarse en Canarias. Y además nos dice, “¡ajo!, y sólo es válido para la Comunidad Autónoma de Canarias, estas autorizaciones previas, estas inscripciones y este principio de unidad de explotación; no es válido para otras empresas incluso del resto de las comunidades autónomas españolas.

Por lo tanto, estamos ante una situación de jaque y hay que ser, señores, consecuentes y hay que ser realistas, y tenemos que plantearnos y estar preparados para lo peor. Pero no para la defensa nuestra a ultranza, que ya tuvimos tiempo para hacerla, y usted ahora extemporáneamente, reitero, extemporáneamente, a no ser que usted lo demuestre de una manera fehaciente... Ya aquí yo he presentado ya una solicitud de esa documentación, de ese escrito que usted ha realizado, para tenerlo precisamente los parlamentarios, para ver en qué consiste y en qué se diferencia de las argumentaciones que están aquí del dictamen, porque usted me ha hecho una por una, ha repetido las contraargumentaciones que están en el dictamen. Y si realmente no

tenemos nosotros razón, pues, no nos queda más remedio que ya desde ahora analizar, como usted lo dice aquí, la posibilidad de la reforma de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias y sujetarnos a los parámetros que nos marcan las Directrices. Y tenemos fórmulas y sabemos cómo hacerlo desde Canarias. Pero no podemos escondernos, no podemos agacharnos, no podemos actuar con opacidad y decirle a la sociedad y a los interlocutores qué es lo que está ocurriendo.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta intervención, tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo): Señor presidente. Señorías.

En primer lugar, agradecer el tono constructivo de las dos intervenciones, ya que todos estamos de acuerdo en que es un principio básico para el sector turístico de Canarias, que por todos los medios seamos capaces de mantener –en eso nos la jugamos todos, como todos hemos repetido– el principio de unidad de explotación.

Me va a permitir, señor Toribio, que no comparta con usted que el procedimiento administrativo está agotado, porque además, como antes concluyó también de forma muy racional el señor Cruz, al pedir la prórroga nos la otorgaron. Si estuviese acabado, pues lo más normal es que no hubiese dado lugar a la misma.

Nunca he pretendido en alguna de mis respuestas escritas que aparezca ni la más mínima posibilidad de creer que esta consejería hace dejación de su responsabilidad en cuanto a inspección y sanciones. Además usted sabe lo corto que estamos de instrumentos y de mecanismos para instruir y sancionar y es por eso por lo que afortunadamente, de común acuerdo con el resto yo creo, incluso usted se sumará a los miembros de esta cámara cuando aparezca la Ley de Presupuestos y dotemos al servicio de inspección y sanciones de los medios financieros necesarios para poder contratar nuevos inspectores y poder realizar la tarea, la labor, con las necesarias y con los suficientes medios.

Yo poco más tengo que decir a lo que ustedes me preguntan, a esta comparecencia. Yo creo que quedó claro en la respuesta que les dimos y en la respuesta que hemos dado al dictamen motivado de la Comisión Europea. Y de cualquier modo si usted tiene interés en tener la respuesta nuestra, me lo podía haber pedido y no era necesario que fuera de forma escrita, yo estaría encantado de facilitarla.

Sin nada más, gracias, señor presidente. Gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0362 COMPARECENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE SITUACIÓN ACTUAL DEL TURISMO.

El señor PRESIDENTE: Siguiendo comparecencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre situación actual del turismo.

En nombre del solicitante de la comparecencia, tiene la palabra el señor Cruz.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor consejero. Señorías. Señor presidente.

En la comparecencia anterior, señor consejero, como no podía ser de otra manera, teníamos que apoyar y tenemos que apoyar la posición del Gobierno de Canarias en la defensa de los intereses de esta Comunidad Autónoma, pero en la presente veremos cuál es el problema interno, lo que estamos haciendo en Canarias.

Mire, nosotros estamos muy preocupados por esta situación del turismo en general y por ello hemos pedido esta comparecencia. Si partimos de la base de que el turismo supone el 32'6% de la economía canaria y genera el 37'3 del empleo total, todos coincidimos en la importancia del turismo para nuestro presente y para nuestro futuro. En el 2004 seguimos con la tendencia que viene desde el año 2000 de pérdida anual del número de turistas que nos visitan. En estos momentos los datos que tenemos son, a 30 de septiembre la radiografía de nuestros principales parámetros es la siguiente: en cuanto a la llegada de turistas extranjeros en el conjunto de España bate un nuevo récord, 44.400.000 turistas, un 6'3% más que en 2004 o, lo que es lo mismo, 2.634.000 turistas más. Y es importante este dato de encuadre del marco general porque en el mismo periodo en Canarias, señor consejero, bajamos, se desciende de una forma importante, un 2'2%, lo que supone 152.000 turistas menos. Hablo de extranjeros porque si acumulamos todo es más.

Nuestro principal mercado, el Reino Unido, fue el primer mercado emisor de España, sin que nos hayamos beneficiado en esta Comunidad Autónoma de ese buen comportamiento, de ese importante mercado emisor. Al contrario, continuamos en ese mercado inglés cayendo y ya supone, en los nueve primeros meses del 2005, una reducción de la recepción de turistas del Reino Unido del 7'07% respecto al 2004 o, lo que es lo mismo, 204.000 turistas menos, y en el cual ya perdíamos en el año 2004, le recuerdo,

un 4'48%. Es decir, Canarias lleva 18 meses continuados perdiendo cada vez más turistas británicos, cuando en el conjunto del mercado de España sube de forma importante en esos mismos 18 últimos meses.

Si vemos el mercado alemán, parece que hemos tocado fondo y empezamos a remontar ligeramente, con un aumento del 1'78%.

Si analizamos los otros tres mercados importantes emisores para Canarias, tenemos que en estos nueve primeros meses del 2005, Holanda, caemos un 3'10%; Irlanda, nos mantenemos y Suecia, bajamos ligeramente un 0'76%.

Señor consejero, si a un menor número de turistas –250.000 menos, entre extranjeros y residentes en España en lo que va de año– añadimos menos pernотaciones, que suponen ya 2.468.316 menos que en los primeros nueve meses del 2004; añadimos una reducción de las estancias medias; si vemos además que el sector más afectado es el extrahotelero, los apartamentos, y por islas Gran Canaria y Lanzarote son las que están en peor posición, nos preocupa muchísimo ese escenario. Y si a esto, a toda esta situación, señor consejero, vemos que la ejecución presupuestaria del 2005 no es la adecuada, evidentemente tenemos un cóctel al que usted hoy tiene que dar respuesta en esta tribuna.

Gracias, señor presidente.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo): Buenas tardes de nuevo. Señor presidente. Señorías.

Hoy parece que me han cogido de comodín.

Hace aproximadamente un mes, señor Cruz, tuve la oportunidad de comparecer ante la Comisión de Turismo en este Parlamento para hablar sobre una situación similar pero referida al turismo en Gran Canaria. También, como hoy ocurre, a petición del Grupo Socialista. E igual que ocurrió en aquella comparecencia, sabíamos que por su planteamiento inicial, muy generalista, el tema podría dar para mucho, como así lo hemos podido contrastar en el transcurso de su intervención.

Para centrar rápidamente mi intervención, quisiera hacerles partícipes de algunas reflexiones, que ya compartí con los miembros de la Comisión de Turismo, y que hoy hago extensiva al conjunto de los parlamentarios de esta cámara. Unas reflexiones que nos ayudarán a entender y comprender la actual situación que atraviesa el turismo en Canarias.

En este sentido, señorías, tengo que decirles que el turismo a nivel mundial se encuentra en un continuo proceso de cambio, con dificultades

y oportunidades propias cuando se viven momentos de transformación. Conviene recordar que la dinámica del turismo en Canarias en las últimas décadas puede caracterizarse de crecimiento espectacular. Cuando no crecía el resto del Estado en la misma medida, señor Cruz. El turismo ha crecido en el mundo de forma notable en las últimas décadas, pero el archipiélago ha registrado tasas de crecimiento mucho más altas, lo cual nos ha permitido ir ganando cuotas de mercado.

Sin embargo, a partir del año 2001-2002, mientras el crecimiento se producía en el resto del Estado por encima del 3%, nosotros nos estancábamos. Sí, es verdad, nos estancábamos. Esta reciente evolución está motivada fundamentalmente por la recuperación de determinados destinos competidores, que se habían visto afectados por conflictos bélicos, actos terroristas o desastres naturales; la debilidad económica de nuestros principales mercados emisores; la fortaleza del euro frente a la libra y el dólar; pérdida de competitividad de los paquetes turísticos en la zona euro respecto al Caribe, dólar, así como por la competencia de algunos de nuestros competidores tradicionales y de los numerosos destinos emergentes, que cuentan con menos costos de producción. En definitiva, diversas circunstancias motivadas por factores externos que convirtieron a Canarias en un destino refugio y no podemos olvidar esa circunstancia. En un momento determinado provocaron un importante incremento en la entrada de turismo en el periodo 1997-2002, año en que alcanzamos nuestra cifra récord. Una vez que tales circunstancias desaparecieron o presentaron tendencias menos favorables a nuestro destino, hemos experimentado una lógica disminución del número de visitantes, extranjeros, que no del total de visitantes, ya que tan turistas son los procedentes del extranjero como los procedentes de la España peninsular.

Por otro lado, existen otros factores externos que están provocando actualmente cambios en la configuración y evolución del turismo, concretamente en lo que se refiere a la comercialización. En términos generales, se percibe el aumento de los volúmenes de venta a través de canales alternativos a los tradicionales, cada vez es mayor el número de turistas que organiza su viaje de forma independiente y directa, lo cual es posible gracias al importante desarrollo experimentado por la comercialización de cada uno de los elementos de viajes a través de Internet y a la expansión de las líneas aéreas de bajo coste, de las que desgraciadamente todavía no nos

podemos beneficiar, de igual modo que algunos destinos competidores, fundamentalmente incluso algunos peninsulares.

Canarias como destino insular, con una dependencia total en el transporte aéreo, no es ajena a esta situación y se observa el avance de estas tendencias. Nuestro destino ha concentrado históricamente su comercialización a través de los turoperadores, que han actuado como agentes cruciales en el desarrollo de este destino y que han tenido un papel importante en la consolidación del mismo. Sin embargo, la propia evolución del mercado nos está presentando una nueva oportunidad, la comercialización directa, que no podemos desaprovechar y que se puede convertir en un canal alternativo o complementario a los ya existentes.

Pero en este escenario, en el que convergen diferentes variables que han tenido efectos positivos en el pasado y negativos en la actualidad sobre las cifras de visitantes, también confluyen otros aspectos de carácter interno y que están relacionados directamente con el destino. En un contexto de crecimiento de la demanda, que caracterizó la década de los 90, nuestra industria turística respondió rápidamente con un crecimiento de nuestras plazas alojativas. De esta forma hemos alcanzado un volumen actual de oferta superior a la necesaria, o con unos niveles inadecuados para atender la demanda actual. Este desajuste ha provocado disminuciones en los niveles de ocupación, presión sobre los precios y, consecuentemente, minoración de la rentabilidad y competitividad de los establecimientos.

El mercado ofrece al turismo un gran número de destinos, con una planta alojativa nueva y moderna, con la que no podemos competir con establecimientos deteriorados o antiguos. Estamos todos de acuerdo en que no solo vendemos camas, pero también hemos de estarlo en que constituye un elemento fundamental del paquete turístico y de la experiencia vacacional de nuestros clientes. Aunque competimos en el mercado ofreciendo establecimientos con unas excelentes instalaciones, instalaciones y servicios, también contamos con una oferta alojativa de menor calidad, que tenemos que renovar, renovar o sustituir, para convertirla en una oferta competitiva para un segmento determinado de turistas. Este es uno de los grandes retos en nuestro destino, respecto al cual hemos definido una línea de ayudas para la financiación, en la redacción de proyectos de rehabilitación de establecimientos, y estamos intentando ampliar los supuestos de aplicación de los incentivos económicos regionales a la modernización de los establecimientos extrahoteleros.

En cualquier caso, entendemos que la financiación de este proceso de renovación

corresponde a la financiación privada, pero con incentivos y herramientas que pueda poner a disposición la Administración, independientemente de los incentivos que así podamos poner a su disposición, como acabo de decir.

Por otro lado, los enclaves turísticos más antiguos de Canarias presentan también ciertos indicios de deterioro y envejecimiento, que representan otro de los factores internos que nos están haciendo perder competitividad frente a otros destinos. Éste es otro de los importantes retos que debemos afrontar para mejorar el destino en su conjunto. Actualmente estamos desarrollando los programas de renovación –como usted conoce–, de renovación integral de los núcleos turísticos con mayor grado de obsolescencia, que ya están proporcionando orientaciones de cara a las actuaciones a realizar por las administraciones públicas en materia de infraestructuras y servicios públicos.

También podemos actuar desde el destino, y lo estamos haciendo a través de la promoción, respecto a lo cual hemos conseguido aunar los esfuerzos de todas las instituciones en torno al objetivo común, que es Canarias. Esto nos ha llevado a formular un plan de márketing, consensuado con los cabildos y con los operadores turísticos, en el que se define la estrategia promocional con el fin de generar imagen, posicionar nuestra marca y dar confianza con acciones eficaces, en función de las necesidades de nuestros mercados emisores y de la situación real de cada uno de ellos. En el marco de este plan de márketing, hemos querido hacer una especial apuesta por el mercado nacional, desarrollando campañas publicitarias cuyos resultados se están poniendo de manifiesto a través del aumento de cifras de visitantes. En el pasado ejercicio más de un 14% y en lo que va de año cercano al 10.

En esta misma línea la Consejería de Turismo ha puesto en marcha el portal de turismo de Canarias, *turismo-canarias.com*, con el que se pretende crear un nuevo instrumento de promoción, comunicación y de mejora de acceso a la información sobre nuestras islas y de las singularidades y ofertas que presenta cada una de ellas.

Igualmente, quiero hacer referencia a un factor que puede ser determinante en la diferenciación de nuestro destino, como es la formación. En el mercado internacional se repiten y copian las acciones de comercialización, promoción, desarrollo de nuestros establecimientos y equipamientos, de tal modo que resulta extremadamente difícil diferenciarse de estos destinos si no es a través de una sobredosis de formación. Las campañas novedosas, los materiales de promoción, las

nuevas ofertas pueden ser replicadas de inmediato por nuestros competidores, pero lo que no van a poder replicar va a ser si tenemos un alto grado de formación.

El trato profesional y amable. El trato profesional y amable de los trabajadores del sector, en cualquiera de los servicios ofrecidos al turista durante su estancia en las islas, puede convertirse en un verdadero elemento diferenciador. Por ello hemos querido prestar especial atención a la formación –como decía antes– en nuestros centros y hoteles-escuelas de Canarias, en los que estamos desarrollando un nuevo plan formativo, como conocen sus señorías.

Retomando la evolución de determinadas variables en el contexto internacional y en Canarias, quiero señalar que, si analizamos la importancia del turismo en un destino, los ingresos turísticos constituyen un indicador más importantes que las llegadas. Y en este sentido, Canarias es la Comunidad Autónoma española donde se alcanzan mayores cifras en el nivel de gasto medio, aunque vamos a seguir luchando por incrementarlas. En cualquier caso, es necesario destacar que la tendencia general en el mercado turístico es la de la disminución de tal gasto, en lo que tiene mucho que ver la fragmentación de las vacaciones y el incremento del número de viajes por persona. Esta circunstancia supone que el turista realiza más viajes en el año, pero de menor duración, con lo cual no se incrementa sustancialmente el presupuesto económico dedicado a ello, y esta misma tendencia está teniendo efectos en la reducción de la estancia media de los viajes en el mercado internacional y también en Canarias.

Analizando la importancia de los ingresos por turismo en Canarias, desde una perspectiva internacional, sepan ustedes, señorías, que nosotros estamos colocados en el ámbito mundial en el puesto 17 en lo que se refiere a afluencia de turismo y, sin embargo, en el de gasto en el puesto 11; o sea, que el nivel de gasto por turista en Canarias es tremendamente más alto por persona que en el resto (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Aun con todos estos datos alentadores, no cabe duda de que vivimos un periodo de transformación y de cambio, afectando al producto turístico en su conjunto. Los cambios en los hábitos de los turistas han propiciado que el principal producto ofertado –sol y playa– haya perdido protagonismo, haya perdido protagonismo a nivel internacional en favor de otros productos, como son el turismo cultural, el turismo activo, el turismo de golf, etcétera, que experimentan una demanda creciente, y respecto a los cuales Canarias también tiene una

oportunidad. Si se analizan los flujos de turistas hacia otros destinos competidores del Mediterráneo, con una oferta similar, se observa...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Señor consejero, vaya concluyendo. Sabe que tiene diez minutos en una segunda intervención.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo): Concluyo. Concluyo enseguida.

Concluyo diciendo que es la hora de actuar. Como consecuencia de estos síntomas o situaciones de obsolescencia o deterioro es por lo que estamos actuando en ello mediante los planes de calidad e infraestructura turística. En las actuaciones sobre los destinos ha sido objetivo prioritario de esta consejería impulsar la ejecución de los planes de infraestructura, aunque hasta ahora no con todo el éxito que esperábamos, pero esperemos que a partir de ahora, como he dicho en varias ocasiones, señor Cruz, esto se modifique. Esta mejora debe ir acompañada por la implantación de sistemas de calidad, además de colaboraciones existentes con el Instituto de Calidad Turística Española.

Muchas gracias, señorías. Muchas gracias, señor presidente.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor consejero.

Para un turno de los grupos no solicitantes, el Grupo... Tiene la palabra el señor Betancor.

El señor CASTELLANO SAN GINÉS: Señorías.

Desde el Partido de Independientes de Lanzarote, y me enorgullezco en decir que un representante de mi partido vuelve a subirse a esta tribuna, deseamos manifestar nuestra inquietud ante la situación de la evolución del turismo. No es nuestra intención establecer un escenario catastrofista ni mucho menos, pero hay datos objetivos que no se pueden eludir. A nadie se le esconde que la cifra de turistas extranjeros ha disminuido en los últimos dos años. Tampoco se nos oculta que ya no son los dos últimos años sino en los últimos cuatro años el índice de precios hoteleros ha permanecido estable, lo cual, sin duda, constituye un fracaso. Estos dos datos son más que suficientes para afirmar que las políticas implementadas por el Gobierno liderado por Coalición Canaria han fracasado.

Y no le resulta válido a mi partido la alusión a la coyuntura económica internacional. Como bien comentaba el compañero del Grupo Socialista, otros destinos turísticos, inclusive dentro del Estado, no manifiestan esta tendencia tan negativa.

Evidentemente en esta situación influyen múltiples factores. Es mi deseo incidir en dos.

Por una parte, diagnosticamos un exceso en la oferta alojativa, propiciada, entre otras cosas –y me van a permitir que me refiera al caso de Lanzarote– porque ayuntamientos gobernados por partidos políticos con el color político de este Gobierno se han empeñado en romper la moratoria turística, estableciendo un número superior de camas del que tenían permitido. Evidentemente la lectura es muy sencilla, cualquiera que conozca las leyes económicas podrá ver que ante un exceso de la oferta se va a producir un descenso de los precios. Es un resultado completamente evidente. ¿A qué nos ha llevado esto? A traer un turismo de menor calidad, un turismo de menor calidad y unas ofertas, las ofertas que tanto han proliferado últimamente en Canarias del “todo incluido”, que tanto daño hacen al conjunto de la economía de nuestras islas.

En segundo lugar, cuestionamos el modelo de crecimiento turístico, por otra parte integrado en el modelo de crecimiento económico implementado para todo el archipiélago, por entender que nos condena al agotamiento del sector y a la degradación de las islas en materia medioambiental y cultural, contradiciendo de esta manera los principios de la Ley de Ordenación del Turismo de Canarias, lo cual no nos sorprende porque normalmente los principios siempre se suelen alterar. Desgraciadamente el desarrollo observado en Canarias en las últimas décadas se ha ido llevando a cabo a costa de la lapidación de lo que constituye no solo lo que debería ser nuestro patrimonio más valorado sino también nuestro recurso de más valor: nuestro entorno físico. Si a esto añadimos la falta de iniciativas válidas por parte de este Gobierno, que dice ser nacionalista, oceanista o ultraperiférico, para sostener una identidad cultural que nos expropia, obtenemos una pérdida de capacidad de diferenciación que puede ser clave para competir con mercados turísticos emergentes.

Por todo ello, exigimos al Gobierno acciones decididas que, con el máximo respeto por nuestro entorno, pongan de relieve el valor turístico de nuestro acervo cultural y natural, haciendo que resulte un atractivo diferencial de nuestras islas. Naturalmente no entendemos que esto sea posible sin implicación del conjunto del Gobierno y un cambio profundo en su filosofía y concepto de nuestro archipiélago.

Por último, quiero manifestar que el Partido de Independientes de Lanzarote apuesta por una promoción más agresiva y constante de Canarias en el exterior y que vaya más allá, sin abandonarla por supuesto, de acciones puntuales o de la asistencia a ferias internacionales, donde, por cierto, querría destacar que muchos políticos,

muchos de nuestros representantes públicos, parecen más interesados en aparecer en los medios locales que en los internacionales.

Por todo ello, proponemos, o será una de nuestras propuestas, que la partida asignada para la promoción de Canarias y del archipiélago sea incrementada, porque evidentemente somos conscientes de que una campaña más agresiva, que no se basa solo en acciones puntuales, va a suponer un coste mayor.

Solo quería hacer esas reflexiones a ver cómo les interpreta el señor consejero.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Muchas gracias.

Por el Grupo Popular, tiene la palabra el señor Díaz.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Gracias, señor presidente. Señorías. Muy buenas tardes. Señor consejero.

Hoy nos trae aquí, pues, una preocupación que existe, es palpable en este momento, en el sector turístico de Canarias, obviamente también en mi grupo parlamentario. Yo, señor consejero, no sé, en cuanto a su intervención, en cuanto a sus manifestaciones, exactamente dónde ha hecho hincapié, sobre todo porque, yo siento decírselo, pero es el mismo esquema y el mismo discurso que hasta ahora pues hemos venido... que ha hecho referencia.

Y la verdad es que hay preocupación. Hay preocupación porque lo que está ocurriendo actualmente con la industria turística de Canarias se puede resumir perfectamente en cuatro aspectos: perdemos turistas cada mes, los turistas que vienen pernoctan menos tiempo, los turistas que vienen cada vez gastan menos dinero –por lo tanto, el segundo y tercer apartado significa que ese turista es de menor capacidad o de menor poder adquisitivo– y el cuarto apartado es que la competencia cada día es mayor –usted lo decía– por los nuevos destinos emergentes.

Sabemos, por tanto, que la industria turística canaria cuando fue diseñada, pues, iba dirigida, por parte de los agentes económicos, desde el exterior, ¿no?, y desde el exterior es de donde se controlaba la demanda. Hoy lo que se les dice a los hoteleros es que hay que mantener los precios, en todo caso hay que rebajarlos, pero sobre todo mantengan ustedes la calidad.

En los últimos años la industria turística de Canarias se ha ido homogeneizando con la de los países pues potencialmente competidores y, por tanto, estamos abocados a competir en precios. Esta situación es sumamente peligrosa para la competitividad de la política turística regional.

¿Cuál es la nota predominante que podemos destacar? Pues un desfavorable diagnóstico de la

demanda, que sigue siendo paralela a un aumento de la oferta turística. Y ello conlleva, sin lugar a dudas, un desajuste económico cuya única respuesta ha sido la de aplicación de políticas de reducción de precios (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*).

¿Qué ocurre con el turista alemán, qué ocurre con el turista inglés? Ya lo hemos visto con respecto al turismo alemán. Se han dicho muchísimas cosas, la situación de Alemania, la situación del señor Schröder, de su Gobierno, etcétera, etcétera. Pero los datos son los datos. El turismo británico, señor consejero, evidentemente viene suponiendo un descenso detrás de descenso, pero el Reino Unido sigue siendo el Reino Unido. ¿Qué ha cambiado en el Reino Unido de hoy al de hace cuatro años, qué ha cambiado en su política? Los turistas británicos que salen del mercado británico son cada vez más, de 14.400.000 se ha subido un 2'7%; Cataluña ha aumentado en un 6'7% el turismo británico; Andalucía, un 10'5%. Entendemos que no pasa absolutamente nada con el turismo británico, siguen evidentemente viajando.

Lo que está ocurriendo es que cada vez hay mayor competencia, cada vez surgen nuevos destinos, emergentes, más atractivos. Y usted lo decía, existen destinos, como pueden ser los países del Caribe, destinos exóticos, donde de alguna manera pues son destinos, aunque más lejos, suelen ser más baratos.

Y mientras, ¿qué ocurre con este Gobierno?, ¿qué pasa en la Consejería de Turismo? Pues entendemos que existe una carente falta de ideas. Creemos que se está anquilosado en las viejas fórmulas, cuando las demandas actuales requieren, pues, evidentemente nuevas fórmulas de comercialización. El nuevo modelo turístico requiere una reformulación bajo el paraguas de la sostenibilidad.

Entendemos que el Gobierno da muestras de una falta de gestión que contribuye a un agotamiento turístico de Canarias como destino.

La promoción turística –además ha sido criticada también por los operadores turísticos– es estática.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Vaya concluyendo, señor diputado.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Voy concluyendo.

La promoción turística que hace el Gobierno es estática. Los flujos y los cambios actuales requieren una promoción turística con dinamismo. Hay que ir a buscar al turista, señor consejero, no hay que esperar a que venga, hay que motivar a que elija como destino turístico a Canarias.

Estamos viendo que este Gobierno hace las cosas al libre albedrío del mercado y sobre todo con una improvisación sin parangón, que nos está llevando a la degradación de la industria turística canaria. La incertidumbre del modelo turístico actual y la fuerte competencia en precios y calidad de otros destinos viene a significar que el horizonte diseñado por su consejería... Cada día es más complicado que la economía canaria alcance ritmos de crecimiento significativamente superiores a la media nacional. Sin embargo, vemos que en este Gobierno prima un optimismo desmesurado.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Concluya, por favor, señor diputado.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Voy terminando.

El incremento presupuestario está en torno al 14% con respecto al año 2004. No sabemos cuáles son los análisis económicos para determinar ese optimismo tan significativo, cuando hemos visto que el Gobierno nacional, pues, los Presupuestos incrementan en torno a un 7% o Cataluña lo incrementa en torno a un 6%, porque los estudios económicos, los estudios macroeconómicos determinan o nos llevan a determinar la prudencia, sobre todo por la desaceleración que se está produciendo.

¿Qué podemos pensar? Pues podemos concluir diciendo que quizás pues el Presupuesto ha sido realizado no pensando en el ejercicio 2006 sino pensando en el ejercicio 2006 y 2007. Yo no sé si piensan que no se va a aprobar el Presupuesto...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Concluya...

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: ...del año 2007.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): ...concluya definitivamente, señor diputado.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: Concluyo...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Definitivamente.

El señor DÍAZ HERNÁNDEZ: ...haciendo una reflexión, señor consejero. Hay que realizar una apuesta decidida por la renovación, no la vemos en los Presupuestos, y la calidad. La calidad debe ser la clave integral, como factor inexcusable hacia la competitividad.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señor diputado.

Por el Grupo de Coalición Canaria, la señora Allende tiene la palabra.

La señora ALLENDE RIERA: Gracias, señor presidente.

Señorías, la verdad es que uno se crece cuando en los órdenes del día del Pleno encuentra una iniciativa que da pie a mantener un debate político, que encauce determinados sectores de nuestra economía como el que nos trae hoy aquí, el sector turístico. Antes reflejaba la importancia el portavoz del Partido Socialista de lo que significa con respecto a nuestra economía, lo que significa con respecto a la generación de empleo. Y al final de las intervenciones te quedas con la idea de que lo único que podemos compartir, que podemos llegar a sacar una conclusión, sin que diste mucho de las posiciones que se esgrimen, es que efectivamente el modelo turístico está en cambio, ¿no? Llegamos a esa conclusión y, bueno, y en base a eso cada uno argumenta, en la posición que le toca en la fijación del momento político oportuno, lo que al respecto tenga que decir.

Y es desolador, porque la pregunta, yo entiendo que en un tema tan importante y de análisis político como el que nos trae, debería ser qué podemos hacer –si es todo lo que aquí se ha dicho, marca ese panorama tan desolador–, y quién lo va a hacer y con qué dinero lo vamos a hacer. Empezando por ahí. Y en el quién lo va a hacer y con qué dinero lo vamos a hacer, responsabilidades las tenemos todos. Unos tenemos la parte ejecutiva, que la tiene efectivamente el Gobierno, pero responsabilidades para marcar los ritmos las tenemos todos.

¿Qué vamos a hacer o qué capacidad tenemos de remontarnos? Pues, mire, yo creo que demostramos no solamente que somos pioneros en cuanto a un turismo de calidad como referente internacional sino que, a pesar de la situación que atraviesa el sector turístico a nivel mundial, somos capaces de antepoñernos y somos capaces de remontar aquellos años que no han sido los años de las vacas gordas. Porque ante los años de las vacas gordas, inmovilismo –*santa Rita, santa Rita, que me dejen como estoy*–, pero ante los años de las vacas flacas, responsabilidades ninguna; dedo acusador, Gobierno, Gobierno, Gobierno... Bueno, el Gobierno está actuando, porque efectivamente tiene una responsabilidad y tiene que dar respuesta a una actuación decidida para remontar.

Datos, datos sobre la mesa, estadísticas y fiabilidad de las estadísticas. No nos valen solo los recortes de prensa. Aquí se ha dicho: “el turismo crece a nivel nacional un 6%”, encuesta... –¿cómo se llama esto?– la encuesta del movimiento turístico de fronteras. Sin embargo, yo me quedé también con esos datos que me ponía ayer la prensa canaria. Sin embargo, hoy el consejero me contrasta los datos de la encuesta

real y no somos la tercera Comunidad Autónoma que crecemos, que crecemos en el número de turistas, somos la segunda Comunidad Autónoma después de Cataluña. Y no, en las llegadas, no son negativas en un 1'8%, que, señor Julio, no son un 2'2 sino un 1'8, son un 0'5% en positivo. Y con esto respondo a algún portavoz, de lo que ha dicho aquí. Nos vamos, por ejemplo, a ese descenso que ha tenido el turismo británico de un 5'2%. Descenso del turismo británico, que les guste o no les guste turistas son todos los que desarrollan una actividad turística en el contexto de Canarias (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores.*), y son los extranjeros –ahora estamos analizando los extranjeros– pero también los nacionales. Y en eso que es positivo, positivísimo, las actuaciones de campaña para captar turistas nacionales, nadie dice ni mu. ¿Por qué?, porque es positivo.

Vamos a lo negativo. Reino Unido, alguien ha dicho aquí: “el Reino Unido no ha cambiado, sigue haciendo la misma política y, sin embargo, nosotros no acertamos”. Oiga, perdone un momento. Si estamos todos de acuerdo en que el sector turístico está sufriendo una transformación enorme, uno de los motivos es precisamente la debilidad, por ejemplo, de los mercados emisores, euro frente a la libra. Bien. Pero ¿por qué no nos vamos a un dato que da esa misma encuesta que a todos les gusta tanto manejar? ¿Por qué no nos vamos a cómo están creciendo los turistas del Reino Unido en las comunidades autónomas de interior de la Península? ¿Por qué? Porque tienen unos aeropuertos de segunda que están incentivando las líneas de bajo coste y están atrapando ese turismo, que no tiene la capacidad que tenía, económica, hace unos años, por tanto era nuestro mejor mercado emisor, porque quieren viajar y quieren seguir con los mismos hábitos de consumo que tenían cuando las vacas estaban gordas, y viajan con una modalidad de turismo de bajo coste, que existe adecuada al perfil del turista internacional.

Bien...

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Vaya concluyendo, señora diputada.

La señora ALLENDE RIERA: Termino, señor presidente.

Bien, ese es uno de los datos.

Aquí el otro día a mí me congratuló que la pregunta la hiciera el señor Blas Trujillo sobre los precios, aquí se ha hablado de la... “¡oiga, tienen que apostar por la calidad!”, pero, sin embargo, se dice “¡y han bajado los precios!”. Bajada de precios, ajuste al momento económico que se estaba padeciendo y de transformación. Dato positivo: un repunte de los precios al alza.

¿Qué pasa? Que estamos cuestionando y tirándonos de los pelos porque la rentabilidad no es del 40% de las vacas gordas, la rentabilidad es de un 15%. ¿Es buena o no es buena la rentabilidad del 15%? ¡Hombre!, para los que estamos acostumbrados a rentabilizar el hotel en tres años, evidentemente no es buena. Ahora el hotel se rentabiliza en el tiempo que en economía se debe rentabilizar una inversión, como la que probablemente se están haciendo los números. Lo que pasa es que ahora las rentabilidades las buscamos para que sean en eso, en tres años, en otros destinos del Caribe.

Muchas gracias.

El señor VICEPRESIDENTE SEGUNDO (Alcaraz Abellán): Gracias, señora diputada.

Para un segundo turno, por el grupo solicitante el señor Cruz tiene la palabra.

(*Ocupa la Presidencia el señor vicepresidente primero, Belda Quintana.*)

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Señor presidente. Señorías. Señor consejero.

Mire, antes, la anterior portavoz decía “estamos de acuerdo en que el modelo turístico está en cambio”. Estamos de acuerdo, en lo que no estamos tan de acuerdo es en que la gestión del Gobierno esté en cambio, y eso sí que hace falta, eso sí que hace falta, señora diputada.

“¿Quién lo va a hacer?, ¿hay dinero?”, entraremos en ello.

Los datos. Usted se refería a los datos y decía: “los datos no sé de dónde los ha sacado” –decía–. Pero, mire, los datos: coyuntura turística de septiembre, Observatorio del Turismo de Canarias, Consejería de Turismo, Canarias, Internet... Los datos están aquí, yo no me los invento. Del Instituto Nacional de Estadística, los que tiene el Gobierno, no le estoy diciendo ningún otro. Viajeros –los nueve meses acumulados–, 2004, 7.259.393; 2005, 7.007.105 viajeros. En definitiva, hemos perdido en lo que va de año 253.000 turistas. Es una simple resta. Pernoctaciones: 2004, 59.388.000; 2005, 56.919.000; si lo restamos, esas dos cifras, nos da que hemos perdido 2.468.000 pernoctaciones. Por lo tanto, los datos son los que dice la fría estadística que nos suministra el propio Gobierno de Canarias.

“Que el turismo británico no es así y que, claro, que las operaciones de bajo coste, el transporte”, etcétera... ¡Señoría!, el propio Gobierno ha reconocido, en comisión, aquí, que las compañías aéreas de bajo coste es difícil que operen en Canarias. Con una condición, que estamos a cuatro horas de distancia de esos mercados y que, por lo tanto, ya le rentabilidad de esas compañías no es la adecuada. Y, por lo tanto, hay un problema estructural para ese sistema de transporte, que sí

opera en territorial continental pero que es difícil que opere en territorio continental alejado y muy difícil que opere en Canarias.

Señor consejero, ha dicho que el crecimiento de los mercados competidores se ha producido. Es evidente, se ha producido y se viene produciendo hace un montón de años, más en los últimos años. Pero también, señor consejero, una cosa que no se había producido y que se está empezando a producir de manera alarmante es que también el crecimiento es muy importante, por encima del de Canarias, en el resto de nuestras comunidades autónomas. Me refiero al resto de las comunidades autónomas de España. Y ahí crece, porque si usted me dice un escenario en el que la llegada de turistas a España es menor que otros años, pues, podemos entender que en Canarias eso repercute, pero cuando vemos que en el turismo británico, por ejemplo, la llegada a España en su conjunto aumenta de una forma progresiva y el turismo en general aumenta de una forma importante, lo que no entendemos –porque algo falla, algo falla, coincidirá conmigo– es por qué en Canarias seguimos bajando. Territorio nacional, peninsular, aumenta; Canarias baja. Esa es la realidad, nos guste o no nos guste.

Usted ha dicho y ha reconocido –y me alegro por ello– que hay un problema claro de que tenemos más oferta que demanda y que es necesario arreglar ese problema. Ya teníamos algunas preguntas en el día de hoy y vemos en los diarios que hay que, bueno, que quitar las Directrices, que la moratoria debemos anularla... Por lo tanto, el Gobierno piense, bien porque si hace una afirmación de que hay más oferta que la necesaria, pues es evidente que lo que no se puede ir es incrementando la oferta.

Y habla usted de la oferta de peor calidad, de la tan traída y llevada rehabilitación y la renovación integral de los núcleos turísticos. Y, claro, ante esa situación... Y lo que decía doña Belén de que quién lo va a hacer, ¡pues el Gobierno de Canarias, señoría!, el Gobierno de Canarias, y para ello veamos... Porque es que, claro, si no tuviera recursos, evidentemente yo, ¡oiga!, no hay recursos, no se puede hacer nada. Pero resulta que el Gobierno de Canarias tiene recursos. Miren, en el 2004, que usted no estaba –un poco para poner los antecedentes–, en el 2004, que usted no estaba pero que es el mismo Gobierno, el mismo Gobierno, idéntico, Coalición Canaria. En aquel lo apoyaba el PP, pero la Consejería de Turismo, Coalición Canaria. Ustedes dejaron de gastar, en el programa presupuestario de Infraestructura turística y gestión integral de núcleos turísticos 7.579.000 euros, 2004; en el Plan sectorial de infraestructura y calidad turística, 13.922.000 euros; y en Productos turísticos y

calidad turística, 3 millones de euros. En definitiva, 24.510.000 euros, en 2004. ¡Hombre!, decía, “¡es que este problema estructural de los cabildos, los ayuntamientos y vamos a adquirir esa tan traída –hoy no lo ha dicho, ¡menos mal!, a lo mejor lo dice ahora–, la velocidad de crucero. Pero, claro, velocidad de crucero, pero yo es que ya... ¿Qué significa velocidad de crucero?, porque para ustedes la velocidad de crucero yo creo que es velocidad de tortuga, y esa que camina incluso para atrás.

Porque, mire, 2005, ejecución presupuestaria. Y, claro, es que al 30 de septiembre, al 30 de septiembre, la consejería del señor Mauricio remite a este Parlamento un informito de cómo van los datos y, claro, vemos cómo está la situación.

Y, mire, capítulo IV, de 14.862.000 euros que usted tenía lleva gastados 8.472.000 euros. Menos del 50%. Le recuerdo que esto, capítulo IV, para su señoría es Hecansa, información; el Servicio 90, que tiene una parte importante que va a los cabildos, de las transferencias de competencias; y la promoción turística que es simplemente pasar de la consejería a Saturno o de la consejería a los CCB para gestión. Es decir, en eso, ni siquiera en la transferencia corriente a otras sociedades, pues, la ejecución es bastante deficitaria.

Pero, claro, si llegamos al capítulo VI y vemos que de 33.484.000 euros ustedes solo han gastado, señor consejero, 5.623.000 euros, ya nos preocupamos. Porque, claro, ¿qué hay aquí en estos 33 millones de euros? Mire, promoción, 6.670.000; directrices, 850.000 euros; infraestructura, 20.483.000 euros.

Lo que decíamos, hay que rehabilitar, hay que modificar los núcleos maduros. ¡Pero si está el dinero!, estuvo en el 2004, estuvo en el 2005. Lo que no se ve es que somos incapaces... somos no, son ustedes incapaces de ejecutar los recursos que se le ponen en sus manos al Gobierno de Canarias, que este Parlamento pone en manos del Gobierno de Canarias, para hacer esa rehabilitación, para hacer esa modificación.

Y si vemos en el capítulo VII, que tiene nada más y nada menos que 43.575.000 euros, usted tiene gastados 10 millones al 30 de septiembre. ¿Y qué significa esto? Porque, claro, son los planes sectoriales.

Y, mire, y antes de que en la segunda me vuelva a decir, porque el otro día me dijo, “no, porque el Cabildo de La Gomera no sé qué, de costas y tal”... ¡Ya está bien! Y se lo voy a decir yo antes, mire, Cabildo de La Gomera, convenio de costas, tiene 150.000 euros. Habrá ejecutado cero, pero de 150.000 euros. Es decir, que usted de 33.205.000 euros que lleva sin gastar, al Cabildo de La Gomera solo le corresponden 105.000 euros. Todo lo demás es del resto. Señor consejero, dígame cuál es el problema, dónde

está el problema en costas en el resto de las islas, porque costas son 5.902.000 euros.

Dígame, en Infraestructura y apoyo a la comercialización, es que incluso en el apoyo a esa comercialización, que hay un montón de dinero para los equipos –la Unión Deportiva Las Palmas, el Club Deportivo Tenerife, un montón de equipos–, que se va ahí, en la promoción turística, ¿eso no se gasta siquiera, cuando es simplemente hacer la transferencia?

Señor consejero, yo creo que hay un problema claro de gestión. Un problema claro de cómo acometer las necesidades que tiene de renovación integral. Estamos de acuerdo en la renovación integral, en la promoción turística.

Antes decía un compareciente –que hoy intervenía por primera vez en esta tribuna y que le quiero felicitar por esta primera intervención–, que decía que, bueno, que hay que apoyar más la promoción. Pero, señor consejero, señor diputado, en el Presupuesto del 2006 el Grupo Socialista viene trabajando y ya está en el Presupuesto del 2006 una partida importante para la promoción, 3.900.000, pero es que hemos hecho un plan de choque por 6.464.000 euros; para inspección 770.000 euros; para reconversión de la planta alojativa 3 millones de euros. Y, claro, uno dice “vamos a apoyar estas políticas”, pero el problema es que hay los recursos, están los dineros y, como decía antes, quién es el que se lo va a gastar. Si ese es el problema, que no tenemos quién se lo gaste. Y el responsable, señorías, es el Gobierno de Canarias.

Y termino, señor consejero, mire, decía usted que hemos crecido en los precios constantes y en el valor de los recursos que entran, el gasto turístico en Canarias ha aumentado. Y eso no es cierto. No es cierto si lo computamos como precios constantes, porque si lo vemos en precios absolutos... Es decir, en precios constantes, con el IPC de Canarias, vemos que en el año 99 el gasto medio persona/día era de 93'53 euros; en el 2001, 91'98; en el 2002 bajamos a 91'76; en el 2003 bajamos a 90'64; en el 2004 bajamos a 78'09. Y si analizamos los últimos cuatro trimestres, los dos del 2004 y los del 2005, vemos que seguimos cayendo. En el tercer trimestre del 2004 caímos un 2'40%, en el cuarto trimestre un 3'91, en el segundo trimestre un 1'24. Estamos alrededor de 90 euros/día, cuando estuvimos a 100 euros/día. A precios constantes, señor consejero, porque, claro, si usted no pone y no le aplica el IPC, que tanto le gusta a don José Miguel González, por ejemplo, que sabe de esas cosas, pues es evidente que aquí se da un dato que no es acorde a la realidad.

En definitiva, tenemos un problema gordo. Tenemos una situación turística difícil, todos

lo entendemos. La competitividad la estamos perdiendo, otros mercados emergentes, Turquía, Egipto, Grecia u otras comunidades autónomas, crecen. Nosotros tenemos que diversificarnos, tenemos que cambiar, tenemos que mejorar aquí. Tenemos que mejorar la promoción exterior, pero sobre todo, señor consejero, tenemos que mejorar en Canarias, y eso pasa por rehabilitar la planta alojativa, por modificar los núcleos y rehabilitar los núcleos maduros, usted lo ha dicho, pero llevamos ya tres o cuatro años, está en las Directrices. Los Cristianos, el Puerto de la Cruz, Puerto del Carmen, San Agustín, Playa del Inglés, etcétera, es decir, sabemos dónde hay que actuar y hay los recursos, están los recursos, lo que pasa...

El señor PRESIDENTE: Señoría, le ruego concluya.

El señor CRUZ HERNÁNDEZ: Lo que pasa, señor consejero, señorías, es que este Gobierno, por lo que nos tiene demostrado, es incapaz incluso de gastar los pocos recursos que tenemos para el turismo, y así nos va.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra el señor consejero de Turismo.

El señor CONSEJERO DE TURISMO (Fajardo Feo): Señor presidente. Señorías.

Señor Cruz, me alegra que usted, algunos de los instrumentos que hemos puesto en marcha desde la Consejería de Turismo del Gobierno autónomo, haga buen uso de ellos, por ejemplo las cuentas satélite. Las conoce usted bien y las pone en práctica, además de conocer la nueva realidad turística debido a lo que brinda esta consejería con el conocimiento de algunas ferias en las que hemos estado presentes últimamente. Y además ha podido observar de primera mano la competitividad, la competencia que existe ahora mismo en el sector, que había más de 5.000 *stands* y había más de 200 países, destinos turísticos con los que tenemos que competir.

A nadie se le esconde que el turismo no es una cuestión estática, lo que nosotros estamos pasando ahora, que yo mantengo que es un momento difícil, pero que no hemos decrecido significativamente, puesto que esos 150... Bueno, le voy a dar un dato que desconoce: en el mes de octubre Canarias ha incrementado en un 1%, un 0'8%, el flujo turístico procedente del extranjero. O sea, que hemos roto –de momento y esperemos que así siga– la curva descendente de afluencia extranjera. Pero es que también son turistas los peninsulares, ¿o no? ¿No llenan nuestros hoteles, no llenan nuestros establecimientos, restaurantes, nuestros centros de

ocio? Gastan los mismos euros que los británicos y que los alemanes y la suma neta no da esa disminución, es positiva, en poco pero sigue siendo positiva. (*Ante los gestos del señor diputado desde su escaño.*) Sí, señor Cruz, sí, sí.

Usted nos compara con algunos destinos de la Península o de otros archipiélagos. Sepa usted que lo que nosotros estamos pasando ahora lo pasó, por ejemplo, Baleares hace cinco años. Y no perdió, como nosotros, 150.000 turistas extranjeros, perdió más de 2 millones de turistas extranjeros y todavía no se ha recuperado. Entonces es lógico que esté en un proceso de crecimiento superior al nuestro.

Usted hablaba, se analizaban los tres grandes proveedores de turistas de Canarias, que son los británicos, los alemanes, los peninsulares y también en gran medida daneses, suecos y noruegos, o sea, escandinavos. Con los británicos se da un hecho muy concreto, que se están refugiando en destinos dólar. Y usted me contesta, ¿pero cómo es que se refugian también en destinos como la Península, fundamentalmente, que crece mucho en Cataluña? Pues tiene un claro efecto el *low cost*, que usted analizaba, y además lo tiene claro. Es otra cosa que tuve oportunidad de constatar, ya que en este momento las líneas de bajo coste se desarrollan fundamentalmente en un radio de acción de dos horas y desgraciadamente nosotros estamos en torno a cuatro horas de nuestros centros emisores. Y han crecido de forma espectacular los aeródromos de segundo orden, como ya citaba la diputada Allende y, por ejemplo, en Cataluña han pasado de 250.000 visitantes a casi 5 millones, y en un alto porcentaje de procedencia británica. El turismo alemán afortunadamente ha remontado. En este año estamos en unos crecimientos en torno al 3%. Y el peninsular, ya di algunos datos antes –que son turistas y gastan igual, en algunos casos más–, crecimos el año pasado un 14% y en este año, en lo que va de año, hemos crecido casi un 10%.

Hablábamos de presupuestos. Es nuestro eterno debate. Desgraciadamente usted sabe que para ejecutar, pues, hay que dar tiempo y si todas las semanas nos preguntamos lo mismo, desgraciadamente, señor Cruz, yo a usted todas las semanas le tengo que responder lo mismo, hasta que no llegue el final del ejercicio en que espero sorprenderme a mí y sorprenderlo a usted.

Nosotros en ningún momento, como alguien dijo o alguien insinuó, planteamos en nuestra estrategia de desarrollo turístico o de mantener el destino la bajada de precios. Eso es una estrategia empresarial y cada empresario monta su estrategia en función de las posibilidades que tiene –sí, señor, sí señor, sí señor, y usted puede

decir así– (*Ante los gestos del señor Cruz Hernández desde su escaño*). Y después hay quien no conoce nuestro Plan de *Marketing*. Nuestro Plan de *Marketing* no es ir simplemente a ferias, pero es lógico, porque ha llegado recientemente, que no lo conozca, pero tendrá oportunidad de conocerlo y además tendré oportunidad de explicárselo. Pero no pasa nada.

Cuando se dice que no tenemos modelo, tenemos modelo turístico y tenemos los instrumentos para desarrollarlo, y tenemos presupuesto, no todo el que deseamos pero sí tenemos presupuesto. Es verdad, y hemos tenido ciertas dificultades en algunas partidas presupuestarias. Pero, vuelvo a decir otra vez, vamos a darnos un voto de confianza hasta final de año y seguramente nos sorprenderemos, como ya dije.

Pero además hemos apostado por la segmentación, por los nuevos modos de hacer turismo, por lo que se vende. Y es por eso por lo que entendemos que Canarias ya no solo va a poner en valor el sol y la playa, que ha sido el eje fundamental en los últimos años, sino que además está poniendo en valor de forma recurrente –y los datos están ahí de crecimiento en esos segmentos– el turismo de naturaleza, el turismo rural, el turismo de golf, el turismo de salud. O sea, que en esta medida, señorita, me voy a permitir ser moderadamente optimista y muy probablemente en las próximas comparencias, no si me la hacen ustedes la próxima semana, pero si tardamos un tiempo prudencial, los datos serán significativamente más positivos y seguramente el grado de ejecución presupuestaria también nos sorprenderá a todos.

Muchas gracias, señor presidente. Muchas gracias, señorías.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señor consejero.

6L/C-0384 COMPARENCIA DEL GOBIERNO, INSTADA POR EL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, SOBRE LOS TRABAJADORES DE LOS CENTROS DE MENORES DE EJECUCIÓN DE MEDIDAS JUDICIALES.

El señor PRESIDENTE: Pasamos a la siguiente comparencia, del Gobierno, instada por el Grupo Parlamentario Socialista Canario, sobre los trabajadores de los centros de menores de ejecución de medidas judiciales.

En nombre del grupo solicitante de la comparencia, tiene la palabra la señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente. Señorías.

Esta comparecencia surge a raíz de la noticia que salta el 26 de octubre de este año de que un total de 24 trabajadores de los centros de menores con medidas judiciales contaban con antecedentes penales. Según el director general, esto empieza a saberse cuando el 4 de octubre, ante un requerimiento de Fiscalía de entregar la relación de trabajadores de estos centros, se le entrega –como decía– el 4 de octubre esta lista, el cotejo de la misma con las bases de datos de la Fiscalía da como resultado personas con delitos tan importantes como tráfico de drogas, torturas, omisión del deber de socorro, robo con violencia, intimidación, allanamiento de morada, malos tratos en el ámbito familiar, etcétera, etcétera, etcétera. Todo esto y más aparece en los antecedentes penales y policiales de los 24 trabajadores.

Lo peor de todo esto, señorías –y me gustaría que la señora consejera lo aclarase hoy aquí–, es que, según manifestaciones del director general, existían requerimientos por parte de la Fiscalía de Menores de la provincia de Santa Cruz de Tenerife para que se le entregase la relación... (*Rumores en la sala.*)

El señor PRESIDENTE: Perdón, señoría.
¡Por favor, señorías! Muchas gracias.
Puede continuar, señoría.

La señora JEREZ PADILLA: Decía, señora consejera, que hoy aquí, me gustaría que usted lo aclarase aquí, que según manifestaciones de su director general existían requerimientos por parte de los fiscales de menores de la provincia de Santa Cruz de Tenerife para que se le entregase la relación de trabajadores por parte de los anteriores gestores de la consejería desde hace mucho tiempo. Me gustaría saber, señoría, cuántos requerimientos exactamente se habían pedido. Gran parte de estos trabajadores, señora consejera, fueron contratados –y todos lo sabemos– por la empresa Ideo, que asumió la gestión de los centros durante la nefasta etapa en la que la consejería la tenía el Partido Popular.

Está claro que cualquier persona con antecedentes –y hay que decirlo– tiene derecho a reinsertarse en la sociedad, como no era menos, y a desempeñar por supuesto un puesto de trabajo digno, pero en este caso, señoría, se trata de una cuestión de suma importancia, porque en los casos denunciados se han incumplido normas legales vigentes en materia de seguridad. Y me refiero así, por ejemplo, a la Ley de Seguridad Privada, aprobada en 1992, donde se recoge con claridad la necesidad de que los vigilantes de seguridad cuenten con la habilitación necesaria para ejercer

tal función. Y además, y para conseguir dicha habilitación, se requiere, entre otras cosas –y lo pongo entre comillas–, carecer de antecedentes penales, según especifica dicha ley, cosa que no ocurrió en este caso porque los vigilantes contratados tenían antecedentes penales.

Señoría, otra pregunta, señora consejera, ¿se le ha pedido responsabilidad a la empresa de vigilancia?

Pero es más, es una cuestión ya de máxima importancia, señora consejera, cuando estas personas no reúnen el perfil adecuado o la idoneidad para desempeñar el puesto de educadores en un centro de menores con medidas judiciales, donde se supone que estarían dedicados a la educación y a la vigilancia de nuestros jóvenes... Unos jóvenes, señora consejera, que si desean cambiar su rumbo de vida, por supuesto no hubiesen tenido el referente adecuado con estas personas.

Señora consejera, me gustaría saber, primero, mire, cómo queda el centro Valle Tabares ante la suspensión de estos trabajadores; segundo, señora consejera, ¿están cubiertas ahora mismo, con el personal que queda en el centro, las necesidades de los menores, llámense éstas educativas o de seguridad, etcétera, etcétera?; tercero, señora consejera, ¿cuál es el siguiente paso de la consejería ante la duda de que el resto de los trabajadores contratados por Ideo tengan el perfil adecuado?

Ante todo esto, podemos entender ahora y aquí cuando el Diputado del Común en sus últimos informes decía –entre comillas, señora consejera, además lo tenemos que poner entre comillas–, “situación insostenible de los centros de menores, maltrato institucional”, y que pedía una intervención urgente. Y ante todo esto podemos entender las constantes fugas, las muertes de menores, señora consejera, los incendios, los motines, las denuncias de malos tratos, etcétera, etcétera.

Y además también ante todo esto me gustaría saber si usted piensa informar de las medidas que se adoptan, que piensan adoptar o no, en este Parlamento, si no a los fiscales y jueces.

Y ante todo esto, señora consejera, ¿se producirá un cambio en la política de contratación de personal por parte de esta consejería?

Y, señora consejera, ante todo esto, ¿qué medidas se adoptarán en el futuro para garantizar la idoneidad de los trabajadores para la misión que desempeñan en el centro? Señoría, no podemos olvidarnos de que la política de personal es clave para poder desarrollar un buen proyecto en el mundo del menor con medidas judiciales. Es clave sobre todo con vistas a la reinserción social de los menores, y todos lo sabemos, y todos lo sabemos.

Señoría, para terminar, decirle que aquí no me vale, aquí no me vale, señora consejera, el que me diga que los recursos puestos a partir de la implantación de la Ley del Menor fueron mínimos o ninguno, porque hay que tener en cuenta que otras comunidades pasaron por la misma tesitura, y, mire, supieron aplicar sus políticas del menor; sin embargo, la nuestra pues se ha caracterizado continuamente por tener una deficiente y una errática política del menor, sobre todo una descoordinación continua de las diferentes administraciones implicadas. Todo esto explica en parte toda la problemática de los menores de Canarias.

Y me gustaría, señora consejera, que hoy usted aquí explicase en qué situación se encuentran estos centros.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

En nombre del Gobierno, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Gracias, presidente.

Antes que nada, dar las gracias al presidente y a sus señorías por haberme trasladado esta comparecencia para el día de hoy, cuando tenía que haber sido vista en el anterior Pleno y que por motivos familiares no pude estar aquí, y agradecer también el cariño que me han demostrado todos mis compañeros de esta cámara.

Y entrando ya en el motivo de la comparecencia, señora Jerez, en primer lugar, quiero reiterarle a usted y al resto de la cámara, como ya lo he hecho en la Comisión de Trabajo y Asuntos Sociales, mi plena disposición para tratar en este Parlamento un tema tan complejo y que ha producido tantos ríos de tinta en los medios de comunicación, en círculos políticos y en la Administración de Justicia, como es el de la ejecución de medidas judiciales de los jóvenes infractores en la Comunidad canaria. Espero que entre todos facilitemos un debate sereno y profundo. Yo les aseguro que si en este Parlamento se crean las condiciones para promover argumentos maduros y responsables, esta consejera recogerá sus aportaciones en pos de mejorar una aplicación de medidas correctas que mejoren la situación de estos chicos. Por mi parte –les aseguro– mi mano está tendida para que el debate alcance el carácter constructivo que les solicito en este momento.

En esta comparecencia mi primer objetivo es comunicar con total transparencia, como siempre, los avances, pero también las grandes dificultades con las que este Gobierno se ha encontrado en el pasado, en el presente y que probablemente se seguirá encontrando, con toda seguridad, en el futuro a la hora de aplicar la Ley 5/2000, de

responsabilidad penal de los jóvenes bajo medidas judiciales.

No es cierto, señora Jerez, aunque haya venido una representante de su partido político a hablar de los menores en Canarias, que este es un tema que con un poco de voluntad se soluciona. Hay que tener en cuenta que la Ley de Responsabilidad Penal del Menor ofrece muchas lagunas y muchas deficiencias a la hora de poder ser aplicada.

Señorías, voy a comenzar por las dificultades, y aquí entramos de lleno en el motivo de la comparecencia, sobre algunos de los trabajadores de los centros de jóvenes con medidas judiciales. En primer lugar, una de mis primeras preocupaciones cuando tomé posesión como consejera de Empleo y Asuntos Sociales fue establecer contactos para mejorar la coordinación entre la Fiscalía de Menores y la Administración autonómica. La primera reunión se produce incluso antes de la toma de posesión del actual director general de Protección del Menor y la Familia, apenas un par de días después de haber tomado posesión como consejera, y a ésta siguieron muchas, entre las que incluyo una con el presidente y el fiscal jefe del Tribunal Superior de Justicia de Canarias y la fiscal jefe de la Audiencia Provincial y una última con el fiscal general del Estado.

En este nuevo escenario de cooperación se produce, a principios del mes de octubre, la detención en un centro comercial de Santa Cruz de un monitor de fin de semana de Valle Tabares y el fiscal coordinador de Menores nos transmite su preocupación sobre la posibilidad de que no se trate de un hecho aislado.

El 4 de octubre la Fiscalía, en concreto el fiscal coordinador de Menores y otro fiscal de Menores también, visitan Valle Tabares en compañía del director del centro y el asesor en materia de medidas judiciales, Juan Carreiro, que hasta hace pocos días ha sido director del Centro Penitenciario Tenerife-II, y este último observa que uno de los cuidadores había estado hasta hacía pocas fechas en dicho centro, es decir, en Tenerife-II, cumpliendo pena por un delito de tráfico de drogas.

Ante estos dos hechos producidos en breves fechas, el fiscal coordinador solicita el listado de los trabajadores de los centros de Tenerife, tanto de los trabajadores de la Fundación Ideo como los de la empresa de seguridad, concretamente de Seguridad Integral, que es la que tiene adjudicado el concurso de vigilancia de los centros.

El 19 de octubre se produce otra reunión, en la Fiscalía de Santa Cruz de Tenerife, con los dos fiscales que habían visitado el centro de Valle Tabares, el director general de Protección del Menor y la Familia y el asesor de medidas judiciales. Y el primero de ellos nos informa de que se había solicitado reiteradamente el listado de los trabajadores de los centros y que era la

primera vez que se había notado predisposición por parte de la dirección general. En esa reunión la Fiscalía adelantaba que la consulta del cruce de datos con el servicio de informática de la Dirección General de la Policía, así como con la base de datos Atlante, era preocupante y, fruto de ello, se produce la detención, el 21 de octubre, de un trabajador del centro de Hierbabuena, que se encontraba en busca y captura por un delito de malos tratos.

El 26 de octubre la magistrada jueza del Juzgado de Menores de Santa Cruz de Tenerife dicta resolución, en el expediente gubernativo número 10/2005, en relación al informe elaborado por la Fiscalía de Menores sobre la solicitud de requerimiento a la dirección general en materia de contratación del personal de los centros de medidas y a la vista de los antecedentes policiales y judiciales de los mismos.

Del informe del fiscal se deduce que 24 trabajadores, 19 de la fundación Ideo y 5 de la empresa Seguridad Integral Canaria, tienen antecedentes policiales o judiciales y el juzgado solicita información, caso por caso, sobre los criterios de contratación y las medidas urgentes que se pudieran adoptar.

La Consejería de Empleo y Asuntos Sociales procede a suspender de empleo y sueldo a 17 trabajadores contratados por la Fundación Ideo, ya que los otros 2 ya no eran personal de dicha fundación, uno de ellos porque no había superado el período de prueba y otro porque ya había sido despedido con motivo de su detención en el centro de Hierbabuena, y al mismo tiempo se comunica a la empresa de seguridad que los trabajadores que corresponden a su plantilla sean separados inmediatamente del servicio en los centros.

Yo tengo que aclararle, señora Guadalupe, que cuando yo accedí a la consejería el concurso en donde se adjudicaba el servicio de vigilancia de los centros ya estaba resuelto y la empresa adjudicataria era Seguridad Integral de Canarias, porque se aplica el decreto de minusválidos y es la empresa que más minusválidos contratados tiene. Pero también le digo que es la empresa que ha incumplido y ha tenido muchísimos problemas en los centros, por lo menos desde que yo llegué, en cuanto a las fugas. Piense usted que cuando yo llegué, en la primera fuga que se produce, había tres vigilantes durmiendo, había cinco cerrojos abiertos. Y he abierto un expediente reservado, un expediente para ver si es posible la resolución del contrato, a la vista de todos estos incumplimientos y a la vista de que ha tenido personal contratado sin la placa, sin que estén habilitados como vigilantes, doblando turnos y triplicando turnos, cosa que no se puede; una serie de incumplimientos, que desde luego hacen que el hecho sea tan grave que podamos resolver con ellos el contrato.

Bien. La Fundación Ideo ofrece un turno de alegaciones a los trabajadores, readmitiendo a cuatro de ellos, que tan solo tenían antecedentes policiales ya prescritos, por ejemplo, algún accidente de tráfico, y el resto de los trabajadores que tenían la categoría profesional de monitores o cuidadores y en el que no había ningún educador han sido despedidos, ya que presentaban delitos de gravedad, como tráfico de drogas, malos tratos, robos con fuerza, estafa, cometidos en estos últimos años, e incluso personas que se encontraban en busca y captura.

Tengo que decir, señorías, y dejar claro que, aunque esta consejería cree en el derecho a la inserción de las personas que han cometido delitos, entendemos también que este no es el perfil adecuado para personas que trabajan en la reinserción de jóvenes infractores, porque no son modelos de referencia como adultos para estos chicos. Estos jóvenes necesitan modelos de comportamiento que nada tengan que ver con conductas delictivas, modelos de comportamiento positivo y que sean referente de personas respetuosas con las leyes.

Señorías, llegado a este punto, tengo que decir que creo que ha llegado el momento de empezar a avanzar en positivo, de crear un escenario de serenidad, tanto en los medios de comunicación como en los medios políticos y judiciales, sin renunciar por supuesto a mi compromiso de transparencia con todos aquellos incidentes que puedan ocurrir en los centros de menores. Para ello es necesario establecer cauces de coordinación entre los agentes implicados en las políticas de reinserción de jóvenes infractores. Y este es el sentido que queremos darle al Instituto Canario de Reinserción Juvenil, que asumirá de manera integral la ejecución de cuantas medidas sean necesarias para el cumplimiento de los aspectos y actuaciones recogidos en la Ley Orgánica 5/2000, de Responsabilidad Penal del Menor, y en su reglamento de desarrollo, de tal modo que impulse, dirija y coordine todos los trabajos en marcha y las acciones previstas al efecto por las distintas consejerías del Gobierno de Canarias y cuya ley de creación pretendemos traer cuanto antes a este Parlamento.

Esperamos también poder seguir avanzando en la creación de un cuerpo de funcionarios adscritos a la Comunidad Autónoma, que asuma las funciones de dirección, subdirección y coordinación en los centros de internamiento, pero mientras tanto y mientras vamos solucionando los problemas administrativos en este sentido, hemos dispuesto de profesionales que provienen, por un lado, del ámbito penitenciario, para instaurar el necesario orden y control que haga posible la normalización de la vida de los centros, y por otro, de profesionales que vienen del ámbito educativo,

para que dirijan los centros desde el punto de vista de la reinserción.

Entendemos que aunando las dos perspectivas podremos comenzar a trabajar en un objetivo común, que no es otro que el que los chicos adquieran las suficientes habilidades para asumir la reinserción en un futuro.

Nada más y muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señora consejera.

Los grupos no solicitantes de la comparecencia. El Grupo Mixto no va a intervenir. El Grupo Parlamentario Popular, la señora Macías.

La señora MACÍAS ACOSTA: Gracias, señor presidente. Señorías. Buenas tardes, consejera.

Creo que es de recibo que en primer lugar, y antes de entrar en el fondo del asunto, en nombre de mi grupo parlamentario, pues, dar el apoyo a la consejera en esas cuestiones tan personales y trascendentales a las que aludió en su primera parte de la intervención. Vaya por delante que le deseamos las mejores cosas.

Entrando en el fondo del asunto, señorías, yo creo sinceramente, sinceramente, que con esta comparecencia estamos ahondando en la equivocación generalizada que en materia, en esta cuestión de menores en reforma ya llevamos en esta Comunidad muchos años.

Yo no quisiera detallar las particularidades de las intervenciones que se han desarrollado previamente o con anterioridad a mí, pero sí quiero destacar que las contradicciones no se pueden repetir a lo más. No puede decir alguien que una persona puede estar rehabilitada y empezar su intervención, por ejemplo, hablando de los delitos de los que en su momento, se supone, está rehabilitada. No se puede decir que estos trabajadores, a los que desde luego se les reconoce el derecho de la rehabilitación, después resulta que son incapaces de desarrollar las labores que estaban desarrollando, cuando las venían desarrollando aún cuando la consejera había tomado posesión del cargo. Estaba claro que no los había contratado la consejera, pero hasta el momento en el que la Fiscalía descubrió esos hechos, esos trabajadores estaban trabajando y, que yo sepa, no ha dicho la consejera, o por lo menos no lo ha dicho, que esos señores estaban desarrollando mal su trabajo en el centro de menores.

Miren, señores, señorías, yo reitero lo que el Grupo Parlamentario Popular en el momento en que salimos del Gobierno dijimos y mantenemos: en política de menores en reforma la Comunidad Autónoma tiene que caminar de otra manera. Tenemos que caminar de otra manera, porque sufrimos en carne propia un mal actuar, porque sufrimos en carne propia unas reprobaciones

innecesarias e injustas. Lo que no queremos es hacer lo mismo, precisamente porque entendemos que más allá del desgaste político que pueda tener esta consejera y este Gobierno, que lo ha tenido, sobre todo el Gobierno y su presidente, sobre todo a lo que estamos es a solucionar esta cuestión de los menores y de sus familias. Y para ello, señora consejera, le tengo que decir que usted no ha recibido estas competencias peor, peor de lo que se recibieron a principios de esta legislatura. Tengo que decirle que la política de contratación de personal en esta materia mejoró tremendamente, porque antes es que no teníamos política de contratación de personal en la consejería. Es que antes el personal que se contrataba para estos servicios ni siquiera era mínimamente visualizado por la consejería. Ahora, con la nueva política de contratación, lo visualiza la consejería. Y le voy a decir una cosa, por mucho que visualice la consejería la política de contratación del personal también se puede equivocar, porque la vida es así. Se equivocará contratando un personal, porque la gente cambia, porque no lo conocemos todo, porque a lo mejor no era adecuado y por mil motivos, pero eso no significa que la política de contratación sea mala. Incluso le voy a decir una cosa: aun funcionarizando las personas que han de cuidar a estos menores en los centros, incluso funcionarizándolos no tenemos la seguridad de que funcione mejor, no se puede tener la seguridad (*Se enciende la luz roja en la tribuna de oradores*).

Por lo tanto, yo no quiero, señores diputados, actuar, digo, en negativo, nosotros queremos actuar en esta materia, y pese a todo, y pese a todo, en positivo. Yo creo que su consejería –y se lo digo con el máximo de los cariños de que soy capaz– ha empezado un poquito mal con estas competencias.

El señor PRESIDENTE: Señora Macías, le ruego concluya.

La señora MACÍAS ACOSTA: Sí, señor presidente.

Y le voy a reiterar, primero, este Gobierno, este Gobierno solicitó, dijo que las competencias en materia de estos menores tenían que estar residenciadas en otra consejería, en Justicia. Señora consejera, la apoyaremos para que esas competencias vayan en Justicia.

Apoyo al personal, señora consejera, educación continua al personal, establecimiento de protocolos de actuaciones, que den seguridad a este personal en el desarrollo de las labores que tienen que desarrollar en estos centros. Ese es el camino por el que tenemos que actuar.

Señora consejera, el problema de los menores en reforma es un problema de medios, que antes no había, que ahora tiene, y es un problema, es una cuestión también de tesón y de camino sostenible y no de no superar cuestiones subjetivas que nos

impidan ir al camino objetivo que tenemos que seguir, que es la mejora de estos menores.

Por lo tanto, reitero para finalizar, desde el Grupo Parlamentario Popular va a recibir en positivo todas las críticas que estimemos conveniente realizar, pero en cualquier caso, en cualquier caso, en política en concreto de funcionarios, usted, usted, esta tarde no ha dicho que haya habido un cambio en la política de contratación. Y sí le digo, sí le digo, que lo que tiene que haber es un cambio en la política de formación y de confianza que se ha de dar a estos funcionarios, porque por el camino que vamos le digo, señora consejera, que no vamos a encontrar a nadie que esté dispuesto a ir a estos centros a recuperar a nuestros menores.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Gracias, señorita.

En nombre del Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, tiene la palabra la señora Herrera.

La señora HERRERA AGUILAR: Gracias, señor presidente. Buenas tardes, señoritas.

Algo ha cambiado. Desde que usted asumió la responsabilidad de la Consejería de Empleo y Asuntos Sociales ha quedado patente su compromiso, la transparencia en su gestión y su buena predisposición. Compromiso, transparencia y predisposición totalmente diferente a la de la anterior consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

Durante toda esta legislatura los centros de menores han sido objeto de múltiples iniciativas por los diferentes grupos parlamentarios, debido a la finalidad que cumplen o que deben cumplir los centros de menores y en los últimos tiempos desgraciadamente por los incidentes producidos en dichos centros, tanto por determinadas conductas de los menores como por el personal contratado en los mismos. Así lo puso de manifiesto recientemente el fiscal general del Estado, Cándido Conde-Pumpido cuando, al referirse al problema de los menores en Canarias, manifestó que el personal que actuaba como cuidadores en los centros no era el personal más adecuado. Pero también hizo referencia a que la nueva consejera de Empleo y Asuntos Sociales había dado el golpe de timón necesario para solventar la situación. Por eso la felicito a usted y a su equipo.

Ha explicado aquí los pasos que ha realizado la consejería para solucionar el problema desde que tuvo conocimiento de esta situación tan lamentable. Todo ello ha puesto en tela de juicio el procedimiento de contratación realizado por el anterior equipo, porque, hay que decirlo, ha existido una falta absoluta de preocupación y control sobre el personal contratado en los centros de menores con medidas judiciales, que se ponen aún más de

manifiesto ante el caso omiso que se hizo –aunque la ex consejera lo negará– de las diversas solicitudes desde Fiscalía, solicitando la relación de personas contratadas en los centros mencionados.

La actual consejera sí remitió, ante la solicitud del fiscal coordinador de Menores, tal y como expuso hace un momento, el listado de los trabajadores de los centros de Tenerife, tanto los de la Fundación Ideo como los de la empresa de seguridad. De ese listado resultó que 24 trabajadores del centro, 5 de ellos de seguridad, contaban con algún tipo de delito policial o judicial.

Puede existir alguna equivocación, ¡pero menuda equivocación, señorita! Desde mi grupo parlamentario lo que no se entiende es cómo casi el 20% de los cuidadores contaba con algún tipo de delito policial o judicial. ¿Cómo fueron seleccionados?, ¿qué criterios determinaron su contratación?

Y es más, en relación con el personal de vigilancia –en esto estoy de acuerdo con lo que ha dicho la señora Rosa Guadalupe Jerez–, la Ley de Seguridad Privada, concretamente el artículo 10.3, establece que para el personal de seguridad, uno de los requisitos que se establece es carecer de antecedentes penales. Parece que aquí se olvidó la cuestión.

Por lo tanto, lo que está claro es que el equipo que se encargue del área de Empleo y Asuntos Sociales, debido a la función e importancia del trabajo a desempeñar, en este caso por los trabajadores en los centros de menores, tiene que garantizar la capacidad y cualificación de estos trabajadores, y anteriormente no se hizo. Afortunadamente esta situación tan complicada, especialmente para los menores porque realmente son ellos los que están sufriendo esta situación y evidentemente son los que han salido perjudicados, está siendo paliada por la actual consejera. Y en este sentido, mirando al futuro, sobre todo por el bienestar de los menores y sus familias, la consejería ha puesto en marcha diversas medidas, algunas de las cuales ya fueron presentadas por la consejera al presentar en la Comisión de Presupuestos y Hacienda el presupuesto de su área, y que no voy a repetir. Simplemente sí haré referencia al Plan de formación específico para el personal vinculado a la realización de medidas judiciales para jóvenes infractores. En este sentido también destacar que ha puesto el frente de la Dirección General de Protección del Menor y la Familia a una persona con amplia experiencia de trabajo con chicos, que conoce el tema desde dentro y que tiene profundos conocimientos técnicos y profesionales sobre la prevención y la reinserción de jóvenes. También es digno de mencionar el nombramiento de los dos asesores en materia de medidas judiciales, perfectamente cualificados para desarrollar esta labor.

Por tanto, desde mi grupo, y para finalizar, agradecemos el esfuerzo que esta consejera está haciendo para solventar la situación generada en torno a los trabajadores de los centros de menores, así como alabar su compromiso con todos los sectores sociales y especialmente con los menores infractores.

Muchísimas gracias.
(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría. Turno de réplica, proponente de la comparecencia, tiene la palabra la señora Jerez.

La señora JEREZ PADILLA: Gracias, señor presidente.

Señora consejera, usted no me ha contestado absolutamente a nada, no me ha contestado a nada. Mire, es más, hace pues yo creo que dos meses se aprobó aquí una proposición no de ley, aprobada en este Parlamento, donde se le decía a usted una serie de medidas a tener en cuenta para trabajar y llevar a cabo con los menores con medidas judiciales, y que marcaban las pautas, por lo menos unas pautas de seguimiento. No se ha visto. Se ha visto en gran medida, y ahora se lo comento yo dónde se ha visto.

Mire, y lo que está claro por supuesto es que los culpables de la política que se ha llevado en el área del menor con medidas judiciales es realmente el Gobierno que hemos tenido, PP-Coalición Canaria, y sobre todo el actual presidente, que hoy no está. Mire, es que él ha continuado haciendo dejación de sus funciones en este tema, pasando un poco –perdonando la palabra–, olímpicamente, y dejando esa responsabilidad en alguien que no le daba la máxima importancia al tema de los menores, como realmente estábamos viendo nosotros todos los días, que un día sí y un día no o, mejor dicho, un día sí y otro día también, aparecía en los medios de comunicación algo sobre el tema de menores –fugas, violaciones, etcétera, etcétera–.

Mire, y también por supuesto hay que decir como la vista gorda hacía la anterior consejera del PP ante las contrataciones que hacía Ideo. Contrataciones de personal de los centros que no podemos olvidarnos de que es responsabilidad del Gobierno de Canarias. Por supuesto para nadie, ni para Coalición ni para el Partido Popular, nadie tiene la culpa por lo que vemos, porque nadie asumirá ninguna responsabilidad política. Las críticas y el reparto de culpas que hacen ahora pretendiendo justificar los errores de unos cometidos por otros, solo han desembocado en un agravamiento cada vez más de la situación de los menores en Canarias. Los grandes perjudicados, señora consejera, los grandes perjudicados y los abandonados en este asunto. Porque, señoría, el ejecutivo –y creo entenderlo así, porque yo así lo

entiendo– está obligado a asumir sus responsabilidades y sobre todo a solventar los problemas, sean propios o heredados, sean propios o heredados.

Como decía en un principio, es de la consejería la responsabilidad del control del personal que se contrata para los centros de menores. Por eso le pido, señora consejera, que, mire, que se involucre, que se involucre más en dichas contrataciones su consejería, porque en los convenios debe estar recogido el que la consejería decline o vele por el control de los trabajadores, porque, como hemos visto, el perfil del trabajador es otro que el del que se contrata y éste se adecua a las necesidades que tiene para trabajar con menores de medidas judiciales. Porque, mire, no es de recibo que una persona que se ha curado de ludopatía se ponga a trabajar o se ponga a vigilar un bingo. En este perfil se pide que se pueda decir... que se incluya a aquellas personas que no tengan delitos contra las personas.

Señora consejera, el grado de democracia y desarrollo de las sociedades avanzadas se mide por sus servicios sociales y su capacidad para entender a los sectores más desfavorecidos. Asignatura en la que el Gobierno de Canarias ha venido registrando un suspenso tras otro en este tema.

Mire, una investigación completa de la situación de los centros de menores y de la gestión y contratación que se ha realizado por parte de la Fundación Ideo, dando cumplida cuenta a este Parlamento de Canarias, es una de las demandas que esta portavoz le exige y que usted debería traer hoy aquí, hoy o cuando usted pueda, y que tiene una urgente atención.

Señora consejera, mire, y una pregunta que se me quedó también en mi primera intervención. ¿Qué ha pasado, señora consejera, con los precontratados que se trajeron de las cárceles y que luego se han vuelto a la misma y solo se han quedado los dos directores de las cárceles? Respóndame, señora consejera, si usted tiene a bien.

Mire, y para finalizar, decirle que confiamos y la animamos a que trabaje para mejorar la situación de los centros de menores. En los últimos años se ha convertido en noticia de portada muchas veces, señora consejera.

Y, mire, señora consejera, usted al igual que esta portavoz, veíamos en las comisiones de Asuntos Sociales que continuamente se daban bandazos en el tema de menores, cómo se seguía una política totalmente errática y descoordinada y nadie en aquel momento hizo nada para solucionar el tema. No escuchaban, incluso se creían Dios, se creían Dios. Incluso, es más, faltando al respeto muchas veces a esta diputada –que hoy por cierto traigo la chaqueta roja y no se me pone la cara colorada de decir que hicieron mal el trabajo en el tema de menores–, como decía, señora consejera, faltando

al respeto muchas veces no solo a esta diputada sino a otros diputados de mi partido cuando denunciábamos la situación de los menores.

Señora consejera, la animo a que cambie todo eso, porque son precisamente nuestros jóvenes con problemas los que más necesitan nuestro apoyo, de la sociedad, y necesitan una respuesta adecuada a sus necesidades. Y sé que a usted esos jóvenes le importan. Porque, mire, es tanto lo que le importan que usted en sus Presupuestos ha recogido una cosa fundamental, y que nosotros hemos pedido por activa y por pasiva desde que conocemos la situación de los menores: centros, centros para menores con trastorno de conducta. Nunca jamás lo hemos visto en unos Presupuestos y por primera vez en estos Presupuestos se recoge una medida de gran importancia, de gran importancia, y que nadie valoraba.

Nada más, señora consejera. Yo animarla. Usted tiene aquí a esta portavoz y al Grupo Parlamentario Socialista para el tema de menores. Sí me gustaría que usted aclarase un poco más las preguntas que yo le he hecho en esta tribuna.

Muchas gracias.

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Para cerrar esta comparecencia, tiene la palabra la señora consejera de Empleo y Asuntos Sociales.

La señora CONSEJERA DE EMPLEO Y ASUNTOS SOCIALES (Zamora Rodríguez): Señora Guadalupe, creo que usted me preguntaba en esta comparecencia sobre la situación de los 24 trabajadores a los que se refiere el auto de la jueza del menor y creo que le he dicho exactamente cuál es la situación actual de esos 24 trabajadores.

Pero, mire, no me gusta. Yo creo que cuando tratamos el tema de menores, cuando tratamos el tema sobre todo de menores con medidas judiciales, entrar en una batalla de ataques, de reproches, de descalificaciones. Mire, yo pienso que eso es una batalla inútil y estéril. Es una batalla que creo que no nos conduce a ninguna parte y desde luego esta consejera no va a perder un minuto de su tiempo en esta batalla, en este camino que no tiene retorno. Porque, mire, señora Guadalupe –señora Guadalupe, usted me ha preguntado, a usted me dirijo–, mi consejería, siempre he dicho que es una consejería compleja y difícil, por tanto atiende a las personas con más necesidad, y me parece que en estos temas hacer demagogia y entrar en estos debates estériles, no quiero perder un minuto de mi tiempo. Le he dicho que quiero intentar trabajar para mejorar la situación de los menores que se encuentran en los centros de internamiento, quiero avanzar en positivo, quiero buscar soluciones, quiero aprender de los errores que se han cometido en el pasado. Y, señora Guadalupe, si queremos normalizar la vida de los centros, tenemos que

propiciar aquí, ¡todos, todos!, un debate sereno, un debate tranquilo, un debate responsable, un debate sosegado.

Y en ese camino, en ese debate tranquilo y sosegado, en la búsqueda de soluciones usted me encontrará, porque si hasta ahora he tenido algo es que cada vez que ustedes me han preguntado por algún tema de menores les he contestado con total transparencia, hasta gente me ha dicho total valentía con los temas de menores. No me he callado nada, porque además yo no tengo nada que esconder. No escondo nada porque no tengo nada que esconder. Y además no voy a ejercer la política del avestruz, porque me encanta encarar los problemas de frente.

Por tanto, señora Guadalupe, le aseguro que yo vendré aquí y compareceré para aclararle cuantas dudas que los grupos parlamentarios quieran. Pero desde luego tenemos que avanzar en positivo; de esta manera no vamos a poder seguir por el bien de los centros y por el bien de los menores.

Y, mire, el tiempo es lo único que pone a cada cual en su sitio, el tiempo es el único que a cada cual le va a poner en el lugar que le corresponde, y el tiempo del Partido Popular en la Consejería de Empleo ya pasó y ahora es mi tiempo, y ahora responderé si las cosas salen bien o las cosas salen mal. Y cuando salgan mal, porque seguro que me equivocaré muchas veces, intentaré rectificar, pero nunca me voy a esconder, señora Guadalupe, se lo aseguro.

Y, mire, para intentar mejorar la situación de los centros de menores hay que tener el mejor personal, el personal más cualificado, porque yo estoy segura además, con todos los demás, de que las personas que cometen delitos tienen derecho a reinserción, pero tienen derecho a reinserción no trabajando en centros de menores con medidas judiciales, porque, mire, las únicas personas con las que conviven los menores las veinticuatro horas del día son con los trabajadores –con los educadores, con los vigilantes, con los cuidadores–, porque están aislados del mundo exterior. Están aislados de su familia, aunque los vengamos a ver los fines de semana, están aislados de sus amigos, están aislados de su entorno. Y, por tanto, el único referente que tiene son las personas que conviven con ellos y por eso no podemos tener allí personas que han cometido o personas que están con antecedentes policiales o judiciales. Sinceramente, cuando yo recibo el auto de la jueza y veo, “fulanito de tal, delito continuado de estafa y falsedad en documento mercantil, 32 tarjetas de crédito, robo con violencia e intimidación a las personas, detención por delitos de daños, delitos de allanamiento de morada, hurto del uso de vehículo de motor ajeno, 8 detenciones policiales con diversos... desde robo con violencia hasta tráfico de drogas, pasando por delitos, robo con fuerza, atentados, siete detenciones por delito de robo con

fuerza en las cosas, tráfico de drogas... Señores, ¿esto no es una equivocación!, ¿eh?, esto es una muy mala política de contratación.

¿Qué estamos haciendo ahora? Pues, mire, en primer lugar, por supuesto que yo me encuentro con estas personas cuando llego a los centros y también le dije, señora Macías, tenga en cuenta que yo tuve que cerrar dos centros y mudarme deprisa y corriendo a un centro nuevo, sin poder evaluar al personal que trabajaba allí. Cuando hemos estado más serenos y hemos empezado a evaluar el personal nos hemos encontrado con este tipo de cosas. Coordinadamente con la Fiscalía de Menores, porque el Fiscal de Menores nos dice que hasta ahora había una falta de colaboración absoluta con la Dirección General del Menor. Y, además, en una conversación en donde estaba el director general del Menor, en donde estaba otro fiscal del Menor, en donde estaba el fiscal coordinador de Menores, dice que se había requerido varias veces a la Dirección General del Menor para que le mandara el listado de personal, porque tenían la sospecha de que había personas que no eran idóneas y no se lo mandaron, y eso es lo que se ha dicho. Y yo le digo las cosas con transparencia, ésa es toda la realidad.

¿Y qué se ha hecho ahora? Se hace un estudio con la experiencia del trabajador que viene allí, se le hace entrevista, tiene que tener titulación media o superior, se casan los datos con los de la Fiscalía de Menores y con los de la Policía, se quita a todos los directores de los centros, porque los directores de los centros eran personas que no tenían ni idea de dirigir un centro, eran personas que no tenían ninguna experiencia y no estaban ni siquiera motivados con los centros. Hay un plan de formación ahora para todo el personal dado por jueces, por fiscales. Es otra cosa lo que se está haciendo. ¿Que fallaremos, que nos equivocaremos, que alguien se nos colará?, seguro que sí, pero son 24 personas con delitos. Y eso no se puede dar, señora Macías, en un centro de menores no puede haber 24 personas contratadas con estos perfiles.

Y usted me dice: “no, es que no había una política de contratación, no había política de contratación”. Mire, le voy a decir una cosa que no he dicho nunca: el día antes de ser cesado el gerente de Ideo, ¿eh?, el gerente de Ideo dejó contratado a su hermano. Esto es así y se lo puedo demostrar, y he estado callada. ¿Usted cree que se puede contratar al hermano porque es el hermano del actual gerente de Ideo? Pues esa es la política de contratación que ha tenido Ideo. Y ésas son muchas cosas que nos hemos encontrado, y muchas cosas más que están ahí y yo no las he querido decir, precisamente porque no creo que sea bueno entrar en esta política. Pero es que ustedes me están obligando a mí, porque tengo miles de comparencias pedidas, una por si pongo personal

de prisiones, otra por si pongo personal de no sé qué, otra por si los menores tal... Es que tengo miles de comparencias pedidas, ¿qué quiere, que yo no me defienda y que me quede callada y diga “es que todo me lo he encontrado muy bien”? Pues no. Usted dice: “entró mal”; ¿entré fatal!, no mal. Yo entré al tema de la consejería fatal. ¿En una semana qué me pasó?: cerrar dos centros, trasladar a todos los chicos en un fin de semana, la muerte de una chica, un incendio. ¿Usted cree que yo entré bien?, entré peor que nunca.

Y usted me dice: “no, es cuestión de presupuesto”. ¡No es cuestión de presupuesto, señora Macías!, si por los chicos, se está pagando 290 euros al día por chico. ¡Ni en el Bahía del Duque! Pero si no es cuestión de presupuesto, ¿usted sabe cuánto sube el presupuesto de los menores desde 2000 hasta el 2005? Un 975%. ¿Sabe cuándo hay un incremento tremendo? En la época de la anterior consejera, en el 2003-2004 es cuando se da el mayor presupuesto, porque había un apoyo decidido del Gobierno a cambiar el tema de los menores, pero no se hizo. O sea, que no es cuestión de dinero, se siguió con la mala gestión y lo que hay es que rectificar. Cuando uno se equivoca hay que rectificar. Hay que rectificar, señora Macías, eso es lo que hay que hacer. Y seguro que me equivocaré, si yo no tengo la verdad absoluta, pero desde luego voy a actuar con total transparencia y cuando me equivoque, aquí también lo voy a decir, “miren, me he equivocado”.

Mire, señora Jerez, no cabe duda de que todos estos hechos que he relatado desde luego son importantes, pero también deben valorarse los esfuerzos que se están realizando para normalizar la vida de los centros y poder ir poniendo en marcha con serenidad y con cabeza toda la política integral en esta materia. Hemos querido que los trabajadores tengan la cualificación necesaria desde el punto de vista organizativo y educativo; que se dé formación a los trabajadores; es un requisito indispensable seguir con la colaboración, como estamos haciendo, de la Dirección General del Menor y la Familia y la Administración de Justicia, a pesar de que a veces son difíciles las relaciones, pero seguimos, y tenemos contacto casi diario con la Fiscalía de Menores y nos consultamos las cosas. Y yo creo que por eso va a ser importante la puesta en marcha del Instituto Canario de la Reinserción Juvenil, porque van a estar todas las consejerías y todas las administraciones implicadas, de verdad. Como tercera vía queremos potenciar de forma contundente el desarrollo de medidas en régimen abierto. En ellas vamos a invertir en el 2006 cerca de 65 millones de euros en medidas en régimen abierto, para que los jueces y los fiscales tengan donde elegir, que no solamente tengan medidas de internamiento en régimen cerrado sino que

también tengan otras alternativas. Fíjense ustedes que Canarias está a la cabeza en órdenes de internamiento por parte de la Administración de Justicia. Según las órdenes decretadas el 27% de las medidas judiciales que se dictaron en las islas fueron de internamiento, mientras que, por ejemplo, Madrid un 15%, Cataluña un 13, Baleares un 16%.

Señoras y señores diputados, queremos ofrecer al Ministerio Fiscal y a los jueces otras opciones, como son la libertad vigilada, trabajos a favor de la comunidad, ya tenemos un convenio con Cruz Roja para hacer prestaciones en beneficio de la comunidad, interacción educativa, asistencia a centros de día. En definitiva, un amplio abanico de posibilidades para todos aquellos chicos que todavía no tienen grandes carreras delictivas y que en estos momentos se ven abocados a cumplir sus medidas en un centro de internamiento.

Por último, esta consejería quiere mirar al futuro y el futuro, desde luego, del modelo de intervención está potenciando la prevención. Quiero destacar la puesta en marcha de centros y servicios de día, el impulso decidido a los equipos especializados de riesgos, que no solo intervendrán con los menores sino también con sus familias como mecanismo para una verdadera intervención integral de inserción.

Señorías y señora Jerez, como podrá comprobar, estamos diseñando un verdadero modelo integral para los jóvenes en Canarias, pero también le tengo que decir que necesitamos tiempo. Estoy segura de que los resultados se irán viendo, pero también le digo que necesitamos un poco de tranquilidad. Sé que he prometido transparencia y estoy

intentando cumplir con mi promesa, pero también le digo que la opinión pública está generando estereotipos negativos acerca de todos los menores, identificándolos con la delincuencia, el uso indebido de drogas y la violencia. La realidad es que la gran mayoría de los jóvenes no participa en este tipo de actividades.

Y, señora Jerez, le voy a dar un dato solamente: el 70% de las solicitudes de reportajes de los medios de comunicación al gabinete de prensa de esta consejería tienen que ver con el Centro de Valle Tabares. Y créame, señora Jerez, a veces yo me pregunto si estamos haciéndoles un flaco favor a estos chicos que se sienten protagonistas por haber delinquido.

Y, para terminar, a mí hay una frase que me gusta mucho de los padres de la patria americana, no sé si era de Thomas Jefferson o de George Washintong, pero decía que “a mí me gustan más los sueños del futuro que las historias del pasado”, y yo creo más en los sueños del futuro y por eso a lo mejor voy a seguir soñando, pero desde luego creo que en este camino tenemos todos que echarnos una mano.

Muchas gracias.

(Aplausos.)

El señor PRESIDENTE: Muchas gracias, señoría.

Señorías, se suspende la sesión, que se reanudará mañana a las diez de la mañana.

Se suspende la sesión.

(Se suspende la sesión a las diecinueve horas y treinta y siete minutos.)



